



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 562

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA Y SERRA

Sesión núm. 28

celebrada el jueves, 5 de noviembre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre:

- Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 196.505.334 pesetas, para el pago de indemnizaciones, establecidas en la sentencia firme dictada en el recurso contencioso-administrativo número 5/234/1996, a favor de médicos especialistas en estomatología. (Número de expediente 121/000125.) 16384
- Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.498.900.000 pesetas, en la sección 33, «Fondo de Compensación Interterritorial», para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 1992, a favor de la Generalidad Valenciana, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial de 1989. (Número de expediente 121/000127.) 16384
- Proyecto de ley para la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 150.803.739 pesetas, para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 23 de mayo de 1995, relativa al pago de indemnizaciones derivadas de inundaciones ocurridas en la provincia de Cáceres. (Número de expediente 121/000140.) 16384

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999. (Número de expediente 121/000141.) (Continuación.).....	16385
---	-------

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

ADMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 196.505.334 PESETAS, PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, ESTABLECIDAS EN LA SENTENCIA FIRME DICTADA EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO 5/234/1996, A FAVOR DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ESTOMATOLOGÍA. (Número de expediente 121/000125.)**
- **PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 1.498.900.000 PESETAS, EN LA SECCIÓN 33, «FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL», PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1992, A FAVOR DE LA GENERALIDAD VALENCIANA, RELATIVA AL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL DE 1989. (Número de expediente 121/000127.)**
- **PROYECTO DE LEY PARA LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 150.803.739 PESETAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA SALA TERCERA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 23 DE MAYO DE 1995, RELATIVA AL PAGO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE INUNDACIONES OCURRIDAS EN LA PROVINCIA DE CÁCERES. (Número de expediente 121/000140.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar los trabajos de la Comisión, interrumpiendo el debate sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para tratar los proyectos de ley para la concesión de tres créditos extraordinarios; los tres son para cumplimiento de sentencias judiciales. El primero, en relación al recurso contencioso-administrativo del Colegio de Médicos Especialistas en Estomatología, el segundo, en relación a una sentencia del Tribunal Supremo a favor de la Generalitat Valenciana, y el tercero relativo al pago de indemnizaciones derivadas de inundaciones ocurridas en la provincia de

Cáceres para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Hay enmiendas presentadas en el segundo proyecto de ley, como los vamos a votar a partir de la una del día de hoy, simplemente pregunto si en relación al primer proyecto de ley, que no tiene enmiendas, algún grupo parlamentario quiere intervenir. **(Pausa.)**

En relación al segundo proyecto de ley, puesto que hay enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, me imagino que don Pedro Antonio Ríos querrá intervenir. **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Muy breve, señor presidente.

Nosotros hemos mantenido dos enmiendas. Es un viejo debate que ya tuvimos en la pasada legislatura, en los años 1994 y 1995, cuando vino un crédito similar para la Generalitat catalana. El origen de este crédito, señor presidente, es la decisión del Consejo de Ministros en abril del año 1989 sobre un crédito extraordinario de una cuantía determinada que para pagarla retrae de lo que es el FCI —de los fondos de compensación de ese año—, 10.000 millones de pesetas de varias comunidades autónomas. Lo cierto y verdad es que el Fondo de Compensación Interterritorial consiste en unas partidas presupuestarias transferidas a las comunidades, que van ligadas a unas obras concretas que se comprometen en el presupuesto y, por tanto, no puede suprimirlas el Gobierno unilateralmente, al margen de la aprobación de la distribución de esos fondos por parte del Congreso.

Nosotros propusimos ya entonces, cuando en la pasada legislatura vino la concesión a la Generalitat de Cataluña, que se añadiese un crédito extraordinario por el valor total para que se devolviese a todas las comunidades autónomas. Como venía fruto de una sentencia, se nos dijo que era muy difícil, puesto que las comunidades que habían recurrido son las que iban a beneficiarse de esa actuación y las que no habían recurrido vía judicial no iban a beneficiarse de ello; en todo caso, que se iba a estudiar la fórmula. En aquel momento también condicionaban al Gobierno los mismos socios que le condicionan hoy, pero dijeron que en los presupuestos los discutían. Han pasado los años 1995, 1996 y 1997 y los presupuestos no lo han visto. ¿Realidad? Hemos tomado otra decisión sobre Valencia y volvemos a plantear lo mismo.

La primera enmienda que nosotros proponemos es que, además de hacer frente a este crédito extraordinario al que nos obliga una sentencia, añadir un crédito extraordinario de 7.694 millones de pesetas para las comunidades autónomas que fueron afectadas, igual que éstas, por esa transfe-

rencia del fondo de compensación en el año 1989, con lo cual estaremos cumpliendo una filosofía, y es que si hay razón jurídica para haberlo acometido con estas dos comunidades, debe hacerse con todas las demás, con todas y cada una de ellas. Este crédito está discutido, pero no está vinculado a esa sentencia, puesto que solamente la Comunidad Autónoma Valenciana lo ha presentado y obtiene este éxito en los tribunales, no podemos mezclarlo, pero lo ponemos en otro artículo distinto financiándolo con los mismos recursos.

La segunda enmienda lo que hace es atemperar el artículo 2 al artículo 1; en lugar de «el crédito se refiere...», poner «los créditos se refieren...».

En suma, señor presidente, es una propuesta que hace justicia. Siempre hemos dicho cuando hemos discutido esta propuesta que es razonable, pero en su momento no se acomete a través de ninguno de los instrumentos que tiene el Gobierno: el crédito extraordinario o la discusión en la ley de presupuestos. No se preocupen sus señorías. Si por casualidad no tuviese la fortuna y la buena ventura a esta hora de la mañana de que me pudieran aprobar estas dos enmiendas, por si acaso he presentado las mismas en la ley de presupuestos. Ya no vale la excusa de sí, por si acaso, en un lado no, en el otro sí. Van a tener la posibilidad de cumplir en un lado o en otro con la obligación legal de aportar a todas las comunidades lo que se les sustrajo de forma ilegal en el año 1989.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Los demás grupos parlamentarios quieren fijar posición? (**Pausa.**) En primer lugar tiene la palabra Lluís Miquel Pérez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Las enmiendas que presenta el Grupo de Izquierda Unida ya suscitan una vieja polémica, ya ha sucedido en otras ocasiones. De hecho, nuestro grupo no está en disposición de aprobarlas porque creemos que se tiene que dar cumplimiento estricto a la sentencia que origina la concesión de este crédito extraordinario, que fue fruto de un recurso de la Comunidad Autónoma de Valenciana. Ante aquellos grupos que pueden acusar de sometimiento en ese momento a las comunidades correspondientes con el mismo signo político del Gobierno central, esta es una muestra de independencia clara. De todas formas, subyace en la problemática de este proyecto de ley la cuestión, por una parte, del largo tiempo para compensar esta situación, que debe modificarse y, por otra, también la extensión de la aplicación a otros casos similares.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado como enmienda a esta ley de presupuestos una fórmula, y es el desarrollo del artículo 106, creo recordar, de lo contencioso-administrativo, a los efectos de generar un fondo, que declara ampliable, para las partidas destinadas a poder solucionar, de tacto, sin la necesidad de hacer un crédito extraordinario, este tipo de situaciones que también concurren en los otros créditos extraordinarios que hoy estamos aquí analizando.

Esta es la posición de nuestro grupo ante este proyecto de ley y ante las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Rafael Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor presidente, con enorme brevedad quiero manifestar que nosotros no vamos a apoyar las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. Evidentemente, se trata de dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal Supremo, por tanto, estamos cumpliendo con el principio de legalidad y ese principio no se puede extender de forma unilateral, al igual que no se hizo cuando se falló a favor del recurso de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y analizar un problema que se produjo en el año 1989 en el año 1999 es difícil.

El Fondo de Compensación Interterritorial es un fondo que trata de equilibrar las diferencias entre las comunidades autónomas y no sabemos si decisiones que pudieron producirse con posterioridad sirvieron para equilibrar precisamente esas reducciones que sufrieron todas las comunidades autónomas, consecuencia de ese recorte presupuestario que algunas estimaron recurrir en virtud de que se consideraban claramente perjudicadas y otras, sin embargo, no decidieran hacerlo. Me parece que tomar una decisión unilateral que afecta a todas las comunidades autónomas diez años después no tiene, a mi juicio, sentido, sin analizar qué es lo que ha sucedido en el pasado y en virtud de qué otras comunidades autónomas no decidieron recurrir en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Con la intervención del señor Hernando terminamos el debate sobre los tres créditos extraordinarios, que votaremos, en primer lugar, a partir de la una de la tarde.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999. (Número de expediente 121/000141.) (Continuación.)

El señor **PRESIDENTE**: Reiniciamos los trabajos de debate de las secciones de los presupuestos para 1999.

Sección 21. Vamos a abordar la sección número 21, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tal y como quedamos ayer e hice público al suspender la sesión de la Comisión. (**El señor Ríos Martínez pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Es correcta la ordenación del debate. La única duda que me cabe es si habíamos anunciado el comienzo de la Comisión a las nueve y media o a las nueve, no sé si se dijo hora.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Ríos, dije que a las nueve en punto, no sólo a las nueve, sino que haríamos un esfuerzo para empezar muy puntualmente en el día de hoy.

Han presentado enmiendas a la sección 21 el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria, el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo

Popular. Por ese orden vamos a conceder la palabra, recordando, ya que iniciamos un nuevo día, que la Mesa avisará a los señores portavoces, y si se dividen el tiempo será exactamente igual, a partir de los diez minutos de la intervención, puesto que este es el tiempo fijado para cada intervención.

Por el Grupo Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, intervengo en este turno correspondiente a la sección 21 para defender una enmienda de devolución de la sección, y ello en base a las siguientes cuestiones.

En primer lugar, el presupuesto que presenta el Ministerio de Agricultura sigue siendo insuficiente, hace que el sector disminuya en el peso relativo que tiene respecto a otros sectores, como lo demuestra claramente que en el año 1995 era el 1,55 del producto interior bruto y en el año 1991 es del 1,25. Hay otra pérdida idéntica, de 0,03 centésimas, en el año 1999 respecto de 1998. Por tanto, el presupuesto va acumulando pérdidas sucesivas del peso que tiene dentro del producto interior bruto.

Además, hay una pérdida real de presupuesto respecto al año anterior. Si tenemos en cuenta que en el año anterior, en el presupuesto de 1997, hubo un decrecimiento real del 4 por ciento; a ello añadimos que la inflación puede considerarse del 1,9 por ciento y la cifra de crecimiento del producto interior bruto es de un 3,8, nos encontramos que para que el presupuesto hubiese sido igual en pesetas constantes tendría que haberse producido un incremento del 9,7. Como el incremento ha sido tan sólo del 4,7 quiere decir que hay una pérdida real del 5 por ciento.

A todo ello no solamente tenemos que añadir la insuficiencia de la cantidad, sino la pésima distribución de las paradas dentro de la sección.

Hay una disminución en el apoyo a las producciones agrarias del 8,8 por ciento; no se contabilizan crisis, como tendremos ocasión de hablar, aunque sea brevemente en una de las enmiendas que se debatirán después, en sectores como el porcino, que tienen una importancia tremenda, suponen el 15 por ciento de la producción final agraria, para hacernos una idea; no se dota en el presupuesto ni siquiera para atender a las demandas existentes en estos momentos a muchas de las líneas abiertas por el Ministerio. A título de ejemplo puedo referirme al presupuesto de industrialización y comercialización, que es totalmente insuficiente para atender las demandas que establece el Real Decreto 1.462/1986.

De igual manera se asignan partidas para orientar el regadío, de las cuales estamos totalmente en contra, porque la cantidad asignada es a todas luces insuficiente, no sólo para poder abordar el Plan nacional de regadíos sino ni siquiera para poder iniciarlo de una manera realmente eficaz y significativa. De igual forma se hace un presupuesto totalmente insuficiente, con pérdida de las percepciones por parte de los agricultores en las zonas desfavorecidas, en la indemnización compensatoria para zonas desfavorecidas; es también insuficiente el dinero que se asigna para la modernización de las explotaciones o para el fomento del asociacionismo agrario. Y, por último, no se tienen en cuenta demandas que están relacionadas con la compensa-

ción de rentas, con la estabilización de las rentas de los agricultores, demandas que llevan mucho tiempo realizándose, que se han agudizado en los últimos tiempos, tanto desde los agricultores individuales como desde las cooperativas.

Por todo ello, nosotros hemos propuesto una enmienda a la totalidad, dos enmiendas globales a los servicios y, aparte, diecinueve enmiendas más, que, si fuesen aceptadas —porque lo ideal sería que este debate sirviera para arreglar y enmendar— mejorarían el proyecto. Si el resto de los partidos, y fundamentalmente el Partido Popular, que es el que va a decidir por el número de votos, aceptan —repite— nuestras enmiendas, yo creo que podemos tener no el presupuesto de agricultura que le hubiese gustado hacer al Partido Socialista, pero sí al menos un presupuesto máximamente viable para poder abordar con algo de eficacia la solución de los problemas, algunos de ellos muy graves y surgidos recientemente, que tenemos en este momento en el sector agrario, alimentario y pesquero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Amarillo, también por ceñirse al tiempo marcado por la Mesa.

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Buenos días. Voy a explicar la motivación por la que mi grupo político ha planteado una enmienda de devolución a la sección 21, y lo haré con suma brevedad en consideración al ritmo que llevan los trabajos.

El proyecto de presupuestos agrarios, pesqueros y alimentarios para 1999 es esencialmente continuista respecto a años anteriores, como estaba previsto en principio y como no podía ser de otra manera viniendo de un Gobierno que tiene planteados en estos términos sus indicadores y sus políticas. El cambio de la estructura de programas, además de representar una reorientación de prioridades en la política del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, debe ser interpretado, señorías, como una mera operación cosmética. Las mismas líneas de gastos se agrupan de diferente manera, y sin novedades significativas, en un año de la envergadura de este en el que tenemos planteada la Agenda 2000. Si restamos las medidas de la política de mercados agrarios, íntegramente decidida en Bruselas, insisto, decidida en Bruselas y financiada al cien por cien por el Feoga, cuya aprobación por las Cortes es, por tanto, una mera formalidad carente de todo valor jurídico y sin ninguna consecuencia económica, el presupuesto agroalimentaria estatal se nos queda reducido, incluidos gastos de personal, etcétera, alrededor de una quinta parte del que se nos muestra en la sección 21.

Si dentro de este presupuesto, verdaderamente nacional —al menos en parte, porque también incluye medidas cofinanciadas por los fondos comunitarios—, nos fijamos en el núcleo de las medidas de política agraria y pesquera, observaremos dos consideraciones que nos parecen del máximo interés. Primero, las transferencias de capital del capítulo 7, constituidas en buena medida por las ayudas a las explotaciones agrarias y a las empresas agroalimentarias para mejora estructural, se congelan en términos reales respecto al presupuesto de 1998, aumentan un 1,7 por ciento en tér-

minos nominales. Y segundo, las inversiones reales, en el capítulo 6, aumentan significativamente respecto a 1998, casi un 50 por ciento. Pero esta subida no es bastante, señorías, para paliar los efectos de los enormes recortes de años anteriores. La inversión real proyectada en precios constantes es un 45 por ciento inferior —insisto, inferior— a la de los presupuestos de principios de los años noventa. Esta bajada histórica, señorías, no encuentra justificación en ningún cambio competencial ni organizativo. En el cálculo ya se ha descontado el efecto de las transferencias al Ministerio de Medio Ambiente de las inversiones en conservación de la naturaleza.

Estas renunciaciones en los gastos de capital son, señorías, especialmente graves en estos momentos en que las perspectivas de reforma apuntadas en la Agenda 2000 y la espada de Damocles de la posible necesidad de cofinanciar las ayudas directas de Feoga, obligan de forma muy especial, insisto, a realizar un esfuerzo presupuestario para ayudar a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores a mejorar sus estructuras productivas y a reforzar su participación en la transformación y comercialización de sus producciones.

Estas son, señorías, algunas razones, entre otras muchas, por las que mi grupo plantea la enmienda de devolución de la sección 21.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) da por defendidas sus enmiendas, así como el de Coalición Canaria.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Interengo para dar por defendidas la enmienda a la totalidad del señor Saura y las otras 16 enmiendas de distintos miembros del Grupo Parlamentario Mixto; para la defensa de la enmienda del señor Chiquillo le cederé la palabra y doy por defendidas el resto en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Voy a intervenir muy brevemente para defender la única enmienda que Unió Valenciana ha presentado a la sección 21, del Ministerio de Agricultura, la número 62, que es la que hace referencia al plan de lucha contra la tristeza de los cítricos.

Es una enmienda que se ha presentado en diversas legislaturas y en diversos debates presupuestarios por Unió Valenciana, y no creo que a estas alturas vaya a convencer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que conoce in situ la magnitud de la problemática de esta enfermedad que afecta a las explotaciones de frutos cítricos no sólo en la Comunidad Autónoma Valenciana, sino también en Murcia, Tarragona y en aquellas zonas productivas del Estado español donde, en las explotaciones cítricas, los plantones sobre los que se cultiva esta variedad hortofrutícola son de pie amargo, y son candidatos a llegar a un proceso de degeneración que acaba con la triste muerte de estos árboles.

Los datos más concretos que tenemos de la Comunidad Autónoma Valenciana, avalados por informes tanto del

Centro de Investigaciones Agrarias como de la Conselleria de Agricultura, indican que sobre las explotaciones cítricas de la Comunidad Autónoma Valenciana pende la amenaza de que el virus de la tristeza puede acabar casi con la mitad del arbolado cítrico en cuatro o cinco años. Estamos hablando de que de 77 millones de árboles dedicados a la explotación de cítricos en la Comunidad Autónoma Valenciana, 38 millones, es decir, casi el 50 por ciento, están todavía injertados sobre naranjo amargo, que son los candidatos a desaparecer o a quedar productivamente inútiles a corto y medio plazo debido al imparable avance del virus de la tristeza experimentado en los últimos años.

La única solución es cambiar los plantones por otros de pie tolerante, pero eso requiere un gran esfuerzo. Los agricultores están fuertemente descapitalizados y necesitan el empujón, la ayuda y la participación de las administraciones y que éstas se involucren en la reconversión, que es la única solución para el futuro de la fruticultura en el Estado español.

Les voy a dar un dato de los últimos informes elaborados por el Ministerio de Agricultura en la comisión de trabajo que se creó como consecuencia de los acuerdos que se adoptaron tanto en el Congreso como en el Senado ante la magnitud y los problemas que plantea esta enfermedad en las explotaciones cítricas del Estado español. Este reciente estudio elaborado por la comisión de trabajo del Ministerio de Agricultura revela que durante los próximos años, un total de 74.000 hectáreas, de las 233.000 que hay en el Estado español dedicadas a los cítricos, desaparecerán como consecuencia de los efectos del virus de la tristeza. De 233.000 hectáreas, cerca de 75.000, repito, están en grave riesgo de desaparición, y estamos hablando de un peligro potencial que puede afectar en grado máximo en estos momentos a cinco millones de árboles afectados por este virus y en los próximos cuatro años a quince millones de árboles, que, en diferente grado de afección, pueden llevar el mismo camino.

Por tanto, hemos presentado la enmienda número 62 para pedir una mayor sensibilidad al Ministerio de Agricultura y solicitando 1.000 millones para que se elabore y se cofinancie con las administraciones autonómicas el plan de lucha contra la tristeza de los cítricos, en el programa 713.C de la sección 21 de Agricultura. Apelo a la sensibilidad y espero respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Voy a defender la enmienda a la totalidad de la sección 21 del Grupo de Iniciativa per Catalunya-Els Vers Nueva Izquierda.

Para nosotros, esta sección que presenta el Gobierno es continuista, aunque no lo quería decir porque sé que el señor Díez Aimil y la ministra se enfadan mucho cuando decimos que son unos presupuestos continuistas, pero realmente vienen a representar lo que el año anterior ya supusieron, y es una renuncia total a la política agraria por parte del Gobierno. En primer lugar, porque no ayudan a aquellos que lo necesitan; me refiero a los afectados por la peste porcina clásica, a los afectados por los incendios y el pedrisco que ha assolado durante el verano pasado grandes

zonas de la geografía española, y concretamente a Cataluña, y porque no tienen en cuenta aquellos sectores más necesitados, que son los que están en las zonas de montaña. En segundo lugar, porque no preparan al sector para el futuro; las partidas que se destinan a modernización de estructuras, a planes de mejora y a instalación de jóvenes no son suficientes. En tercer lugar, porque presentan toda una serie de partidas fantasmas, como son los 25.000 millones de pesetas destinados a unas supuestas sociedades mercantiles que, en suma, lo que enmascaran es una privatización del agua, y otra partida fantasma, que es la que va al plan de abandono del sector lácteo. Por último, señorías, porque no sitúan al sector frente a los grandes retos a que nos veremos abocados, como son la incorporación de los países de la Europa del Este, la nueva negociación con la Organización Mundial de Comercio y lo que preñé la Agenda 2000.

Nosotros pensamos que a grandes problemas, grandes remedios, y aquí no se están planteando esos grandes remedios. El Gobierno, cuando quiere, sí lo hace; el Gobierno está haciendo grandes esfuerzos para proveer al ejército profesional y de armamento muy sofisticado para ponernos a la altura de la Unión Europea, sin embargo, eso no se está haciendo en la política agraria. Por tanto, esta enmienda a la totalidad pensamos que es muy oportuna.

Paso a defender las enmiendas parciales.

En relación con el programa 513.B, los 25.000 millones que se destinan a esas sociedades mercantiles, que para nosotros es privatización pura y dura del agua, queremos que pasen al capítulo 6 como inversiones reales en el Plan nacional de regadíos. Creemos que la política de regadíos debe ser estatal, debe tener una tutela efectiva por parte de los poderes públicos porque, si no, aquellos regantes que cuenten con menos recursos se verían realmente perjudicados.

En el programa 713.B, de modernización de explotaciones, incluimos una partida suplementaria de 2.064 millones porque consideramos que la que prevé el Gobierno es claramente insuficiente y no podrá proveer al relevo generacional. En este sentido, señorías, hay que recordar que estamos a años luz en relación a los países de la Unión Europea. El Gobierno quiere hacer aquí la multiplicación de los panes y los peces y pretende incorporar a 5.000 jóvenes más con el mismo presupuesto que el año pasado; de cualquier manera, estos 5.250 jóvenes están lejos de los 6.224 que se presupuestaron para incorporar en 1996.

Modificamos también el programa 717.A, relativo a la indemnización compensatoria a zonas desfavorecidas. Incluimos una partida suplementaria de 3.355 millones porque consideramos que la indemnización compensatoria básica española es muy inferior a la de la Unión Europea; los módulos están congelados desde hace cuatro años y mientras tanto se va perdiendo población rural. Es muy importante este programa, señorías, porque además va dedicado a los agricultores a título principal, que son aquellos que, a nuestro entender, deberían recibir la mayor parte de las ayudas.

En el programa 714.A es donde se produce la mayor ironía de estos presupuestos de agricultura, porque se denomina Reordenación de sectores productivos. Nos estamos refiriendo al sector del porcino, un sector que durante varios meses ha sufrido una crisis muy importante que ha

provocado una caída de precios; deben tener en cuenta, señorías, que todo lo que se produzca por debajo de las 130 pesetas kilo ya no es rentable, se pierde, y llevamos varios meses en que estamos a 80 pesetas, con lo cual muchos ganaderos van a desaparecer. Francia y Alemania apoyan y en cambio en España no se da ningún tipo de ayuda. Hablar de reordenación, a nuestro entender, es una gran ironía.

No renunciamos a pedir también una compensación por el periodo improductivo, por el vaciado sanitario de las granjas que han tenido que padecer varios ganaderos independientes que funcionan en ciclo cerrado. Solicitamos para ello una partida adicional de 350 millones de pesetas.

Voy acabando, señor presidente. En el programa 717.A incluimos dos partidas adicionales de restauración de daños catastróficos. Me estoy refiriendo a los incendios que hall asolado Cataluña el pasado verano; creemos que España tiene que ser solidaria con estos agricultores que se han visto afectados, y pedimos 200 millones para repoblación de bosques y reposición de maquinaria para la limpieza de esos bosques. Pedimos también 500 millones para aquellos agricultores afectados por el pedrisco durante varios años consecutivos y compensar los daños que no son cubiertos por el seguro.

Por último, en el programa 714.A, de reordenación del sector lácteo, queremos decir que la partida que consta en el mismo es una parada fantasma que el Gobierno no se va a gastar, ya que los ganaderos no se van a acoger a este plan de abandono porque se está pretendiendo que el fondo de cuotas compre esa cuota a un precio inferior al mercado y, como ustedes comprenderán, los ganaderos de nuestro país afortunadamente no son tontos y no se van a acoger, repito, a este fondo. Nosotros pensamos que el abandono tiene que ser un abandono cubierto al cien por cien y debe ir a formar parte de la reserva nacional.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Amarillo me ha pedido la palabra y aunque S.S. sabe que no hay dos turnos, al no haber agotado su tiempo, puedo darle dos minutos y no más para defender sus enmiendas parciales.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente, por su benevolencia. En efecto, pensaba que primero se vería la enmienda a la totalidad y que después veríamos agrupadas el resto de las enmiendas, por eso le agradezco el turno que me concede.

Creemos que en el presupuesto hay cuestiones muy de fondo que se debieran de resolver y que bueno sería que se resolviesen. Una vez que han comparecido los altos cargos, particularmente el subsecretario, la sensación de preocupación se ha agravado mucho más. Nos estamos refiriendo, por ejemplo, a la partida de 25.000 millones del capítulo 8 para Enunciar empresas, dentro del Plan nacional de regadíos, entendemos que destinadas a la gestión y al uso del agua. Esto, clarísimamente, es una privatización que yo ya no me atrevo a decir ni siquiera si es encubierta, porque parece que ya de encubierta tiene poco. Nos confesaba el señor subsecretario, en la comparecencia, que esperaban, con estos 25.000 millones, conseguir otros 25.000 millones más de aportación del capital privado. Evidentemente, esa aportación del capital privado tiene que entenderse que la

hará pensando en que habrá de tener algún tipo de recompensa o de beneficio, y no se nos ocurre, en sociedades que están destinadas a la gestión del agua, cómo se va a mercantilizar; creemos que vamos a pasar a tener problemas muy grandes en un recurso que es enormemente importante. Aquí los hechos son los que van por delante de las palabras y, en este sentido, si el Grupo Popular retirase o aceptase nuestras enmiendas creemos que el problema se corregirla en profundidad, puesto que pensamos que esta partida de 25.000 millones debe de ir íntegramente para la mejora de los regadíos y para la creación de regadíos nuevos.

De igual manera tengo que decir que es enormemente preocupante la situación que tenemos en un sector que supone el 15 por ciento de la producción final agraria, que son más de 4.000 empresas, que son más de 50.000 empleos y que el conjunto económico de lo que mueven entre productos directos y transformados es de un billón de pesetas. Me estoy refiriendo al sector porcino. No podemos aprobar unos presupuestos sin que este sector, que tiene en estos momentos precios de hace 15 años, no tenga un tratamiento singular, de ahí el plan que ofrecemos nosotros de reordenación del sector, dotado tan sólo con 2.000 millones de pesetas pero que es una partida que si el Grupo Popular y otros grupos creen oportuno podríamos incrementar, porque probablemente esos 2.000 millones son insuficientes. Sería malo, entendemos, que se aprobase el presupuesto de la sección 21 y que no contemplásemos uno de los problemas más graves que en estos momentos tiene este sector. Creo que, mínimamente, se tiene que presupuestar para atender a las demandas ya existentes. En este sentido, en la ordenación de la producción agraria, en el fomento del asociacionismo agrario y respecto a todo lo que es poner en marcha aquellos mecanismos que contempla la política agraria comunitaria son cantidades totalmente insuficientes. Hemos tenido grandes problemas en sanidad animal, hemos tenido problemas de gran descoordinación, la coordinación de la sanidad agraria es un elemento importantes y como tal hay que atenderlo en el presupuesto.

Por otro lado es claro que la vertebración del sector productivo está dentro del movimiento cooperativo y del asociacionismo agrario, pero se tiene que disponer de recursos para que aquellos instrumentos que ofrece la PAC puedan ser correctamente utilizados.

Finalmente, en elementos que no son nominalistas sino que tienen una enjundia muy grande en la demanda de los agricultores, como es el tratamiento que se hace de los seguros agrarios, creemos desde el Grupo Socialista que es hora de que se haga una política en la cual se aborden algunos problemas, como el de las franquicias de los seguros agrarios, distinguiendo a la hora de abordarlo los dos grandes campos y el distingo que creemos se debe hacer entre lo que son los agricultores individuales y lo que son las cooperativas. Tanto en un caso como en otro debe abordarse el problema de las franquicias de los seguros agrarios, y en este sentido están las enmiendas propuestas. Estas enmiendas están hechas desde el criterio de la moderación del gasto, conscientes de la situación que tenemos y teniendo totalmente en cuenta las cifras macroeconómicas. En este sentido pueden ser perfectamente aceptadas sin que se introduzcan variables más importantes que puedan interfe-

rir, como pueden ser el déficit o la inflación. La moderación con que hemos presupuestado debiera hacer meditar al grupo que sostiene al Gobierno, al Partido Popular y a otros grupos, y creemos que deben ser apoyadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Sean mis primeras palabras en esta Comisión de Presupuestos para a través de S.S., señor presidente, tranquilizar a alguno de los portavoces anteriormente intervinientes, porque parece que aquí va a ser el apocalipsis del campo en España, y entendemos que lo que hacen estos presupuestos, aun habiendo problemas importantes, es precisamente coadyuvar a la mejora de la situación y a la resolución de algunos de esos problemas planteados. Estamos seguros de que no se va a hundir ninguno de los subsectores económicos que componen el sector primario de España; tampoco se van a morir mañana tantos millones de árboles como se dice porque se ponga o se deje de poner tal partida o tal otra en un presupuesto. En definitiva, el Grupo Popular es consciente de que la agricultura, la ganadería y la pesca necesitan un tratamiento presupuestario, precisamente el que da el Gobierno, porque de esa manera, y si ya se anticipó en presupuestos anteriores este apocalipsis que no se produjo, estén seguras SS.SS. de que tampoco este año será así. En buena técnica presupuestaria mi grupo opina que cargar a la sección 31 las distintas variaciones que se hacen en el sector no es buena técnica; mi grupo estaría dispuesto a hablar de otras cuestiones, pero no con variaciones a esta sección 31, de gastos de diversos ministerios, el famoso programa 633.A, precisamente porque va en función de imprevistos y funciones no clasificadas, y, entendemos que la cantidad asignada ya de por sí es escasa en un programa que se configura como un instrumento de técnica presupuestaria que adiciona flexibilidad al sistema, se centra en atender carencias que pueden producirse a lo largo del ejercicio 1999. Por tanto entendemos que las enmiendas que detraen partidas de este programa por mera técnica presupuestaria, no son atendibles por parte de nuestro grupo.

Se han explicitado algunas enmiendas tanto a la totalidad de la sección como algunas parciales, de las que mi grupo toma buena nota, pero tiene que expresar el desacuerdo total, radical y absoluto. No compartimos esa sensación de preocupación, cuando se dice, por ejemplo, que el presupuesto es insuficiente. Dentro de los medios que se tienen no solamente es suficiente, y si repasamos las cifras, los gastos financieros crecen, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, el 4,7 por ciento, pero si incluimos activos financieros el crecimiento es del 18,6 por ciento, crecimiento nada despreciable respecto a las cifras del año pasado.

Por otra parte, un análisis profundo permite detectar —así lo explicó el señor subsecretario— eso que tanto preocupa al portavoz socialista, que hay una redistribución de las dotaciones de ciertas líneas de actuación que exigen un menor gasto por las circunstancias generales de la economía o bien porque ya se han cumplido ciertos objetivos, lo cual ha permitido reciclar unos 21.000 millones de pesetas en el marco de la envolvente presupuestaria del departa-

mento. Por tanto el crecimiento de las disponibilidades reales del conjunto agroalimentario respecto al año anterior, se situaría en torno al 30 por ciento por encima de las cifras manejadas en el presupuesto del año 1998.

Se dice que no se dotan suficientemente las partidas destinadas a la puesta en marcha del Plan nacional de regadíos. Entendemos que el Plan nacional de regadíos —y en los próximos días la señora ministra presentará el borrador, el anticipo de ese Plan nacional de regadíos, en esta Cámara está suficientemente dotado, y sobre todo que está dotado, porque hasta ahora tenemos papeles donde se declaraban una serie de intenciones sin su correspondiente capítulo financiero. Entendemos que está suficientemente dotado para el año 1999 y así lo afirmamos, pero sobre todo entendemos que la asignación, de 25.000 millones de pesetas en el capítulo 8, es muy importante precisamente para la aportación del Estado a determinadas sociedades estatales para regadíos —y repito la palabra estatales—, con participación de corporaciones de derecho público. Esto significa que en un tema como el de los regadíos, en donde no solamente participa la Administración general del Estado sino también las comunidades autónomas, hay que prever partidas de cofirmación.

Esto lo explicó el señor subsecretario, lo explicó el secretario general de Agricultura, y sin embargo yo he vuelto a oír aquí esta mañana, en la voz de la señora Rivadulla y del sector Amarillo, la expresión privatización del agua. Esa expresión es pura invención de quien la dice, estamos hablando de sociedades estatales y corporaciones de derecho público. La Ley de Aguas no se va a tocar en cuanto a la titularidad del agua; por tanto, ruego a los señores portavoces que dicen esas inexactitudes, en contra de lo que les han dicho precisamente los altos cargos del Ministerio de Agricultura, que no las vuelvan a utilizar, y si las dicen sepan clara y llanamente que están mintiendo. Se está mintiendo cuando se habla de la privatización del agua, y el señor Amarillo y la señora Rivadulla han mentado conscientemente, cuando saben que eso no es así y se les dijo en la comparecencia de los altos cargos. **(Rumores.)** A pesar de que haya rumores en la oposición, para el Grupo Popular es un tema muy serio porque se toma en serio la agricultura y los regadíos, y entendemos que frivolizar con algunos conceptos y con algunas cuestiones no es bueno ni siquiera en el trámite de comisión.

Por otro lado, cuando se dice que no se optimizan los recursos orientados a las partidas cofinanciadas por la Unión Europea mi grupo entiende que sí, y se asignan unas partidas globales de distinta naturaleza de 14.184 millones de pesetas, que a través del Feoga-Garantía, Orientación y Fondo Social Europeo van a generar 52.600 millones de pesetas. Entendemos que multiplicar casi por cinco esta cifra, la cifra que aporta el presupuesto del Estado, es más que suficiente para considerar que están optimizados los recursos orientados a las partidas que se cofinancian por la Unión Europea.

Creemos que las partidas destinadas a los temas de sanidad animal son más que suficientes, puesto que las catástrofes sanitarias —así lo piensa mi grupo— no pueden quedar presupuestadas, ya que no se puede prever su aparición, su virulencia ni su expansión. Mi grupo entiende que el presupuesto no puede configurarse como un fondo de pre-

visión, puesto que sería dejar ociosos una serie de recursos que se asignarían hipotéticamente para paliar catástrofes que todavía no se han producido, y por tanto hay que hacer lo que se ha hecho en momentos anteriores, una presupuestación adecuada, y si se produce esa catástrofe sea la enfermedad de las vacas locas, sea la peste porcina clásica, etcétera, reasignar nuevos recursos. Todo esto no tiene que ver con la caída de precios de lo que aquí se ha dicho, y no hay ironía, señora Rivadulla, en esa partida presupuestaria. Ya se ha demostrado que si lamentablemente hace falta más, se pone más dinero para paliar un desastre como los que hemos tenido en meses anteriores.

Mi grupo entiende que sí están suficientemente dotados todos aquellos programas que atienden a la modernización de las explotaciones y que el presupuesto responde adecuadamente en materias medioambientales, medidas agroambientales, forestación de tierras agrícolas o diversificación de las actividades en el mundo rural.

Respecto a una de las enmiendas del Grupo Mixto, concretamente la del señor Chiquillo, hay un problema de sanidad vegetal en la Comunidad Autónoma Valenciana y quizá los recursos que aquí se ponen siempre nos parecerán insuficientes, pero bueno es que haya una mínima dotación como la que aquí se propone en el presupuesto de 1999 y queda abierta la negociación, sobre todo la invitación a la participación en esta materia de las comunidades autónomas puesto que éstas y el Estado tienen responsabilidades y deben participar en la resolución de este grave problema que año siendo grave entendemos se ha iniciado su solución y que finalmente veremos debidamente resuelto.

Creo haber justificado la posición de mi grupo respecto al presupuesto, así como el hecho de que por parte del Grupo Popular no son aceptables, las enmiendas que se proponen desde la oposición.

Nada más, señor presidente. **(La señora Rivadulla Gracia y el señor Amarillo Doblado piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Madero.

Señora Rivadulla y señor Amarillo, ¿saben que no hay segundo turno? Sólo a efectos de las alusiones personales, les doy un minuto a cada uno.

En primer lugar, el señor Amarillo y luego la Señora Rivadulla.

Tiene un minuto, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Hemos escuchado por parte del portavoz del Grupo Popular la calificación, nada suave por cierto, de mentiroso, ni siquiera el eufemismo de «ha faltado a la verdad». Me veo obligado a decir con la misma intención que quien falta radicalmente a la verdad es el señor portavoz del Grupo Popular, y doy dos razones. En primer lugar he hablado del uso del agua, no de la titularidad del agua. En segundo lugar, hay una pregunta que ahora que ha intervenido de esta manera debe aclararnos: se esperan conseguir 25.000 millones de la iniciativa privada; la iniciativa privada, ¿lo va a hacer a título oneroso? ¿Lo va a hacer como si fuera una especie de organización, una ONG del agua? Imagino que si se esperan conseguir de la iniciativa privada nada menos que 25.000 millones lo harán con un beneficio, para que haya un beneficio me imagino que hay empresa, y a eso le llamamos

proceso de privatización, porque además es el 50 por ciento del capital lo que en primer lugar se piensa conseguir.

No podemos jugar al equívoco. Creo que quien está engañando clarísimamente es el Grupo Popular que no se atreve a llamar a las cosas por su nombre: estamos privatizando el uso del agua, vamos a privatizar la utilización de la misma y lo que hacemos es llamar a la iniciativa privada para que colabore con nosotros. Tienen hecha una previsión, no sé si optimista o no, seguramente es una previsión real de conseguir otros 25.000 millones de pesetas. Así está la cuestión, nosotros decimos la verdad y realmente es el Grupo Popular el que trata de encubrirla, aunque sus motivos tiene, desde luego.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rivadulla, por un minuto.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: La verdad es que tengo que decir que el señor Madero es un diputado del Partido Popular sari géneris, no sé por qué le molesta tanto el término privatización, cuando su grupo alardea y se jacta de que ha privatizado todo lo privatizable. Debería usted tomarlo como un elogio desde su punto de vista ideológico.

En la Comisión de Agricultura nos llevamos bien pero pienso que el señor Madero en este momento se ha pasado, porque si hay alguien que falte a la verdad, y quiero decirlo con este eufemismo, han sido los presupuestos. Ustedes saben que estos 25.000 millones no son operativos para el año 1999, porque se deben cofinanciar con fondos europeos, y la nueva programación de los fondos estructurales es a partir del año 2000. Entonces, señoría, dígame qué partida se van a gastar de esos 25.000 millones en el año 1999. Imagino que lo querrán cofinanciar con la Unión Europea y no podrá ser sino a partir del año 2000.

En segundo lugar, usted dice que no tiene que haber partidas para previsiones porque después atienden las contingencias que se producen. Señoría, ustedes no han atendido las contingencias que se han producido derivadas de la crisis del porcino y le tengo que decir que el campo parece ser que lo aguanta todo, incluso a los malos gobernantes como ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Por un minuto, señor Madero y pidiéndole que no reabra el debate.

El señor **MADERO JARABO**: Señor presidente, no para reabrir el debate, simplemente que si el verbo concreto empleado por mi parte ha sido un exceso, se rebaja debidamente la utilización. No emplearé tampoco ningún eufemismo, simplemente diré que no habrá privatización del agua y que los modelos de utilización de esos 25.000 millones del capítulo 8 de la sección 21 que aquí se han citado no son ciertos, no va por ahí la realidad. El señor secretario y el señor secretario general de Agricultura explicaron perfectamente que se trata de dinero público para utilización pública, de empresas públicas, de sociedades públicas, de corporaciones de derecho público. La palabra privatización me suena muy bien en algunos aspectos pero ni a mí ni a mi grupo nos suena bien en el tema del agua y de los regadíos. Simplemente es una demanda por parte de la sociedad de regantes, entre otros, y será frente a ellos ante

quienes tengamos que hablar. Sólo esa aclaración, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos así el debate de la sección número 21, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y regresamos a la sección 19 más la sección 60; es decir la 19, correspondiente a Trabajo y Asuntos Sociales y la 60, correspondiente a Seguridad Social.

Han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Mixto. Por ese orden van a intervenir a los grupos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Supongo que no es preciso recordar que ante la fusión de lo que es la sección 60 y la sección 19, tal como se quedó en la ponencia en su momento, el tiempo se tendrá en cuenta ya que la Seguridad Social es una parte muy importante de ese presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, sí en el sentido de que la Mesa tendrá mayor flexibilidad, no de que los tiempos se multipliquen por dos.

El señor **GIMENO MARÍN**: Totalmente de acuerdo, señor presidente, pero que se quede próximo a multiplicar por dos. En todo caso, en la sección 19 por parte del Grupo Socialista habrá dos intervenciones, una de ellas de la señora Matilde Fernández, y en la sección 60 habrá una intervención del señor Alejandro Cercas.

En ese contexto, simplemente plantear que me voy a referir a la política de empleo que se desarrolla desde el Ministerio de Trabajo, como aspecto fundamental de lo que debe considerarse nuestra justificación de la enmienda a la totalidad de esta sección, y de los organismos que gestionan esta política específicamente, sin menospreciar por eso otras políticas importantes que se desarrollan en este Ministerio como pueden ser las dirigidas a mejorar las condiciones de los trabajadores, la salud laboral, aspectos de enorme importancia en este momento pero en esta intervención en la comisión me centraré fundamentalmente en esa consideración. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)**

En cuanto a la política de ea leo que se presenta en esta sección del presupuesto como una de las justificaciones fundamentales de los aspectos positivos del mismo cuando se habla de incrementos manifiestos sobre las políticas activas de empleo, quiero indicar nuestro grupo tiene dudas muy fundadas de que ese tipo de políticas ya no es que estén perversamente financiadas, que están financiadas de una fauna que para cualquier economista o cualquier experto conocedor de cómo funciona la economía se plantearía rápida e inmediatamente si esa forma de financiación de las políticas activas de empleo sirve para algo, sino que en sus consecuencias lleva un lastre tal que no se sabe si la forma de financiación el problema que produce no es otro

que generar dificultades incluso para que esas políticas puedan producir efectos sobre el empleo.

Me explicaré rápidamente. Este Gobierno, desde que empezó su andadura como tal, tiene una obsesión muy fija de financiar estas políticas con cotizaciones sociales. Si analizamos los presupuestos a lo largo de los tres ejercicios en que asume responsabilidades el Gobierno, vemos que las aportaciones del Estado a la financiación de las políticas activas ha disminuido de forma sustancial y que el Gobierno ha decidido financiar las políticas de empleo con las cotizaciones de desempleo, puesto que el desempleo tiene excedentes de forma notoria, no sólo en este ejercicio presupuestario, que es el que más, sino en los ejercicios anteriores. Para que nos situemos, el Gobierno va a financiar con cotizaciones sociales las políticas activas. Si contamos el presupuesto de 1999 en alrededor de dos billones de pesetas va a dedicar a financiar políticas activas con excedentes de cotizaciones con las que se paga la protección por desempleo. Uno se pregunta, si el resultado del crecimiento de la economía que todo el mundo coincidimos produce efectos sobre el empleo, ¿cuánto efecto habrá producido sobre la creación de empleo? ¿Cuanto efecto producirán esas políticas activas que acompañan al crecimiento de la economía? Si la obsesión del Gobierno, y la de todos, por supuesto, es la creación de empleo, y junto a esa creación de empleo también nos encontramos con otra de las obsesiones del Gobierno, que compartimos, pero no en la forma en que las lleva a la práctica, como son garantizar una mayor estabilidad en el empleo, que ha sido uno de los objetivos fundamentales de casi todos los acuerdos sociales a que se ha llegado en los últimos tiempos, si en estos momentos cuando los datos estadísticos de los institutos del propio Gobierno, el Instituto Nacional de Estadística, es el que utilizamos todos para compararnos con Europa y también para conocer la realidad española nos dicen que la estabilidad en el empleo y la temporalidad en España es la misma desde hace tres años, que estamos en el 30 ó 33 por ciento permanentemente, uno se pregunta ¿los recursos que ha destinado el Gobierno a este tipo de políticas han servido para algo? O nos encontramos con que a ese aumento del empleo, con crecimientos de la economía tan fuertes como los que se han producido, que se financia con encarecimientos de costes salariales, la primera pregunta que cualquier economista se haría es ¿qué efecto produce sobre el empleo ese encarecimiento de costes salariales? Parece que en un funcionamiento de la economía de mercado, ustedes que creen más en ese mercado como aspecto fundamental para el funcionamiento económico, y uno se pregunta ¿qué efectos está produciendo ese encarecimiento de los costes salariales sobre la política de empleo? Nos tememos que su política se basa en recoger cotizaciones y encarecer los costes salariales del conjunto de los trabajadores y luego las distribuyen mediante subvenciones a los empresarios de forma indiscriminada, con lo cual no opera en el mercado de trabajo. Todo el mundo sabe desde hace tiempo que las políticas de subvenciones son muy selectivas para colectivos específicos o no sirven para casi nada. Es lógico que a los empresarios les encante poner la mano para que les paguen para contratar a los mismos trabajadores que contratarían en caso de que no se les pagara porque el crecimiento de la economía lo plantea así.

Por ese tipo de razones creemos que la financiación es perversa y sinceramente consideramos que se están despilfarrando recursos que se podrían dedicar a otras finalidades. Ese es el sentido de nuestras enmiendas, la de totalidad y el resto de las mismas.

Mi compañera Matilde Fernández, hablará de las otras políticas del Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Fernández, la ruego que se reparta el tiempo con el señor Cercas. El señor Gimeno ya ha consumido un tiempo más amplio de cinco minutos. Le ruego que se repartan entre los dos los diez minutos y terminen.

El señor **GIMENO MARÍN**: Señor presidente, entendíamos diecinueve minutos para el conjunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): El señor presidente antes de marcharse ha dicho muy claramente que no se iba duplicar el tiempo sino que iba a ser generoso, y una interpretación generosa son cinco minutos para cada uno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Estoy convencido que su generosidad es mayor que la del anterior presidente hablando de presupuestos de la Seguridad Social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Estoy seguro del esfuerzo de concisión y claridad que van a hacer, y se lo agradezco enormemente. Tienen diez minutos entre los dos.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Señorías, las enmiendas que me corresponde defender en la sección 19 están en el capítulo llamado asuntos sociales, el viejo Ministerio de Asuntos Sociales. Presentamos nueve enmiendas, de la 334 a la 342. El coste total de esas enmiendas es de 10.000 millones. El informe del departamento del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al presentar estos presupuestos y hablar de los quince puntos fuerza del departamento, uno de esos quince puntos fuerza de presentación del presupuesto de 1999 dice que son estas políticas y que desde 1996 hasta ahora han crecido en 10.000 millones. Nosotros decimos que en esta situación de una España que va bien, 10.000 millones en cuatro presupuestos no es una cantidad significativa para estas políticas.

Nuestras enmiendas merecen dos reflexiones generales, una es ver cómo nos estamos alejando de la convergencia social con Europa. Si analizamos el presupuesto de 1999 y lo comparamos con el PIB para 1999, es la forma de hablar de convergencia, nos damos cuenta que en la función que se llama servicios sociales en los presupuestos, que incluiría el conjunto de las políticas de bienestar de nuestro país, nuestro presupuesto en relación por ejemplo con el último que presentamos los socialistas, que es el de 1995, en condiciones homogéneas, consolidado y de principio, decrecimos en gasto social en relación al PIB el 2,34 por ciento. Fíjense, señorías, presupuesto de 1995 y PIB de 1995; presupuesto de 1999 y PIB de 1999, el conjunto del gasto social de nuestro país decrece el 2,3 por ciento. Este grani-

to de arena que son los servicios sociales dentro del Ministerio de Asuntos Sociales, está en posición de foto fija (y ya saben ustedes lo negativo que es ese concepto en política) del 0,03 por ciento en porcentaje del PIB. Este es el primer eje que pivota en torno a nuestras diez enmiendas. Nos estamos alejando de la convergencia social; estamos reduciendo en porcentaje del PIB el gasto social.

La segunda reflexión tiene que ver con lo que mi compañero Gimeno acaba de decir del conjunto del departamento de Trabajo y Asuntos Sociales. Cuando hablamos de algunas políticas sociales, y en este caso de los servicios sociales, estamos hablando de auténticos yacimientos de empleo, estamos hablando de políticas activas de empleo, no sólo de calidad de vida sino generadoras de empleo. Con estos dos ejes el crecimiento de los 10.000 millones nosotros lo centramos en primer lugar en un crecimiento del plan concertado. Señorías, si el plan concertado, que es la red básica de servicios sociales, una política que en el pacto de la transición de este país se dibujó desde los gobiernos de UCD como una política a universalizar, como la educación, la sanidad, las pensiones, los servicios sociales, si la red básica de servicios sociales no se termina de enraizar en los ayuntamientos y en las comunidades autónomas, de qué sirve gastar 300 millones para no sé qué plan, 400 millones para no sé qué otro, etcétera, si son recursos que se disuelven o se gestionan inadecuadamente. Es más, el plan concertado es fruto de un pacto entre las 17 comunidades autónomas, la Federación de Municipios y el Gobierno de la nación para cubrir al 33 por ciento de cada administración. El frenazo del crecimiento de presupuestos en los últimos años ha conducido a que en este momento el 23 por ciento del coste de la red básica de servicios sociales de España lo esté cubriendo el Estado, pero el 46 por ciento, cuando sólo tenía que cubrir el 33 por ciento, es a cargo de los ayuntamientos; y las comunidades autónomas están en el 31 por ciento. Es decir, se está produciendo un desequilibrio del pacto presupuestario hecho en el país para consolidar y universalizar la red básica de servicios sociales.

Señor presidente, uno trata este asunto con tanto mimo y cariño y analiza tanto como hacerlo, y al final le dicen que cinco minutos a compartir con toda la Seguridad Social. La segunda enmienda más significativa es la de ayuda a domicilio. Pediría a las personas del Partido Popular que llevan el departamento de Trabajo y que además conocen este tema, que se den cuenta de cómo se está haciendo en el conjunto de los países de la Unión Europea de la que formamos parte. Por ejemplo, Francia acaba de universalizar la prestación de la ayuda a domicilio. Ante el fenómeno del envejecimiento, ante el envejecimiento del envejecimiento, ante la enfermedad de Alzheimer y la necesidad de prestaciones a la familia, la universalización de la ayuda a domicilio forma parte de las decisiones políticas de los países de nuestro entorno. Nosotros hablamos del Plan gerontológico subiéndolo un puñado de millones y sin hacer frente a este gran reto que plantea la reflexión sobre los servicios sociales.

Las otras enmiendas se refieren a poder presupuestar bien el compromiso del Gobierno con el Instituto de la Mujer ante la violencia doméstica; a mejorar los recursos —porque están congelados en esta legislatura— dedicados a la minoría étnica de nuestro país, la comunidad gitana; a

hacer frente a programas de lucha contra la exclusión, todos los estudios nos están diciendo que está creciendo en nuestro país la proporción de personas con riesgo de exclusión social; y a otros dos compromisos que el Gobierno ha hecho públicos sobre la prestación sanitaria a los españoles que viven fuera de España.

No he podido correr más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Agradezco su esfuerzo, señora Fernández.

Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Voy a tratar de exponer con suma brevedad pero al mismo tiempo con gran preocupación, las razones que han movido al Grupo Parlamentario Socialista a plantearse una enmienda de devolución del conjunto de la sección 60, razones basadas en el firme convencimiento de que esta sección, tal y como ha sido presentada por el Gobierno, no tenía solución a través de enmiendas parciales. Necesita una profunda reflexión, reordenación y —como decimos en nuestra motivación— que el Gobierno se plantee con seriedad que tiene asumidos unos compromisos con la Cámara y con el pueblo español y que por tanto haga un proyecto de presupuestos acorde con esos compromisos; lo que hoy tenemos encima de la mesa es la antítesis de esos compromisos.

Señor presidente, no podré dedicar mucho tiempo a cada uno de los puntos que tenía preparados, lo dejaremos para el Pleno. De los cinco argumentos que trae el Gobierno en la presentación de estos presupuestos como grandes logros en el próximo ejercicio presupuestario, ninguno es cierto, creíble o real. Hay un problema de credibilidad muy serio en las cifras que presenta el Gobierno.

Por seguir el mismo orden del informe económico financiero, no es cierto que el déficit de este presupuesto sea el 0,1 por ciento del PIB, que es la primera y fundamental razón que arguye el Gobierno, como no han sido ciertos ninguno de los déficit que fueron presentados en anteriores presupuestos. No es cierto que el endeudamiento de la Seguridad Social se limite a 88.000 millones de pesetas en 1999, esa es la cifra maquillada que presentan. Basta simplemente acudir, concordar y coonestar todas y cada una de las cifras para ver que en la propia presentación presupuestaria estamos hablando de un déficit de al menos 299.000 millones de pesetas. Por tanto, lo que presentan en el capítulo 9 —88.000 millones— es un simple maquillaje, pues todo el mundo sabe, y el propio Gobierno lo reconoce en su documentación, que por el juego de los derechos reconocidos que no van a ingresar esos préstamos de tesorería se van a convertir en endeudamiento a largo plazo.

No es cierto —aunque parezca curioso lo que voy a decir— que se avance en la separación definitiva de las fuentes financieras y que se financie la sanidad pública con impuestos. No es cierto; si tuviera tiempo lo argumentaría, pero ya les advierto para el Pleno de la Cámara que ustedes no podrán decir sin faltar gravemente a la verdad que este presupuesto avanza en la separación de fuentes, y ni siquiera financie con impuestos la sanidad pública. Desde luego, no es cierto tampoco, como dice el Gobierno, que disminuya la presión contributiva sobre empresas y trabajadores.

Es radicalmente falso. Tampoco es cierto el quinto argumento: que se mantienen los gastos de protección social respecto al PIB.

Si fuera cierto alguno de los cinco argumentos que el Gobierno da en la presentación de estos presupuestos, a lo mejor podríamos plantearnos una votación o un intento de arreglo parcial. La verdad es que ninguno de los argumentos que da el Gobierno es creíble ni cierto. Como no puedo entrar en cada uno de los cinco, voy a referirme simplemente en un par de minutos a lo que me parece más relevante, son 13 billones, señor presidente.

En esos dos minutos quiero hablar de lo que más nos preocupa, y es lo que hace referencia a la quiebra de un compromiso que teníamos los partidos de la Cámara. Me parece importante referirme a ello, aunque solamente sea de manera muy sucinta, puesto que el Gobierno se llena ahora la boca con el horizonte de generar una dinámica de negociación con la oposición para hacer lo que ellos llaman el pacto de Toledo II. La pregunta relevante es: ¿acaso está agotado el Pacto de Toledo I para que el Gobierno esté hablando de un pacto de Toledo II? ¿No sería más útil y más conveniente que nos planteáramos cómo está el grado de realización de la política que consensuamos en el Congreso de los Diputados, antes de hacer una pirueta en el vacío, como pretende hacer el Gobierno hablando de un nuevo pacto de Toledo cuando desde nuestro punto de vista está sin cumplir el Pacto de Toledo I?

Hay un incumplimiento clamoroso. Es un lugar común, y todos nos referimos a él, que nos concitó en ese gran pacto la idea de dotar a la Seguridad Social de un futuro libre de las asechanzas de lo que iba a ser la vida biológica y económica del próximo siglo, que todos sabemos acumula incertidumbres y retos de enorme envergadura dado el movimiento de la población y la esperable relación entre mayores de 60 años y resto de la población y la relación entre activos y pasivos. Todos preocupados por la sostenibilidad del sistema, llegamos a ese acuerdo.

También es un lugar común decir que con ese acuerdo pretendimos aprovechar estos años, en los que aún teníamos un poquito de margen para generar las reservas que hicieran posible atender las obligaciones y exigencias del futuro, para constituir esas reservas. Ese es el núcleo del Pacto de Toledo, señor presidente; aprovechar estos años para constituir reservas financieras que permitieran entrar en el siglo XXI con una Seguridad Social no solamente equilibrada en sus ingresos y gastos, sino que tuviera capacidad financiera para abordar un momento previsible en el que los ingresos contributivos no serán suficientes para pagar los gastos contributivos. Al servicio de esta política, decidimos en un primer momento sacar de la Seguridad Social todo lo que era no contributivo para liberarla de cargas indebidas, y al mismo tiempo aprovechar el margen de maniobra que daba el hecho de que hoy todavía hay más ingresos contributivos que gastos contributivos para constituir reservas.

El Gobierno del Partido Popular no puede argüir que haya tenido tres ejercicios económicos o cuatro ejercicios presupuestarios en los que esto haya sido imposible. La Seguridad Social está en situación de constituir esas reservas, tiene superávit en este momento en sus obligaciones específicas cuando se las compara con sus recursos especí-

ficos. El problema es que el Gobierno del Partido Popular no solamente no ha aprovechado estos cuatro años para constituir reservas, sino que ha endeudado a la Seguridad Social. ¿En cuánto ha endeudado a la Seguridad Social? Hombre, de ser ciertas las cifras que dicen los ministros y los diputados del Partido Popular, viendo los déficit oficiales —entre comillas—, la Seguridad Social debería haberse endeudado en 650.000 millones de pesetas en estos ejercicios presupuestarios. Ésa es la acumulación de los déficit declarados por el Gobierno y el Partido Popular. La verdad, señor presidente, es que la Seguridad Social se ha endeudado en 2,5 billones de pesetas. La diferencia entre 650.000 millones de pesetas, declarados como déficit por el Gobierno en los distintos presupuestos, y los 2,5 billones de pesetas que hay en el balance de la Seguridad Social, es el tamaño de pufo presupuestario que ha presentado este Gobierno.

Este año, señor presidente, nos trae otro presupuesto exactamente igual. Nos presentan un déficit y un endeudamiento de 88.000 millones de pesetas que es falso. Será como mínimo 290.000, pero realmente volveremos a superar los 400.000 millones de endeudamiento.

Eso es lo contrario de lo que dice el Pacto de Toledo.

¿Qué pasará mañana con la Seguridad Social, que ya acumula 5,5 billones de pesetas de endeudamiento? ¿Qué pasará con esos créditos? ¿Se van a cancelar borrándolos simplemente de un plumazo? Hemos puesto una enmienda al partido mayoritarios para ver su voluntad de que eso no sea una losa que grave definitivamente sobre la estabilidad del futuro de la institución. Veremos lo que hacen con esa enmienda. De momento en Comisión han votado en contra. Esos préstamos tendrá que devolverlos algún día la Seguridad Social, ¿con qué capacidad financiera? ¿Será simplemente, como nos dice hoy el señor Barea en el nuevo diario *La Razón*, que estamos en el horizonte del año 2003 y será necesario reconsiderar los gastos de protección social porque habremos llegado a un agotamiento financiero del sistema?

Todo esto, señor presidente, como ve es traicionar un poco una realidad mucho más rica de matices, pero como usted me está haciendo cada vez más patente que estoy fuera del horario de 5 minutos para trece billones de pesetas, señor presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Lleva hablando diez minutos, señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: No podemos debatir cuestiones tan importantes teniendo como preocupación el reloj y no lo que tenemos en la mesa.

Señor presidente, creo que por lo menos habré sido lo suficientemente expresivo de un disenso de fondo, de un disenso profundo respecto al presupuesto de la sección 60 y de una preocupación, se lo digo con toda honestidad, que nos gustaría que los diputados del Grupo Popular escucharan sabiendo que no tenemos una posición de partido, que la posición que tenemos es la que fue conjunta en el Pacto de Toledo. Los diputados del Grupo Popular deberían entender que no se tendría que aprobar en la Cámara un presupuesto con endeudamiento de la Seguridad Social, mucho más cuando la Seguridad Social tiene superávit; estructuralmente tiene superávit. ¿Por qué teniendo superá-

vit estructuralmente aparece con un déficit, que además está maquillado porque es inferior al real? Comprenderá, señor presidente, que nuestra posición sea de enmienda a la totalidad, de pedir al Gobierno que se lleve este presupuesto porque es incoherente y contrario al Pacto de Toledo y que nos traiga otro que se acomode a lo que prometió a la Cámara y al pueblo español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Señor presidente, mi intervención la dividiré en tres apartados correspondientes a la sección 19, al Instituto de la Mujer, y a la sección 60. Actuaré con la mayor brevedad posible en el marco de los diez minutos atribuidos.

Quiero plantearles, en primera instancia, y con respecto a la sección 19, que mi grupo político, Izquierda Unida, valora esta sección de los presupuestos generales para 1999 como la prolongación de las políticas neoliberales que en materia de empleo viene realizando este Gobierno desde 1997, y que en términos globales consiste en un trasvase de renta de los trabajadores al capital, en el recorte de los mecanismos de la redistribución de la riqueza y en el ejercicio residual de la solidaridad social, pero interclase, es decir, de unos trabajadores para con otros, sin que les cueste un duro a los poderosos.

Señorías, ni más ni menos que esa es la política de flexibilidad laboral, acompañada de políticas activas, entre las que se encuentran voluminosas partidas destinadas a financiar la contratación indefinida por la vía de la incentivación del empresario. Seguirá el Gobierno por esta vía en 1999, pese a que ya se ha demostrado el fracaso estrepitoso de estas políticas.

En concreto, quiero decir cuáles son los motivos principales por los que creo que debe devolverse esta sección para que el Gobierno la reelabore. En estos términos se lo voy a detallar. Primero, el objetivo de reducción del paro para 1999 al 17,4 por ciento es insuficiente y demuestra la inexistencia de medidas del Gobierno para crear empleo, dejando al albur del crecimiento económico si crece o no el empleo; por cierto, que mientras la diferencia prevista para 1998 entre crecimiento económico, 3,5 por ciento, y empleo, 3,2 por ciento, es del 0,3 por ciento para 1999 se prevé una diferencia de un punto, del 3,8 del crecimiento del PIB al 2,8 del empleo, lo que demuestra la poca confianza que tiene el Gobierno en que siga la buena racha económica, al tiempo que la firme voluntad de no tomar medidas nuevas y más eficaces para crear empleo, como podía ser una ley para reducir la jornada laboral a 35 horas semanales.

En segunda instancia, quiero plantearles también las insuficiencias para la creación de empleo. Los cálculos del Gobierno sobre creación de empleo son irreales, pues no tienen en cuenta el cambio de tendencia de la economía mundial y su incidencia en la economía española, que pese a la negativa en redondo por parte del ministro de Economía se va a producir. No se entiende, por tanto, cómo se revisa a la baja la previsión del crecimiento económico, del 3,9 inicial al 3,8, aunque sea poco, y sin embargo no se

revisa también a la baja la previsión del crecimiento de empleo.

En tercer lugar les quiero plantear cómo el consumo privado de unos sube pero el de otros muchos baja y se aumenta la desigualdad social, como lo demuestra el dato de que la media de los salarios crece por debajo del salario medio pactado en convenio. Los empleos bien remunerados están siendo sustituidos por salarios basura y por tanto es demagógico por parte del Gobierno decir que el consumo privado es una magnitud y que en ese sentido está creciendo. Por otra parte, la reducción de la imposición directa del IRPF, además de ser discriminatoria respecto de las capas más desfavorecidas de la población asalariada y de poner en peligro la financiación del bienestar público, no garantiza —insisto, no garantiza— el incremento del poder económico de las rentas salariales, pues se está produciendo un aumento de la imposición indirecta, el 6,7 por ciento, mayor que el de la imposición directa del 1,9 por ciento.

En cuarto lugar quiero plantearles que el objetivo presupuestario de que los salarios no se incrementen por encima del 2 por ciento y que los costes laborales unitarios crezcan sólo un 1,5 por ciento mantiene el principio del Gobierno de la derecha de repartir la riqueza y los incrementos de productividad a favor siempre de los mismos, es decir, de los empresarios; o si se cumple el objetivo de crecimiento del empleo del 2,8, el crecimiento del PIB del 3,8 y el crecimiento de los salarios del 2 por ciento, saben ustedes que al final de 1999 tendríamos un descenso del 0,76 por ciento de la participación de la renta de los trabajadores en el reparto de la riqueza nacional.

En quinto lugar quiero decir que el descenso de la cobertura del desempleo se mantiene constante desde 1993 y, sin embargo, no sólo no se mejoran los mecanismos de la protección social, como quieren los sindicatos en la mesa negociadora, los movimientos de parados y como nosotros mismos hemos planteado reiteradamente, sino que saben ustedes que en 1999 se va a disminuir la partida de protección de los parados en 141.000 millones de pesetas. Los excluidos del mercado de trabajo, los marginados y los pobres, desgraciadamente van a ser más pobres y van a estar más marginados. En cambio, el Gobierno sigue incrementando en 290.000 millones las ayudas a los empresarios, el 183 por ciento, para pagar las cuotas a la Seguridad Social de los nuevos contratos indefinidos que sin embargo se prevé que disminuirán en un 19 por ciento respecto de 1998. Esa política que en términos generales ha resultado ser un fracaso rotundo, pues no ha servido para crear empleo sino sólo para reducir, de forma muy escasa, el 8,3 por ciento, los contratos precarios que siguen siendo el 91,7 por ciento del total. Asimismo se incrementarán las ayudas para repartir discriminatoriamente el trabajo, de forma haya más contratos a tiempo parcial, al que forzosamente acudan sobre todo mujeres y jóvenes que no encuentren contratos dignos en el mercado de trabajo. De esta forma, señorías, en los presupuestos para 1999 se da un paso importante para que los parados paguen la creación de empleo por la vía de dar a los empresarios lo que se quita a los parados, es decir, para seguir esta ingente labor de trasvase de las rentas sociales y salariales a las rentas del capital.

Voy concluyendo con respecto a esta sección, diciéndoles que se siguen destinando ingentes cantidades de dinero

público a la formación profesional, pero sin modificar los mecanismos de control y cualificación de la enseñanza impartida por una gama muy dispersa de agentes colaboradores.

En sexto lugar debo decir que también decrecen las partidas de la administración laboral y los medios para el seguimiento de la previsión de la Seguridad Social y la salud laboral.

Estas son las razones, en síntesis, por las que nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad a esta sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado, relativa a los gastos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en las materias de empleo que acabo de defender.

Quiero decir con mucha brevedad, con respecto al Instituto de la Mujer, que con la financiación que el Ministerio y la Secretaría de Estado han empleado para políticas específicas en el escenario correspondiente no se alcanza ni siquiera el 1 por ciento. En principio parece una cifra grave, tremendamente grave. En estos tiempos de alegría presupuestaria a otros niveles en el tema de la mujer no se alcanza ni el 1 por ciento, es decir, el 0,00 por ciento, lo que demuestra la no prioridad política del gabinete Aznar para con la mitad de la población. Creo que es francamente preocupante la baja intensidad presupuestaria dedicada a resolver los problemas del lado más débil de la sociedad, lo que demuestra el escaso valor social para con las mujeres, que perciben cómo la pobreza y la violencia se feminizan, que el Estado no las ampara ni previene ni asiste. Frente a esa dejación de responsabilidades por parte del Gobierno de la derecha, Izquierda Unida, mi grupo político, yo como portavoz, he presentado entre otras enmiendas transversales un bloque de diez enmiendas fuertes que indican nuestra concepción mixta de sociedad sin discriminación. En ese sentido, las diez enmiendas fuertes, a las que no me voy a referir, están en tres bloques: unas, en las que ha habido una errata, de la que yo hago un principio fundamental y es que los servicios técnicos la hayan hecho llegar, que es un plan de acción contra la violencia. El plan de la Secretaría de Estado en 10.000 millones y la califico de calderilla. Izquierda Unida plantea con mucha fuerza y credibilidad un plan de acción contra la violencia cuantificado en 100.000 millones de pesetas y un plan de empleo para la mujer cuantificado también en 100.000 millones de pesetas junto a un tercer plan, con una enmienda igualmente fuerte, que significa un plan alternativo de políticas de discriminación positiva. Ese trabajo, ejemplificado en esas tres enmiendas fuertes, atravesaría todos los elementos troncales de lo que son las políticas de discriminación positiva.

Para concluir voy a plantearles el tema de la Seguridad Social, ya que considero incluidos los elementos de asuntos sociales en las enmiendas fuertes que hemos presentado con respecto al lenguaje de los signos, al convenio de desarrollo del plan gerontológico o al plan de prevención de envejecimiento de la población y aumento de la pobreza con partidas muy fuertes. Doy por defendidas estas enmiendas y me remito en los minutos restantes que me quedan y con mucha rapidez a lo referente a la Seguridad Social.

Decía S.S. que este presupuesto, con respecto al tema citado, declara tener tres objetivos en su capítulo 60, es decir, en el presupuesto para la Seguridad Social de 1999:

mantener y mejorar prestaciones, avanzar en la separación de fuentes financieras previsto en el Pacto de Toledo y lograr el objetivo del déficit del 0,1 por ciento del PIB.

Sigue insistiéndose en que la utilización de términos no aplicables a los gastos sociales, como este del déficit en la Seguridad Social, puede plantear equívocos que se producen por dos cuestiones: por un lado, si consideramos excluida la sanidad y otras prestaciones de carácter no contributivo de la Seguridad Social, desde el punto de vista contable no podemos hablar de déficit, porque las cotizaciones sociales exceden con mucho los gastos en prestaciones contributivas. Además, no resulta una cuestión semántica inofensiva mantener un lenguaje de técnica contable permanentemente para hablar de gastos como los sociales que por definición son siempre pasivos financieros.

Sin embargo el Gobierno mantiene el equívoco del lenguaje, y me pregunto por qué si lo que buscan es un efecto del lenguaje en la opinión pública, mientras anuncia la intención de reabrir una segunda fase del diálogo del Pacto de Toledo. Me pregunto si no estarán preparando al cuerpo social a un nuevo recorte. Pregunta sin respuesta, al menos hasta el día de hoy.

Hay que mostrar satisfacción porque se ha llegado a la total financiación por parte del Estado de la sanidad, que antes era el 2,7 por ciento con cargo a cotizaciones, en cumplimiento de los acuerdos que desarrolla el Pacto de Toledo, a la sombra de las dudas que nos sigue produciendo la nueva redacción del artículo ochenta y seis, punto 2, por lo que tiene de ambiguo el compromiso que establece el Gobierno a la hora de garantizar la suficiencia financiera del sistema público de la Seguridad Social. En todo caso, me pregunto si esa liberalización de recursos va a servir para financiar la mejora de las pensiones más bajas o va a incrementarse el fondo de reserva acordado en el Pacto de Toledo.

La respuesta es que van a reducirse las cotizaciones en incentiación de contratos a tiempo parcial. Por otra parte, también me pregunto para cuándo el fondo de reserva y para cuándo la equiparación de las pensiones más bajas al salario mínimo interprofesional. Ésta sigue siendo desde este año la pretensión mínima que mi fuerza política viene planteando y la de los pensionistas que sigue sin alcanzarse. Por otra parte, tampoco se está progresando en la supresión del sistema de préstamos a la Seguridad Social desde la Hacienda pública. Como ya hemos analizado en alguna ocasión, es un sistema engañoso que viene a reafirmar el nivel de opinión pública, la contusión y las sombras de duda sobre la viabilidad del sistema público de pensiones.

Con mucha rapidez, quiero plantearles el asunto de los complementos de mínimos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene un minuto para terminar, señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: En ello estoy, señor presidente.

Decía que respecto a los complementos de mínimos el Estado solamente ha aportado 16.000 millones de pesetas desde 1997, después de haber rebajado la anterior partida de unos 20.000 millones aproximadamente.

El tratamiento de estos presupuestos es muy complicado y mi fuerza política no está en la línea de seguir utilizando las cotizaciones sociales para pagar prestaciones sociales no contributivas, que correspondería al Estado con cargo a los impuestos. Mi fuerza política tampoco está dispuesta a que se siga sin proveer con los excedentes de las cotizaciones el fondo de reserva comprometido y nunca cumplido, con el fin de prever la suficiencia futura del sistema público de pensiones. No estamos dispuestos a que mantener el sistema signifique pensiones insuficientes y más de la mitad por debajo del salario mínimo interprofesional. No estamos dispuestos a que se criminalice a los trabajadores como defraudadores de complementos de mínimos o de invalidez sin que se haga el más mínimo esfuerzo en perseguir el fraude empresarial. No estamos dispuestos a contribuir impasiblemente a que se esté preparando la justificación para revisar con más rigor el Pacto de Toledo en la línea de seguir recortando. Por todo ello, señorías, Izquierda Unida presenta esta enmienda de devolución de la sección 60 de los Presupuestos Generales del Estado para 1999.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Convergència i Unió presenta la enmienda 1531 a la sección 19, cuya finalidad es que quede definitivamente claro ese principio ya sentado en su día por el Tribunal Constitucional de que la potestad de gasto no supone la atribución al mantenimiento de competencias que han sido transferidas a las comunidades autónomas. Éste es el sentido de la enmienda. Se está refiriendo a las escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo que han sido transferidos a diversas comunidades autónomas. Hay que recordar que la orden del 20 de mayo de 1998, ha territorializado las escuelas-taller, el tipo de inversiones y de partidas en virtud de un acuerdo de la conferencia sectorial de Trabajo y Asuntos Sociales. Por tanto, el sentido de nuestra enmienda es que estas partidas tienen por finalidad esa transferencia de capital a comunidades autónomas en virtud de sus propias competencias y, por otra parte, mantener en el capítulo IV y en esta partida ese crecimiento global en el 5,65 por ciento. Lo que plantea esta enmienda es trasladar a los Presupuestos Generales del Estado el criterio de territorialización adoptado en la conferencia sectorial de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Asimismo, hay enmiendas de Coalición Canaria que ha solicitado a la Mesa se dieran por defendidas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Doy por defendidas las diferentes enmiendas que los distintos miembros del Grupo Parlamentario Mixto han presentado a la sección 19 y a la 60. En concreto, la enmienda a la totalidad del señor Saura y enmiendas parciales.

En cuanto a las dos enmiendas que ha presentado la diputada que les habla, una es a la sección 19, la 1230,

sobre el Instituto Nacional de Empleo, en la medida en que pedimos que, como la comunidad autónoma vasca viene reivindicando de conformidad con las competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía del País Vasco, no se lleve a cabo ninguna adquisición para que esto no suponga ningún tipo de compromiso a la hora de determinar en el futuro cuál puede ser la organización más correcta de infraestructuras del Inem transferido a lo que podríamos denominar hoy lo que es la Sociedad pública Egailan.

Respecto a la sección 60, hemos presentado una enmienda que denominamos de totalidad o de devolución por una cuestión que, si siempre ha sido grave, viene siendo más que grave, que es la transferencia de una de las competencias establecida en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Han pasado 19 años sin que se haya cumplido debidamente, de conformidad con lo que se pactó en 1979 en el Estatuto de Autonomía. Todas las formaciones políticas a lo largo de estos años han reiterado la voluntad de considerar al estatuto de autonomía como un instrumento básico para la conformación y para aunar las distintas voluntades de los ciudadanos del País Vasco, y a lo largo de estos años no se ha cumplido debidamente este estatuto. Sorprende, pues, cómo puede ser coherente esa voluntad de llevar a buen término esta ley orgánica, ratificada por los ciudadanos del País Vasco, y mantener su incumplimiento sin que se produzca ningún tipo de reparo.

Una vez más, planteamos esa enmienda a la totalidad. Si se considera que el estatuto de autonomía es algo por lo que hay que debatir, luchar, negociar y cumplir, no se pueden hacer declaraciones políticas y no proceder a su cumplimiento en la práctica. Por tanto, presentamos esta enmienda para que de una vez por todas se cumplan las leyes en todos sus aspectos y en todos sus artículos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Rafael Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Como contestar a todas las intervenciones es un poco difícil, ya que los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Seguridad Social son complejos y muy amplios, nos vamos a dividir las dos secciones: yo voy a intervenir en la sección 19 y mi compañero don Gerardo Camps en la 60.

Quiero agradecer a todos los grupos la presentación de las enmiendas. Este año ha habido más enmiendas a la sección 19 que el año pasado. Tres de ellas, que son de totalidad, me van a permitir que las conteste de forma más específica en el debate plenario y aproveche este turno de Comisión para intentar dar una respuesta, si bien escueta, lo más amplia posible a todas las enmiendas que se han presentado.

En principio hay que decir que casi todas las enmiendas piden incremento de dotaciones y aplican bajas en la sección 31; sección que se considera como una especie de cajón de sastre y que está destinada a imprevistos y funciones no clasificadas, que permite la realización de actuaciones no previstas a lo largo de un ejercicio, por lo que no parece muy razonable que con cargo a esa sección se pretenda por parte de algunos grupos enmiendas por dos billones de pesetas, en el caso del Partido Socialista por casi un

billón de pesetas, teniendo en cuenta que el importe total de la sección está en el entorno de los 230.000 millones.

El Grupo Mixto ha presentado seis enmiendas, cuatro de ellas son del señor Peralta, que se refieren a la creación de empleo en una zona concreta de Andalucía. Yo creo que no tienen en cuenta que en el presupuesto existen partidas concretas para la atención del empleo en el ámbito rural de Andalucía. Hay dotaciones que crecen de forma importante para 1999, así como los programas de escuela-taller, casas de oficio, taller de empleo y las políticas activas de creación de empleo que también afectan a Andalucía. Por tanto, el hecho de haberse incrementado todas ellas responde perfectamente a la voluntad planteada por el propio Grupo Mixto, sin necesidad de especificarlo y concretarlo, tal como lo hace el señor Peralta.

Sobre las enmiendas 1.213 y 1.230 de la señora Lasagabaster tengo que decir que la primera no hemos podido evaluarla, porque no concreta una dotación específica, y la segunda, que pretende que no se realice una inversión del Inem en Vizcaya y Guipúzcoa, me parece un tanto sorprendente. Entiendo que la señora Lasagabaster pretenda dejar esto al albur de las transferencias y del momento en que se hagan las mismas; pero me parece que siempre es importante que se hagan inversiones, por lo que resulta un poco chocante que en algún caso se pretenda que no se hagan inversiones en la propia circunscripción o comunidad autónoma que uno representa.

En cuanto a las 54 enmiendas de Izquierda Unida —no hay que dudar de la alta creatividad de este Grupo para presentar un buen número de enmiendas—, casi todas van dirigidas a la sección 31. Me van a permitir que entre en dos asuntos muy concretos, que también están relacionados con las enmiendas que ha presentado y defendido la señora Fernández, por el Grupo Socialista. Se trata, en primer lugar, de las enmiendas 873 a 906 de Izquierda Unida y de las 334 a 342 del Grupo Socialista que hacen referencia al área de asuntos sociales.

Quiero decirles que, en ningún caso, puede argumentarse que las dotaciones y los programas de este organismo hayan decrecido o disminuido, sino que se contemplan importantes crecimientos en algunos de ellos. Por ejemplo, la acción en favor de emigrantes crece el 9,8 por ciento; el programa de protección social, un 33 por ciento; la protección y promoción de la mujer, un 39 por ciento; la protección y servicios a la juventud aumenta por encima del crecimiento de nuestra economía. El conjunto del programa de asuntos sociales crece de forma extraordinaria. Se ha dicho que ha crecido en 10.000 millones en los últimos tres ejercicios. Puede ser que a algunos les parezca poco, pero esto supone un crecimiento del 20 por ciento en los últimos tres ejercicios. Lo cual, a mi juicio, supone una dotación importante. Además, incorpora algunos programas nuevos, como es el de atención del Alzheimer.

La señora Fernández ha hecho especial referencia al asunto de la atención a domicilio. Pues bien, yo creo que la atención a domicilio, que puede ser incorporada en Francia, en nuestro país lo está siendo a través de las comunidades autónomas y, sobre todo, de los ayuntamientos e incluso de las diputaciones provinciales en el ámbito rural ¿Por qué? Porque las competencias están transferidas y porque, además, creemos que las administraciones que están más

cerca del ciudadano para un programa específico de este tipo pueden concertar de una forma más adecuada la amplitud del programa. No obstante, es una cuestión sobre la que podremos hablar en el futuro y podremos diseñar un programa, pero, en ningún caso, creo que puede ponérsenos como ejemplo el caso francés, en virtud de que Francia es un Estado centralista y España es una nación descentralizada. Por tanto, creo que también en asuntos sociales hay que tener en cuenta esta situación.

Me ha llamado la atención, y quiero contestar, alguna referencia que ha hecho la señora Aramburu sobre el tema de la mujer. Creo que se ha avanzado de una forma extraordinaria en la protección y ayuda a la mujer. Ahí están el plan contra los malos tratos de la mujer; el plan integral de sanidad dentro de lo que es el territorio Insalud; también se han especificado bonificaciones para la contratación indefinida de las mujeres en sectores subrepresentados, cuyo real decreto ha sido aprobado en el mes de septiembre que va a permitir, por fin, que esas bonificaciones de la cotización a la Seguridad Social, que son de hasta un 60 por ciento, puedan ser contempladas. Por tanto, es una política de discriminación positiva para la contratación de mujeres y para favorecer el acceso del empleo a las mismas. También hemos aprobado por todos los grupos políticos una medida tan importante, que se contempla en los presupuestos, como es el coste cero; medida que va a permitir que los empresarios puedan sustituir a las mujeres trabajadoras sin tener que duplicar sus costos y sus gastos en Seguridad Social, con lo cual el hecho de la maternidad deja de ser un tema disuasorio para algunos empresarios a la hora de contratar.

Creo que hemos ido avanzando en protección de la mujer. Como decía antes, la dotación de lo que es el programa concreto de promoción de la mujer ha crecido un 39 por ciento y, no le quepa la menor duda a la señora Aramburu y a la señora Fernández, nos preocupa enormemente su incorporación al mundo laboral. Creemos que todavía, si hablamos de empleo, donde tenemos que incidir más es en la lucha contra el paro femenino, porque ahí están los datos de desempleo. Creo que estamos adoptando medidas para mejorar la calidad y no sólo la cantidad en el empleo en contratación indefinida y de alguna forma estamos luchando contra ello, aunque aceptamos las ideas y estamos dentro del diálogo social, aportando cada día nuevos mecanismos e instrumentos para combatir el desempleo femenino para lo cual, indudablemente, tienen una gran importancia las políticas activas de empleo.

Se cuestionaba el sistema de financiación de las políticas activas de empleo por parte del señor Gimeno. A mí esto me sorprende porque lo que estamos haciendo es aplicar la Ley 31/1984, en la que se regula la prestación por desempleo, modificada en la Ley General Presupuestaria del año 1988, que acabó precisamente con lo que era la separación de fuentes de entonces. A partir de ese momento y después a través de otra ley, como el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se permite que con las cotizaciones se financien las políticas activas. Por lo tanto, es una legislación anterior a la propia existencia del nuevo Gobierno, son unas normas que creó y que aplicó el anterior Gobierno y ciertamente resulta sorprendente.

Ha hablado el señor Gimeno sobre la obsesión. Indudablemente, el empleo para nosotros es una obsesión y creo que nuestro país está dando buenas muestras de cómo se puede generar empleo, de cómo una política presupuestaria es uno de los elementos esenciales para crear empleo. No hay más que ver las cifras de ocupados en nuestro país. En estos momentos, la última EPA daba un dato ciertamente importante: 13.220.000 ocupados; cuando nosotros llegamos al Gobierno en marzo de 1996 ó cuando se produjeron las elecciones, el último dato de la EPA de entonces decía que los ocupados en nuestro país eran 12.173.000, es decir, más de 1.100.000 de nuevos ocupados. Yo creo que eso da una buena respuesta a aquellos que dicen que no se está haciendo nada por el empleo. No sólo se está haciendo algo por el empleo en cantidad, como le decía antes, sino también en calidad y las cifras están ahí. Si vamos a paro registrado, nos encontramos con cifras se conocían solamente en el año 1981. Por lo tanto, si bien son buenas las aportaciones que realizan todos los grupos en virtud del principio de no ir en contra de los propios actos, algunos por lo menos tendrían que especificar qué tipo de normativa es la que quieren cambiar y señalar si es que han modificado un criterio y si ahora pretenden planificar o plantear una separación de fuentes también en la cotización por desempleo. Puede ser un sistema, pero, desde luego, tendrían que plantearlo con claridad y yo les pediría que, antes de hacer una afirmación de este tipo, con el único objetivo de plantear oposición, pensarán muy bien cuáles pueden ser las consecuencias.

Se cuestionaban las bonificaciones. Sin embargo, no he visto ninguna enmienda por parte de ningún grupo que pidiera una baja en las bonificaciones o que pretendiera suprimirlas. Ninguna enmienda de ningún grupo plantea esto, sin duda alguna porque todos son conscientes de que, durante el último año y medio, hay más de 900.000 contratos indefinidos que se han hecho precisamente al albur de estas bonificaciones y, además, se ha hecho de forma discriminada. Se han hecho precisamente bonificaciones para los colectivos que más lo necesitaban, para las mujeres, sus representadas, para los mayores de 45 años, para los jóvenes y para aquellos que tenían un contrato temporal y que fuera transformado, cambiado o sustituido por un contrato indefinido. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Yo creo que sí se ha reducido la temporalidad. La temporalidad en estos momentos está en el 32 por ciento y hace año y medio estaba en el 35 por ciento; puede decirse que es escaso, pero es que en 1986 estaba en el 8 por ciento y es que hay que analizar cuál ha sido la evolución de nuestro mercado laboral, cuáles han sido las normas que se han aplicado a lo largo de la historia y qué modificaciones legales tenemos que acometer. En ese sentido, es muy importante la contratación indefinida a tiempo parcial, que ha sido acordada recientemente con los sindicatos y que da buena muestra de cuál es el espíritu de diálogo del Gobierno y de qué forma este Gobierno, a través del diálogo social, está colaborando con los distintos agentes sociales para la generación de empleo en nuestro país. Ahí están los datos.

Como les decía antes, el de la sección 19 es un presupuesto que está imbricado en el ámbito de una política presupuestaria, cuyo objetivo fundamental es la reducción del

desempleo en nuestro país. Nosotros creemos que la mejor política de solidaridad es aquella que crea empleo, los datos están ahí y son ciertamente palmarios e indiscutibles. Un crecimiento del 2,8 en empleo supone la creación de 1.000 nuevos empleos diarios netos. En 1998 vamos a obtener una cifra aún superior a la prevista en los presupuestos de dicho año, que ustedes criticaron tanto el año pasado. Suponemos y confiamos en que, a pesar de que estamos en un entorno económico ciertamente más desfavorable que el del año pasado, estas cifras puedan cumplirse, porque, sin duda alguna, habrán constatado una vez más las bondades de unos Presupuestos Generales del Estado, y más concretamente de una sección como la 19 volcada en la creación de empleo en cantidad y en calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Señor presidente, con absoluta brevedad, para fijar la posición de mi grupo respecto a las enmiendas que se han presentado a la sección 60. Me gustaría hacerlo con un llamamiento a la responsabilidad de todos los grupos que han intervenido en la mañana de hoy en esta Cámara; que todos debemos cumplir lo que ya es una recomendación del propio Pacto de Toledo, la recomendación decimoquinta, y ser capaces de evaluar lo hecho hasta el momento. Sobre todo debemos ponernos a la labor de fijar nuevamente o renovar, llámenlo ustedes como quieran, las bases del Pacto de Toledo en orden a que dicho pacto no es un compromiso con una fecha de extinción, sino un compromiso que tenemos que evaluar periódicamente, pero mantener durante mucho tiempo, porque creo que es la mejor garantía para todos nuestros pensionistas actuales y para los que algún día lo seremos. Esa es la intención del Gobierno y de nuestro grupo parlamentario cuando llamamos a todos los grupos de esta Cámara a que procedamos ya a fijar el calendario, el modo, o como SS.SS. lo estimen oportuno, para empezar a renovar las bases de ese Pacto de Toledo. Creemos que deberíamos hacerlo ya porque no sería bueno empezar a partir del año 2000, cuando tienen fecha de caducidad las recomendaciones actuales del pacto. Debemos empezar a hacerlo con cierto criterio de eficacia y de rigor justamente antes de que ese pacto llegue a su final temporal que todos pactamos, valga la redundancia, en su momento. Sé que algunas de SS.SS. tardaron más de diez años en llamar a los grupos de esta Cámara a que llegáramos a acuerdos en materia de Seguridad Social. Nosotros no queremos tardar más de dos en volverles a llamar a la renovación de esas recomendaciones contenidas en dicho pacto.

En segundo lugar y de manera general, señoría, me gustaría expresar tres o cuatro argumentos que servirían de contestación a todos los grupos, haciendo así la intervención aún más breve.

En materia de Seguridad Social, saben SS.SS. que estamos hablando de solidaridad, de solidaridad intergeneracional. Las pensiones de hoy las pagamos con las cotizaciones de hoy y no hay mejor garantía para ello, señorías, y lo saben muy bien, que el que crezca el empleo en cualquier país que tenga un sistema de reparto como el nuestro. Gracias a la política económica de este Gobierno, estamos

en una ratio de 2-1, hay dos empleados por cada uno de los pensionistas. Era una ratio desconocida y esa es la mejor garantía de mantenimiento y de pervivencia de nuestro sistema de la Seguridad Social, junto con el saneamiento financiero del mismo. Obviar eso me parece de todo punto inadecuado, pero es que además, señorías, éste es un debate de solidaridad intergubernamental y en este momento me dirijo al Grupo Socialista, que fue Gobierno antes de que lo fuera el Partido Popular. En materia de Seguridad Social no se pueden aceptar herencias a beneficio de inventario. Nos hubiera gustado cuando llegamos al Ministerio poder hacerlo, pero no pudimos, tuvimos que aceptar la Seguridad Social que ustedes nos dejaron y tenemos que trabajar justamente con esa Seguridad Social y con lo que allí encontramos. El Gobierno que venga, sea de distinto signo o del mismo al que en estos momentos hay, se encontrará también la Seguridad Social que dejará este Gobierno y la deberá aceptar tal y como la encuentre y seguir trabajando todos los partidos políticos juntos para que el sistema perviva de aquí a un futuro.

Es por esto que no acabo de entender yo ciertos discursos catastrofistas que amenacen con desastres para nuestro sistema de la Seguridad Social, porque lo único que consiguen con ello quienes los hacen es convertirse en voceros de quienes pretenden justamente acabar con nuestro sistema de la Seguridad Social con no se sabe qué fines, o más bien sí que sabemos todos con qué fines, pero, desde luego, al Grupo Parlamentario Popular ahí no lo van a encontrar. Yo creía que lo hacían de una manera inconsciente, tal vez incluso equivocada, pero la perseverancia en ese discurso empieza a hacerme pensar que lo hacen de manera consciente y deliberada. No sé qué interés oculto puede haber ahí o si simplemente se están dejando llevar por cierto ardor opositor, pero les diría que no vale la pena, porque lo único que consiguen es justamente perder la credibilidad que, como principal grupo de la oposición, deberían tener en un sistema democrático de alternancia como es el nuestro.

El Partido Socialista, y en concreto el portavoz que ha intervenido en el día de hoy, lleva anunciando desastres para la Seguridad Social desde el año 1997. No se han hecho ustedes corresponsables con ningún presupuesto que ha presentado este Gobierno, ni siquiera con el prorrogado en su momento que habían hecho ustedes con anterioridad; han anunciado, no se sabe para cuando, eso sí, pero han anunciado que el sistema entrará en quiebra y que tienen una gran inquietud por ello; nos han dicho durante tres años que, de no aceptar sus enmiendas parciales, el desastre nos esperaba al año siguiente. Después de todas esas afirmaciones, aquí ha entrado un presupuesto cada año, se ha ejecutado con un rigor desconocido en período democrático por el Gobierno que tenía la obligación de hacerlo, pero es que, además, señoría, si recuerda usted sus propias palabras, el año pasado llegó incluso a decirnos que dudaba de que este año fuéramos capaces de presentar un presupuesto de la Seguridad Social, porque no sabía si tendríamos apoyos parlamentarios para ello. Hay un presupuesto de Seguridad Social, al que ha podido presentar una enmienda de devolución, y tenga la seguridad de que será ejecutado con el mismo rigor durante el año que viene, como lo han sido los anteriores.

Además, han ido dando bandazos en este asunto —le podría poner multitud de ejemplos, pero no lo haré en aras a la brevedad, seguro que en el debate de Pleno tendremos ocasión para ello— y le pediría que hicieran un esfuerzo para no hacer manifestaciones que, al final, pueden resultar poco creíbles al conjunto de la ciudadanía y al resto de partidos políticos. ¿Cómo se puede decir que no se avanza en la separación de fuentes cuando ustedes en el año 1995 pagaron más de 600.000 millones para la asistencia sanitaria y el año que viene no se va a pagar ni una sola peseta? ¿Cómo se puede decir que el déficit de la Seguridad Social va *in crescendo* cada año con un Gobierno del Partido Popular, cuando en realidad ha bajado del 0,7 al 0,1? Ya sé que usted me va a decir que yo aplico los criterios contables del sistema europeo de cuentas, del SEC 95. Yo no sé realmente los que usted aplica, porque en el mes de mayo me dijo que el déficit del año 1997 era de 753.000 millones de pesetas, ayer me dijo que ya eran 860.000 y hoy me dice que el de estos tres años asciende a 2,5 billones. No me salen las cuentas. Usted, evidentemente, se las prepara en relación con el debate parlamentario que vaya a ocurrir en cada uno de los momentos. Con cierto rigor, si todos vamos al sistema europeo de cuentas, tendrá que convenir conmigo que también el déficit de la Seguridad Social ha disminuido cada año durante el Gobierno del Partido Popular.

Acabo, señor presidente. El Gobierno del Partido Popular cumple los pactos de Toledo, cumple la ley, y bien que lo saben, sobre todo, los pensionistas a los que van dirigidos, que han mantenido y mejorado su poder adquisitivo año tras año; lo saben las viudas y los huérfanos de este país, que han mejorado sus pensiones con un Gobierno del Partido Popular, lo saben los trabajadores a tiempo parcial, los trabajadores en formación, que hoy en día tienen protección social, lo saben los sindicatos y los agentes sociales de este país, que han llegado a acuerdos con este Gobierno —y me remito brevemente al último que se ha filmado hace pocas fechas—, lo saben también, señorías, aquellos que cada día están más tranquilos porque saben que se lucha contra el fraude y que se está avanzando en el saneamiento financiero de nuestro sistema.

Por ello, termino como empezaba, haciendo un llamamiento a los grupos para que sean capaces de proceder a la renovación de las bases del Pacto de Toledo, llamándoles a la responsabilidad y, en concreto, al principal grupo de la oposición de esta Cámara que tan necesario es para ello, llamándole a la responsabilidad que supo tener cuando era gobierno y que tan poco demuestra cuando es oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos así el debate correspondiente a las secciones 19 y 60.

Sección 20. Pasamos a la sección 20, correspondiente al Ministerio de Industria y Energía.

Han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo de Izquierda Unida, el Partido Nacionalista Vasco, el Grupo Mixto y el Partido Popular.

Vamos a proceder al debate en este orden.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Hemos presentado una enmienda a la totalidad, que básicamente está argu-

mentada con los siguientes criterios. La política industrial que contiene la sección 20 de estos presupuestos y otras concordantes y que pueden complementarse con ésta, consolida y profundiza los criterios del Estado en anteriores ejercicios, caracterizado fundamentalmente por la ausencia de objetivos y criterios claros en el diseño de las actuaciones de fomento de la competitividad de las empresas industriales.

La utilización de procedimientos financieros en estos presupuestos que ocultan el déficit público y aumenta la deuda del Estado, falseando, por tanto, la cuantía de los gastos en general, y muy en particular los de I+D industrial, la falta de procedimientos objetivos y transparentes para la ejecución de determinados programas de gasto público y la subordinación de la política de competitividad de las empresas públicas industriales a la continuidad de un proceso acelerado de privatizaciones nada claro y nada transparente, basado fundamentalmente en motivos ideológicos y financieros a corto plazo, nos hace presentar esta enmienda a la totalidad que intentaré explicar brevemente con más detalle en relación con los contenidos de los presupuestos.

En términos cuantitativos, los créditos presupuestados en los Presupuestos Generales del Estado de 1999 del Miner experimentan un fuerte crecimiento del 34,6 por ciento, aunque si tenemos en cuenta la previsión de liquidación del presupuesto de gastos de 1998, el porcentaje de variación se reduce al 26,7. Si analizamos este aumento, comprobamos que se debe casi exclusivamente a la utilización intensa de los créditos, en el capítulo 8 del presupuesto de gastos, como mecanismo para la financiación de determinados programas, fundamentalmente los asociados a proyectos de la industria militar pública, programas tecnológicos industriales cualificados en la terminología del Miner.

La distribución económica del gasto por operaciones no financieras no presenta novedades relevantes respecto a 1998 y el gasto por transferencias corrientes es prácticamente igual, así como los demás capítulos como, por ejemplo, el plan de apoyo al textil, el plan de calidad, etcétera. En la vertiente de ingresos hay que destacar la actualización del 1,8 de impuestos sobre hidrocarburos —también se actualizó en 1998— y la recaudación estimada es de 1,5 billones de pesetas. Por su parte, el impuesto sobre la electricidad no sufre variaciones en la regulación, aunque la ley de acompañamiento contempla una disposición transitoria que autoriza al Gobierno para convertir este impuesto en un gravamen específico sobre la cantidad de energía suministrada de acuerdo con las previsiones de la Unión Europea al respecto. En materia de gastos fiscales destaca lo asociado al impuesto sobre hidrocarburos, que suponen el 11,68 de la estimación de ingresos, y la aparición de gastos fiscales en el impuesto sobre la electricidad, 1,81 de los ingresos.

Siguiendo la tradición ya iniciada en 1998, el rasgo dominante del presupuesto del Miner para 1999 es la utilización intensa y abusiva del capítulo 8, activos financieros, como mecanismo dominante para la financiación de la mayor parte de los programas de gasto. El importe alcanza una cifra de 248.000 millones de pesetas, superior en un 95 por 100 al crédito presupuestado para 1998, con lo que el citado capítulo supone el 49,58 del presupuesto total del

Miner. Este nuevo enfoque presupuestario revela dos, no diría yo falacias, pero sí dos argumentos muy repetidos del Gobierno que, desde luego, no se ajustan a la realidad.

Reduce aparentemente el déficit público del ejercicio, trasladando a futuro la contabilización de los capítulos 6 ó 7 de los fondos prestados a las empresas, es decir, al momento en el que el Ministerio de Defensa comprará a las empresas los sistemas militares fabricados o, simplemente, convertirá los créditos en subvenciones de capital a las empresas. Pretende hacer pasar por actuaciones en investigación y desarrollo la financiación de los costes laborales, de suministros y otros de los sistemas militares que sólo en una modesta proporción podemos calificar como inversiones en I+D.

La política de la empresa pública industrial, hoy integrada en el sociedad estatal de participaciones industriales, sigue manteniendo las características de la falta de transparencia, ejecución acelerada, en la medida en que todavía es posible, del plan de privatizaciones de la SEPI y ausencia de actuaciones decididas de mejora de la competitividad de las empresas públicas industriales. La información disponible sólo se refiere a los presupuestos consolidados de la SEPI y a Hunosa, ya que no existe información individualizada para el resto de las empresas. El plan financiero de la SEPI para 1999 estima que se obtendrán 587.000 millones de pesetas en ingresos por privatizaciones, sin que se proyecte repartir dividendos al Estado, sólo se identifica la aportación de capital a Hunosa, que suma 91.000 millones, que adicionalmente recibirá 58.000 millones en concepto de subvenciones a la explotación. Además, la SEPI podrá prestar avales a las operaciones de crédito realizadas por sus participadas hasta un importe de 100.000 millones, cifra que es claramente inferior a la de 1998, porque la SEPI, saneará el balance de sus participadas en este ejercicio, por importe de 660.000 millones, mediante la externalización de las obligaciones derivadas de los compromisos laborales del pasado y de los costes de los planes de ajuste laboral en curso.

En resumen, la política presupuestaria del Ministerio de Industria y Energía para el ejercicio de 1999 consolida y profundiza los rasgos negativos de la de 1998; incide en la falta de transparencia, en un uso intensivo de trucos contables, trasladando a ejercicios posteriores la contabilidad de los gastos que hoy se financian mediante créditos; falsea la finalidad de buena parte de los gastos presupuestados en los programas militares haciendo pasar por I+D lo que sólo es sostenimiento de la carga de trabajo de las empresas públicas del sector de la Defensa, que así eluden la ejecución de planes de competitividad; continúa con las políticas tecnológicas iniciadas por los gobiernos socialistas, ya que la novedad del llamado plan de innovación industrial no se define con precisión en sus objetivos y actuaciones; falta transparencia en la distribución de los créditos asignados a los programas de reindustrialización, que actúa como un mecanismo para el clientelismo en las relaciones con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, y persiste en una ausencia de información sobre las aplicaciones de fondo en el interior de la SEPI, constituida como una caja B que está administrando 3 billones de pesetas en el período 1997-99, obtenidos de los ingresos por las privatizaciones de las empresas públicas industriales.

No obstante esta enmienda a la totalidad, mi grupo ha presentado una serie de enmiendas que pretenden no solamente hacer ver la dificultad que tienen estos presupuestos para que nuestra industria sea cada vez más competitiva, sino también hacer ver cómo no se atiende suficientemente lo que es la innovación tecnológica y la redistribución de fondos en las comunidades autónomas. En este sentido, en la enmienda 344 pedimos incrementar en 900 millones de pesetas el programa 741.F, de explotación minera, basándonos en la siguiente argumentación. En el año 1997, el Ministerio de Industria y los representantes de los sindicatos mayoritarios suscribieron el Plan 1998-2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras. En dicho acuerdo se establecía el compromiso de destinar anualmente créditos presupuestarios por importe de 2.000 millones de pesetas para la seguridad minera. La dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 es inferior, por lo que es preciso aumentarla para cumplir el citado acuerdo y también para adoptar con antelación las medidas suficientes para impedir que siga habiendo inseguridad en la explotación minera.

La enmienda 345, al programa 723.B, de reconversión y reindustrialización, implica la modificación presupuestaria, una nueva partida por importe de 10.000 millones de pesetas, aplicable a los créditos que para esta finalidad se han reducido notablemente respecto a los presupuestos pasados. Por otra parte, no se contemplan transferencias a las comunidades autónomas para esta actuación, sin tener en cuenta la necesidad de contar con las comunidades autónomas para la eficacia de las políticas de reconversión y reindustrialización.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas, lleva diez minutos. Simplemente se lo recuerdo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Termino con brevedad.

Es una partida para que no haya clientelismo en las relaciones con las comunidades autónomas y que éstas puedan desarrollar activamente políticas industriales.

La enmienda 346, al programa 723.B, de reconversión y reindustrialización, plantea una nueva partida por importe de 7.000 millones de pesetas. Esta enmienda se refiere a la elevada importancia relativa que tiene la minería no energética en algunos territorios españoles —y no solamente en la zona de Asturias—, lo que explica que ciertas empresas de este subsector estén afectadas notablemente y que requieran esta intervención; además, lo avala el acuerdo alcanzado entre los sindicatos y el Gobierno para la minería del carbón. Por eso presentamos esta enmienda, que tiene que ver con que la colaboración con las comunidades autónomas tenga el suficiente respaldo presupuestario.

La enmienda 347, al programa 542.E, de investigación y desarrollo tecnológico, propone una nueva partida por importe de 2.000 millones de pesetas. El desarrollo de la minería no energética en la franja pirítica del suroeste de España está ligado a la introducción de nuevos desarrollos tecnológicos, entre los que destaca el procedimiento hidrometalúrgico para el beneficio de los minerales de la región. La Comunidad Autónoma de Andalucía está desarrollando actuaciones en esta materia, que deben ser acompañadas por el esfuerzo presupuestario del Gobierno.

La enmienda 348, al programa 731.F, nominativa y desarrollo energético, prevé una nueva partida por importe de 900 millones de pesetas, en aplicación del artículo 15 de la Ley de régimen especial de las Islas Baleares. La enmienda 349, al mismo programa 731.F, propone una nueva partida por importe de 300 millones de pesetas, en aplicación del artículo 14 de la Ley de régimen especial de las Islas Baleares, y la enmienda 350, al mismo programa y en igual sentido, por un importe de 1.000 millones de pesetas. La enmienda 351, al programa 722.D, prevé una nueva partida por importe de 200 millones de pesetas, en aplicación del artículo 29 de la Ley de régimen especial de las Islas Baleares.

La enmienda 446 propone una nueva disposición adicional —con la redacción que figura en el texto de la enmienda— en relación con el Consejo consultivo de privatizaciones. Este organismo, que fue creado por un acuerdo del Consejo de Ministros de junio de 1996, se ha convertido en un órgano de aparente importancia político-administrativa —asesora el Gobierno en materia de privatizaciones—, aunque no tiene regularizada su situación, por lo que parece necesario y conveniente establecer con precisión su régimen jurídico, y que sus informes sean conocidos por todos y sean objeto de seguimiento y control por parte de esta Cámara.

Por último, en la enmienda 447 prevemos añadir una nueva disposición adicional —con el texto que figura en la misma—, para que el Gobierno remita trimestralmente a las comisiones de Industria, Energía y Turismo información detallada e individualizada de las aportaciones financieras de todo tipo y las garantías concedidas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) a las empresas en las que participa mayoritariamente, de forma directa o indirecta, o en las que tiene el control efectivo de la gestión.

En cuanto al resto de las enmiendas, las que estén en línea con los criterios que he expresado, las votaremos favorablemente; en las que no sea así, nos abstendremos o votaremos en contra. Fundamentalmente, la abstención se referirá a que, de aquí al Pleno de los presupuestos, podamos aclarar algunas cuestiones relativas a su idoneidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: La verdad es que nos encontramos en esta sección, Industria y Energía, que yo decía en el Pleno, en el debate de totalidad, que se refiere a un Ministerio en vía de extinción o, en todo caso, un Ministerio de subempleo. Desde el ministro hasta las cabezas más importantes, una vez que han terminado con un gran impulso privatizador, se han dedicado a otras tareas. Los altos cargos han ido a otras iniciativas privadas y el ministro a otras misiones más importantes o de otra relevancia concreta. Creo que la mayor crítica que se le puede hacer a la propuesta presupuestaria del Gobierno es que se olvida del principal problema que tiene el país, que es la necesidad de tener futuro industrial. España será europea, pero no lo será solamente porque va a tener una industria ligada al ocio o al sector primario, sino porque debe tener una indus-

tria, y para eso hace falta un plan industrial. Este Gobierno no se ha encaminado a tener ese plan industrial, ni siquiera se ha dotado de un buen programa de calidad industrial para modernizar y hacer competitiva nuestra industria, y se ha limitado, fundamentalmente, a privatizar. Es el Ministerio de la privatización, de la venta del patrimonio público y de la liberalización, entendida ésta como puesta a disposición de determinados *lobbies* de poder, *lobbies* económicos. El ejemplo más importante es la liberalización provocada a través de la Ley de Hidrocarburos, que va a suponer, ni más ni menos, que los españoles, vía tarifa, pongamos 750.000 millones de pesetas en las eléctricas para una pretendida capacidad de competencia que después vayan a tener. Ese proceso de competencia va a quedar reducido a las empresas que consumen más de un gigavatio hora/día. Por tanto, va a afectar apenas a 200 empresas. Es decir, para que 200 empresas puedan optar a comprar a una o a otra eléctrica, el país va a poner 750.000 millones de pesetas en manos de esas empresas, que son las mayores beneficiarias de esta pretendida política de liberalización.

Pues bien, si a que no tenemos un plan industrial unimos que se ha producido una liberalización (en realidad, en base a los intereses de determinadas empresas que se benefician de ello) y que la investigación y desarrollo está encubierta por ese pretendido incremento importante en investigación y desarrollo, que se limita a los prototipos de lo que son proyectos de las Fuerzas Armadas, nos encontramos que la investigación y el desarrollo español apenas llega para poder mantener la caza de talentos que en su día se hizo —hace tres años—, porque escasamente tenemos para renovar los contratos. Tenemos becarios de 45 años haciendo investigación en nuestro país; todo un ejemplo de cómo no se debe hacer la investigación. Las empresas públicas antes hacían investigación y desarrollo y ahora, al haber sido privatizadas esas empresas, de lo primero que se han deshecho ha sido del cuerpo de investigación y desarrollo. Es decir, la actuación de este Gobierno ha profundizado la escasez de investigación y desarrollo ligado a la empresa pública, hoy privatizada, y la limitación de los proyectos propios, que apenas llegan a 35.000 millones de pesetas.

Por último, otro criterio importante es el de la inversión en energías nuevas, y si lo unimos al concepto de privatización y liberalización y al de no poner al día nuestra capacidad de acción innovadora en el futuro, vemos que un Ministerio que se llama de Industria y Energía tiene unas políticas energéticas que son tradicionales: no estamos invirtiendo recursos en políticas de ahorro energético y de reducción de CO₂; es más, nuestro planteamiento sigue cimentado en el abaratamiento de la tarifa eléctrica, lo que puede ser pan para hoy y hambre para mañana.

Estos criterios de distribución del gasto, la escasez de los recursos que destinamos a industria, la falta de actividad ante las necesidades de reindustrialización de nuestro país, así como la necesidad de que los procesos de reconversión no se cimenten en regulación y reducción de empleo nos han llevado a proponer nuestra enmienda dirigida a la sección.

Siguiendo la filosofía que les he explicado, hemos presentado 13 enmiendas. Las presentadas a los distintos programas de la sección van dirigidas fundamentalmente, por un lado, a que se incremente la investigación en lo que

pudiéramos llamar acción de la empresa pública, investigación ligada a centros y empresas públicas. Nosotros proponemos incrementar en 10.000 millones de pesetas el programa 542.E, incrementar en 2.000 millones de pesetas la dotación para investigación en ahorro energético y en energías limpias, solar y eólica, y proponemos también una serie de acciones dirigidas a la SEPI para que se puedan lograr, en concierto con las Administraciones locales y regionales, unas condiciones mejores para el desarrollo industrial, sobre todo en zonas en declive. Hay enmiendas concretas que se dirigen hacia la construcción del corredor Donosti-Irún, en Guipúzcoa, o a la revitalización de la margen izquierda del Nervión, en Vizcaya, en la bahía de Pasajes, en Guipúzcoa, y proponemos actuaciones concretas de acción del SEPI para que ponga suelo industrial a disposición de la posibilidad de diversificación productiva o modernización de nuestra estructura industrial.

Por otro lado, hemos presentado enmiendas que van dirigidas al incremento de dotación para un elemento importante —ya que somos siempre noticia por hechos luctuosos—, como son las condiciones de seguridad minera pirotécnica, que nosotros creemos que están íntimamente dotadas en el programa 741.F.

En suma, estas 13 enmiendas, señor presidente, pretenden dotar a la acción del Gobierno de mayores recursos, que obtenemos de otras secciones, fundamentalmente de gastos de diversos ministerios, para que haya más investigación y desarrollo, más dotación de suelo industrial por parte de la SEPI, más seguridad minera y, sobre todo, para que busquemos energías alternativas que sean más limpias, menos contaminantes y reduzcan la emisión de CO₂.

No sé si en el tiempo que he tenido he podido explicar las 13 enmiendas, pero lo he intentado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Mi grupo parlamentario ha presentado a la sección 20 un grupo de enmiendas, desde la 179 a la 194 inclusivos, cuya defensa más detallada trasladamos al Pleno. Por lo tanto, damos por defendidas estas enmiendas en este trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Intervengo para defender las enmiendas de los distintos miembros del Grupo Parlamentario Mixto, en concreto del señor Vázquez y del señor Saura, entre otros, y para la defensa de las tres enmiendas que Eusko Alkartasuna ha presentado a la sección 20, que son las números 1.236, 1.247 y 1.248.

Sin perjuicio de que en el debate de Pleno amplíemos las justificaciones, la ampliación de los créditos para el plan de revitalización de la margen izquierda del Nervión en 5.000 millones y para la rehabilitación de la bahía de Pasaia son cuestiones que se han tratado en varias ocasiones en esta Cámara a lo largo de los últimos tiempos, en la medida en que responden a problemas importantísimos que tienen planteadas estas dos zonas como consecuencia de la reconversión y del declive industrial. Por ello, nosotros

creemos que es ajustado a las previsiones lo que se pide a la Administración central del Estado, dado que las demás administraciones también están haciendo improbables esfuerzos para hacer frente a este plan de choque que pretende afrontar con garantías los proyectos de reindustrialización que estas zonas necesitan de manera clara y certera.

La tercera enmienda hace referencia a un proyecto correspondiente a unos municipios de fuerte tradición industrial y que también tuvieron un declive, en concreto, en el sector de la actividad siderúrgica en la comarca de Legazpia. Creemos que las distintas instituciones están tratando de hacer frente a los problemas de desempleo y a los graves problemas de reconversión que se han planteado en esta zona, a través de un proyecto denominado Lenbur, en el que se pretende que se incorporen distintos proyectos de todo orden para hacer frente a este problema, proyecto que ha tenido una buena acogida por parte de las distintas instituciones, como he señalado, y ha merecido en concreto la colaboración de la Comunidad Europea. En este sentido, planteamos una enmienda para dotación de crédito de 100 millones de pesetas porque creemos que es un proyecto importante que puede tener resultados muy eficaces y eficientes para el problema que trata de solventar.

En cualquier caso, creemos que el debate de Pleno dará lugar a profundizar en las tres cuestiones que planteamos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Vamos a defender, en primer lugar, la enmienda número 1.432, del Partido Popular. En el día de ayer se presentó un escrito en el registro de la Cámara para que se haga una corrección mecanográfica, con el fin de que el texto de la enmienda quede incorporado correctamente al texto del proyecto.

La citada enmienda número 1.432 tiene como fin esencial el que, como el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 1999 fue anterior a la fecha de 30 de septiembre, cuando en el Boletín Oficial del Estado se publicó que la Secretaria de Estado de Energía y Recursos Minerales pasa a denominarse Secretaria de Estado de Industria y Energía, asumiendo las competencias correspondientes a la política energética y de recursos minerales, se haga una modificación en la nueva estructura, que supone la creación de dos nuevas direcciones generales y la supresión de otras dos. Los citados cambios suponen necesariamente una nueva estructuración de los distintos créditos que componen el proyecto de presupuestos de gastos de la sección 20, que responde a la distribución de las competencias que el real decreto establece.

El total del citado proyecto de presupuestos de gastos no sufre variación, coincidiendo la totalidad de las altas y las bajas, ni se modifica la distribución de los créditos entre capítulos, y la única modificación se produce en el total de cada programa presupuestario, debida exclusivamente a los cambios en el capítulo I por la nueva asignación del personal. Por ello, entendemos que esta enmienda, que se propone para dar viabilidad a la nueva estructura del Ministerio de Industria, debe ser apoyada y votada por todos los grupos parlamentarios.

En segundo lugar, vamos a fijar nuestra posición sobre las dos enmiendas a la totalidad, la número 343, del Grupo Parlamentario Socialista, y la número 296, de Izquierda Unida. Éstas, en concreto, vienen a manifestar lo que año tras año le achacan al Gobierno actual: una falta de política industrial, ocultación del déficit público, aumento de la deuda del Estado y falseamiento de la cuantía de los gastos de I+D. Estas alegaciones coinciden también en parte con las aseveraciones del Grupo de Izquierda Unida, que en modo alguno pueden ser compartidas por esta representación. Si la economía general va bien, la industria en particular va especialmente bien. Durante el segundo trimestre, las ramas industriales han crecido el 5,5 por ciento; el PIB crece un 4 por ciento; el consumo crece un 3,4; el número de ocupados ha alcanzado a 485.000 personas y el número de desempleados se reduce en más de 316.000 personas. En una parte muy importante, esto es consecuencia de la política industrial que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular. En el marco general, la política del Ministerio de Industria y Energía gira en torno a tres ejes esenciales.

En primer lugar, existen las políticas de apoyo directo a la industria, donde se incluyen tres tipos de actuaciones: actuaciones de carácter horizontal, destinadas a apoyar aquellos factores que permiten la diferencia del producto más allá del precio, destacan las políticas de apoyo a la tecnología, a la calidad y a la seguridad inicial; las políticas de carácter sectorial, concebidas como medidas de apoyo a aquellos sectores que reciben algún tipo de tratamiento específico, y por último, las políticas de carácter reindustrializador, fundamentalmente en las zonas en las que se están produciendo procesos de ajustes laborales de empresas del sector público como consecuencia de sus necesidades y modernización.

En segundo lugar, una política muy importante del Ministerio es la modernización del sector público empresarial de nuestro país, según acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

Por último, la liberalización del sector energético, pues el abaratamiento de la energía es decisivo para que nuestras empresas puedan competir internacionalmente al tiempo que ello favorece la lucha contra la inflación.

Todos estos ejes de actuación se concretan precisamente a lo largo de todas las partidas de la sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado. Hay que tener en cuenta que las argumentaciones expuestas demuestran claramente que las cifras del presupuesto respaldan una política industrial firme, especialmente en lo que respecta al fomento de la competitividad de las empresas, y coherente con los objetivos generales de la política económica del Gobierno.

Se rechazan las acusaciones de falta de transparencia en la asignación a los fondos públicos, prueba de ello es que los responsables de las empresas públicas han comparecido ante la Cámara a lo largo de 1997 y 1998 siempre que se les ha solicitado.

En cuanto a la utilización del capítulo 8 para la asignación de gastos, se trata de un mecanismo presupuestario previsto en la normativa vigente, tan legal y transparente como el resto de los capítulos del presupuesto. En ese sentido, no se entiende el recelo que se manifiesta en la motivación de las enmiendas.

Por último, en cuanto a la política de privatizaciones, no responde a un criterio ideológico apriorístico, sino a la condición de que las empresas públicas encuentran grandes dificultades para sobrevivir en un mercado globalizado como el que nos ocupa. En ese sentido, la privatización es la única forma de liberar a las empresas de esas restricciones y por tanto asegurar su supervivencia de cara al futuro. Estas son las directrices y las bases que nosotros exponemos en contra de las dos enmiendas a la totalidad.

Respecto a las enmiendas parciales, hemos de manifestar lo siguiente: El Partido Socialista ha presentado ocho enmiendas, las números 344 a 351, en las que pide 900 millones para la seguridad minera, lo cual no es viable dado que existe una dotación de 2.000 millones de pesetas que podrían ser destinados a cumplir el compromiso adquirido al firmar el Plan 1998-2000 de la minería del carbón y desarrollo alternativo en las comarcas mineras.

Por otra parte, la dotación que figura en la sección 31 para el programa 633.A es la que considera mínima para atender los imprevistos que surjan durante el ejercicio presupuestario de 1999. Una baja en la dotación presupuestaria en el citado programa podría comprometer el cumplimiento del déficit previsto, y esta consideración es aplicable al resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

Respecto a la enmienda 345, de dotación de 10.000 millones de pesetas, hemos de decir que en el año 1997 figuraban en el capítulo 7, 5.000 millones de pesetas, y el enmendante propone elevar esta cifra en 1999, a 13.000 millones de pesetas, cifra que superaría en mucho la dotación de aquel año.

Respecto a la enmienda 346, relativa al plan para la minería no energética, hemos de decir que nuestro país ha subido en los últimos años un proceso de crisis que ha tenido consecuencias negativas para las empresas del sector, que en la mayoría de los casos se han visto obligadas al cierre. Sin embargo, el alcance temporal y territorial de esta crisis ha propiciado la dilución de sus efectos, de tal forma que hasta el momento el Ministerio de Industria y Energía no ha considerado adecuado proceder a la puesta en marcha de un plan de estas características.

Respecto a las enmiendas 348 a 351, que proponen el incremento de 3.400 millones de pesetas destinadas a las Islas Baleares, hemos de decir que la Ley 54/1997, del sector eléctrico, y la Ley de hidrocarburos tienen normas especiales a aplicar respecto a la singularidad de los territorios insulares. Asimismo existen dentro del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado partidas de carácter general a las que se podrían acoger las actuaciones de las Islas Baleares en igualdad de condiciones al resto de las comunidades autónomas.

Existen dos enmiendas del Partido Socialista, la 446, respecto al Consejo consultivo de privatizaciones, y la 447, respecto a informes que pretenden que se emitan por la SEPI ante esta Cámara, lo que está suficientemente regulado, por lo que vamos a votar en contra de las enmiendas del Grupo Socialista.

El Grupo de Izquierda Unida ha presentado 13 enmiendas, las números 927 a 939. Tenemos que manifestar que los fondos asignados al Ministerio de Industria y Energía para el desarrollo de su política industrial son limitados y, como consecuencia de ello, han de ser distribuidos entre

las diferentes actuaciones en función de las prioridades emanadas de dicha política industrial.

Por otra parte, la dotación que figura en la sección 31 para el programa 633.A es la que considera mínima necesaria para atender los imprevistos que surjan durante el ejercicio presupuestario de 1999. Una baja en la dotación presupuestaria del citado programa podara comprometer el cumplimiento del déficit previsto. Por ello, aplicamos la misma norma y vamos a votar en sentido negativo respecto a las enmiendas de Izquierda Unida. Por los mismos criterios, votaremos en contra del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, y también de las del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PRESIDENTE:** Terminamos así el debate de la sección 20.

Secciones 22, 25, 31, 32 33 y 34. Puesto que la sección 21, correspondiente a Agricultura, ha sido ya debatida a primera hora de la mañana, pasamos a debatir el bloque que integran la sección 22, Administraciones Públicas; la sección 25, Presidencia; la sección 31, gastos de diversos ministerios; la sección 32, entes territoriales; la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, y la sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea.

A este bloque de secciones han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Mixto.

Vamos a dar la palabra por el orden que he mencionado. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Voy a hacer una defensa de las enmiendas que el Grupo Socialista ha planteado a las secciones 22, 25, 31, 32 y 33.

Por lo que respecta a la sección 22, hemos planteado una enmienda de totalidad y una parcial. Empezaré por ésta última, que tiene por objetivo aumentar la cuantía global destinada a la cooperación económica local del Estado. Quiero recordar a SS.SS. que la cuantía global, desde que el Gobierno del Partido Popular accedió a la responsabilidad que ostenta, ha tenido una reducción en términos globales. El primer año, la reducción de la cuantía global fue cercana al 30 por ciento; el año pasado se recuperó en tomo a un 10 por ciento y este año ha habido un aumento de un 6 por ciento, pero es evidente que no supone una recuperación suficiente de los parámetros en los que se desarrollaba la aportación del Estado a la cooperación económica local, que tiene como objetivo financiar los planes provinciales de cooperación, el plan operativo local. Proponemos, por tanto, un aumento de 3.000 millones de pesetas destinado a recuperar esa pérdida que se observa desde el presupuesto del año 1997.

La enmienda a la totalidad de esta sección tiene un fundamento bastante objetivo. Desde nuestra perspectiva, esta sección tiene esencialmente en estos momentos dos pilares: uno que es la llamada Administración periférica del Estado, donde se contenía, como es conocido, ese pretendido modelo del Gobierno del Partido Popular de Administración única, y otra la cooperación económica local del

Estado, porque el resto de las partidas tienen un objetivo bastante limitado en orden a lo que es la propia gestión del Ministerio de Administraciones Públicas. Pues bien, el balance de la Administración periférica del Estado no puede ser, desde esta perspectiva, más decepcionante, y pone de manifiesto cuál es el modelo que el Partido Popular está llevando a cabo. Cuando nos habían anunciado que la Administración periférica, o pretendida Administración única, iba a suponer una racionalización y una reducción del gasto, nos hemos encontrado con que de lo dicho nada de nada. En relación con el presupuesto del año pasado, que fue el primer presupuesto relativo a la Administración periférica del Estado, vemos cómo hay un aumento de 663 millones de pesetas y curiosamente, después de que se habían producido unas proclamas en determinados aspectos, como en lo relativo al ahorro de los arrendamientos y al ahorro de las inversiones que se iban a efectuar en toda la red periférica del Estado, nos damos cuenta de que si cogemos el capítulo II y el capítulo VI conjuntamente, hay un aumento de dos puntos en relación al primero, y de 18 puntos en lo que afecta al segundo. Por consiguiente, estamos en la paradoja, paradoja notable, de que ese proceso de Administración única está siendo más caro. Eso teniendo en cuenta que, como todo el mundo sabe, no se ha integrado aún una parte de los servicios periféricos, sino que sólo se han integrado algunos de algunos ministerios. Ciertamente nos sorprende muchísimo que el resultado del balance sea tan decepcionante. También hay algunas cosas sorprendentes en el capítulo I, por ejemplo, en lo relativo al personal eventual, que sigue con una cifra enormemente elevada. Estamos hablando de casi 500 millones de pesetas de gasto en personal eventual, que se supone que son los cargos de confianza de los delegados del Gobierno y también de los subdelegados, aunque de una manera legalmente un poco atípica, porque en su condición de subdirectores generales no pueden tener cargos de confianza; sin embargo, siguen actuando como tal. Y llama la atención también un aumento espectacular de la cuantía de la productividad. Yo me atrevería a decir que es una tónica general del presupuesto, pero que en este Ministerio se desboca de una manera preocupante. Todos sabemos que la productividad es la parte de remuneración de los empleados públicos que es más aleatoria, que tiene una posibilidad de fijación más arbitraria por parte del Gobierno y que normalmente su volumen más destacado va a los funcionarios altos. Y nada más y nada menos que hay un aumento del 17 por ciento de la cuantía de productividad en lo que electa a la Administración periférica del Estado. Un 17 por ciento. Lógicamente, eso supone que va a haber funcionarios de niveles cualificados que van a tener un sustancioso aumento retributivo, frente a la subida general del 1,8 del conjunto de los empleados públicos. Por otro lado, seguimos considerando que la cuantía para el programa relativo a la administración de la cooperación económica local del Estado es muy insuficiente; de una reducción casi del 30 por ciento en 1997 no se recupera prácticamente nada y, en consecuencia, justificamos así la enmienda a la totalidad.

Sección 25. Esta sección tiene un valor testimonial o simbólico básicamente, porque estamos hablando de la Presidencia del Gobierno y, por tanto, del rango más importante del Ejecutivo. Estamos hablando también de

una partida presupuestaria que ciertamente no tiene un volumen excesivo, para el año 1999 están consignados 47.000 millones de pesetas. Siempre se ha comentado que no pertenece a los grandes gestores del gasto, pero, al ritmo que llevamos, el Ministerio de la Presidencia va a acabar siendo ya uno de los ministerios que gasta más. Sólo en relación con el año 1997 —es el primer presupuesto que se puede referenciar al Gobierno del Partido Popular—, el aumento del Ministerio de la Presidencia ya va por los 13.000 millones de pesetas, lo cual llama enormemente la atención, porque es uno de los ministerios que más ha crecido desde que ustedes son Gobierno, y estoy hablando sólo de sus presupuestos, los de 1997, 1998 y 1999. Llama doblemente la atención porque las paredes de esta casa recordarán los ecos de las muy atinadas, por su habilidad dialéctica, intervenciones del diputado Gabriel Cisneros, que reclamaba un excesivo gasto en lo que era la Presidencia de Gobierno y La Moncloa, incluso hablaba de que estábamos en presencia de una concepción presidencialista del Ejecutivo, por la cuantía que tenía el presupuesto del Ministerio de la Presidencia y de La Moncloa. Y, sorpresas que da la vida, dos años después de que ustedes son Gobierno, pues nada más y nada menos que han aumentado el presupuesto de La Moncloa, del Ministerio de la Presidencia, en 12.000 millones.

Si nos fijáramos sólo en el presupuesto de la Presidencia del Gobierno estaríamos hablando de un presupuesto que pasa de 3.500 millones en 1997 —sólo lo que es Aznar— a 11.265 en 1999. Ya se lo he invocado en alguna ocasión al vicepresidente, que sufrió obviamente en aquel momento los denodados ataques del Partido Popular, y ciertamente hoy nos encontramos con esta sorpresa; nada más que el tiempo para poner las cosas en su sitio, evidentemente. Se nos argumentará que es que se ha incorporado la llamada Oficina de Fomento y Coordinación e Investigación Científica, con 6.700 millones, correcto, y que lógicamente la estructura crece. Pero la verdad es que los datos son los que son, señores del Grupo Popular. Ustedes dijeron que la estructura de Moncloa y de la Presidencia de Gobierno era elefantiásica, ¿cómo la calificarían ahora? Es evidente que hay más gastos porque hay más estructura, puede ser que sea correcto que la investigación científica y técnica esté ahí, pero fíjese que por ejemplo el capítulo II del presupuesto de Moncloa ha aumentado desde el año 1997 un 22,2 por ciento, el capítulo II de gasto corriente; hemos pasado de 784 millones a 958 millones tan solo en dos años. El ritmo creciente de lo que el señor Aznar y la Presidencia de Gobierno necesita para el funcionamiento ordinario de la misma, es llamativo y elocuente. Pasa lo mismo con la Vicepresidencia Primera y no digamos la Secretaría de Estado de Comunicación, que ha pasado de un presupuesto de 1.784 millones a 5.410. Es verdad que ahí hay un aumento muy fuerte por la obligación del pago de las sentencias en relación con determinados medios de comunicación y que asciende a 3.390 millones. Pero dejando al margen ese dato, el capítulo II de la Secretaría de Estado de Comunicación también ha aumentado un 15,7 por ciento. Ha pasado de 396 millones a 458.

El presupuesto del Ministerio de la Presidencia y en particular de la Presidencia del Gobierno lleva un ritmo de batir todos los récords del aumento del gasto. También en

inversiones hay algunos capítulos significativos. Ya iremos conociendo en qué se han producido las diversas inversiones en el Palacio de La Moncloa desde que el señor Aznar está en el ejercicio de la máxima responsabilidad del Ejecutivo. Pero comprenderán ustedes que esta enmienda a la totalidad del Ministerio de la Presidencia es una enmienda más que obligada, una enmienda históricamente exigible al Grupo Socialista y desde luego creo que algo de rubor si deberla darle al Grupo Popular presentar este presupuesto después de todo lo que dijeron de cómo era la concepción presidencialista de los ejecutivos anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que vaya terminando.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Ya he terminado, señor Presidente.

Simplemente diré que otros compañeros del grupo referirán lo relativo a las secciones 32 y 33.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Intervendré muy brevemente, señor presidente, a los efectos de anunciar nuestras enmiendas, primero a la sección 32, entes territoriales, y luego a la sección 33.

Nuestras enmiendas tratan de contemplar una partida prevista en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía y también del de Extremadura, con relación a la deuda histórica. Los montos correspondientes a estas partidas no merecen más abundamiento, todos los miembros de esta Comisión saben cuál es la profundidad de este concepto; corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía un crédito de 20.000 millones y otro de 5.000 a la de Extremadura. Es importante también para nuestro grupo, en consonancia con los deseos no ya de las comunidades autónomas sino en este caso de los entes locales, hacernos eco de la importancia que tiene por muchos motivos el servicio de transporte colectivo urbano. En este sentido, la dotación presupuestaria, que alcanza seis mil y pico millones, es insuficiente para atender adecuadamente los requisitos del incremento del transporte público, modificación de las flotas, etcétera. Nuestro grupo pretende alcanzar la cifra total de 12.000 millones en esta transferencia corriente a los entes locales, por lo cual es necesario completar la partida en 5.452 millones para este cometido específico, en coherencia con la enmienda al artículo 73.

Nos referimos ahora a la sección 33, del Fondo de Compensación Interterritorial, en coherencia con las enmiendas 432 y 433, al artículo 87, de adecuación al monto total correspondiente a este fondo del porcentaje del 47 por ciento que corresponde. Es necesario adecuar todas y cada una de las transferencias a las comunidades autónomas beneficiarias de este fondo por un monto total —no voy a desglosarlos uno por uno— de unos 16.600 millones de pesetas. Existen enmiendas, desde la 390 a la 399, que detallan cada una de estas transferencias y esperamos que sean contempladas por los otros grupos a efectos de que puedan ser aprobadas.

Sólo nos resta expresar nuestra posición con respecto a las enmiendas presentadas a estas dos secciones por los otros grupos parlamentarios. Como ya viene siendo costumbre en este debate votaremos a favor de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Lamentablemente no podemos pronunciarnos sobre otras enmiendas porque ya han sido transaccionadas en el debate del articulado, y me estoy refiriendo concretamente a la enmienda 1532, del Grupo de Convergència i Unió, que pretendía en su momento —ahora ya no existe— una dotación de 2.000 millones para compensar los beneficios fiscales concedidos a tributos locales por el IBI y a las autopistas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, fundamentalmente voy a defender las enmiendas de nuestro grupo, tanto a la sección 22 como a las secciones 32 y 33, en un primer bloque, puesto que hacen referencia a cómo se entiende el modelo de Estado, cómo se financia el modelo de Estado y de qué manera corregimos los desequilibrios territoriales; en segundo lugar, al Ministerio de la Presidencia, que es el otro Ministerio anexo en este debate.

Tres son los criterios que nosotros hemos utilizado para mantener un debate de totalidad sobre el Ministerio de Administraciones Públicas, que crece presupuestariamente, que crece en poder político, pero que no crece en cuanto a mejorar la coordinación de la propia Administración. En primer lugar, se ha incorporado un programa que se llama Administración periférica, que venía a recibir actuaciones desde distintos ministerios, entre ellos el de Interior, con un ánimo que era variar sensiblemente, después de la Lofage, un funcionamiento diferente de la Administración periférica. La verdad es que no se ha notado este cambio tan sustantivo en cuanto a la teoría en el funcionamiento real de las propias administraciones y esa coordinación del Estado en cada comunidad autónoma. En todo caso, los compromisos originarios no se han visto reflejados, después de ser este el tercer año, en el presupuesto. Hay una continuidad del mismo papel en el año 1997, en el año 1998 y en el año 1999. No entendemos ese salto cualitativo que se iba a producir en dos años en el funcionamiento de organismos autónomos, en el funcionamiento de los distintos ministerios en las comunidades autónomas y de este funcionamiento de la Administración periférica desde criterios de administración, no desde criterios de presencia multilateral. El segundo criterio es la filosofía de mal ejemplo que el Gobierno da ante las demás partes de la actividad económica como mayor empresario del Estado. A los funcionarios les sube el 1,8 por ciento; no facilita la negociación colectiva, puesto que este año cumplía aquel acuerdo de dos años que recibió este Gobierno, producido por el anterior, que significó un año la congelación salarial y el otro el mantenimiento del IPC.

En segundo lugar, ese mal ejemplo del que se alardea por todos lados de cubrir solamente el 25 por ciento de vacantes. Si fueran cargos de libre decisión, eventual personal de gabinete y en los ministerios sus gabinetes se reduce, a mi me parecería bien; pero es que cuando hablamos

de cubrir solamente el 25 por ciento de las vacantes resulta que es que habrá menos maestros en las escuelas, puesto que si dan de baja a cuatro solamente cubrimos una, habrá menos profesionales en los hospitales, habrá menos personal prestando servicios sociales, por tanto, se estará deteriorando la función pública. Pero es que además no ha abierto las puertas de la negociación colectiva para que a los dos millones de empleados públicos se les argumente, se les justifique, que van a perder, que no recuperan capacidad económica y que no tienen esas perspectivas de futuro, puesto que se ve que no se cubren vacantes, que no se renueva la Administración. Con ese deterioro de la Administración pública, con ese concepto de que lo público es malo frente a lo privado, no se compromete a los empleados públicos en esa nueva dinámica de modernización, profesionalización y preparación. Este segundo criterio nos lleva a no respaldar tampoco la propuesta del Gobierno.

En tercer lugar, la organización del poder y la financiación del sistema de las comunidades autónomas y la organización territorial del Estado, lo que pudiéramos llamar la dirección general de coordinación territorial. La verdad es que disimulan mucho esa apuesta por los municipios. Las cifras no solamente son continuistas, es que son las mismas. Además, varía muy poco la apuesta decidida por los municipios y por la municipalización del poder en cuanto a recursos que ponemos en sus manos. Las enmiendas que hemos presentado a la sección 32 fundamentalmente van dirigidas a incrementar los recursos que ponemos en manos de los municipios, a utilizar el mismo recurso para lo que son entidades locales supramunicipales, las diputaciones, los cabildos, y hacerlo con el mismo criterio para unos que para otros. Por ejemplo, no entendemos por qué tiene que ir en un lado la ayuda al transporte colectivo para Canarias, que además sube 1.500 millones de pesetas, mientras que para el resto del Estado, incluidos territorios insulares como Baleares y Ceuta y Melilla, va todo englobado y con 100 ó 200 millones de pesetas más; 6.700 millones para toda España y sólo para Canarias 4.500 millones. No entendemos por qué, por qué no se pone en un mismo conjunto y con unos criterios que tengan en cuenta la insularidad, la distribución territorial, etcétera. Igual pasa con las obras y servicios que deben hacer las diputaciones y la Generalitat de Cataluña, porque hay una partida para que el Gobierno decida sobre planes de obras y servicios que deben hacer las diputaciones que existan en Cataluña, como lo hacen en Valencia, como lo hacen en Murcia, como lo hacen en Castilla y León. No sé por qué los planes de obras y servicios ahora son decididos por el gobierno autónomo. En suma, hay una especie de funcionamiento anómalo con los gobiernos que le apoyan y no dan el mismo poder o la misma capacidad a los otros gobiernos.

Nuestras enmiendas a la sección 32 tienen dos objetivos: incrementar el criterio de población, la variable población, a comunidades como Andalucía, que tienen 300.000 habitantes más que tenían en el año 1991, Murcia, que tiene 100.000 habitantes más, o Valencia, que tiene 150.000 habitantes más, no podemos dar los mismos recursos para más población, puesto que significa que con los mismos cuartos tenemos que dar más servicios a más población. No es posible que no se tenga en cuenta la variable pobla-

ción. Por eso, proponemos modificar en 100.000 millones de pesetas la financiación de comunidades autónomas.

El fondo de nivelación. Este fue un invento importante del Gobierno actual y el nuevo pacto de financiación autonómica. Iban a nivelar los servicios desarrollando el artículo 15 de la Lofca. Iban a hacerlo, porque ha pasado 1997, ha pasado 1998, llega 1999, y seguimos con las mismas pesetas y sin distribuir. Dice: es que no se ponen de acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. El año pasado por estas fechas se me dijo: si no se ponen de acuerdo, el Gobierno pondrá una propuesta encima de la Mesa. Ninguno está dispuesto a hacerlo por decreto. Ahora ya es culpa de las comunidades. No, no es culpa de las comunidades autónomas. Y el otro dinero que habían el año pasado, ¿se pierde o no? ¿Qué propone Izquierda Unida? Que los 10.000 millones que había el primer año, 1997, los 12.000 de 1998 y los 12.000 de ahora se agrupen y se incrementen el fondo. Porque, si no, ese dinero se pierde. Presupuesto liquidado no se acumula. Solamente en el FCI se puede acumular.

Por otro lado, incrementamos el FCI, Fondo de Compensación Interterritorial, a 150.000 millones de pesetas. En un año en el que crece la inversión única a nivel del Estado, en un año que la inversión nueva crece el 11 por ciento, no entendemos por qué el FCI no crece en un porcentaje. Tengo que reconocer que la inversión nueva en el año 1997-1998 fue superada con la propuesta del Gobierno, tuvo un incremento de 2.000 ó 3.000 millones de pesetas, pero ahora no es razonable. Si hay más dinero y se distribuye, no sabemos por qué la corrección de desequilibrios territoriales no es un criterio, y por tanto las condiciones para ejercer su competencia de las comunidades autónomas.

Por último, señor presidente, voy a hacer referencia a este Ministerio de la Presidencia, que no sabemos si es un saco para meter todo lo que se nos ocurre: puede tener actuaciones, desde la gestión del patrimonio a seguridad nuclear, a publicidad y cobertura informativa, a lo que pudieran ser una serie de actuaciones totalmente dispares. En realidad lo que viene a decir es: vamos a llenar de contenido la acción de nuestro vicepresidente segundo, puesto que no le hemos dado mucho trabajo o no le hemos dotado de buenas condiciones. Yo no entiendo que esto sea así. La verdad es que predicaron una cosa y están recogiendo otra. Esto sería como lo que le pasa al mal agricultor, que siembra trigo y recoge espigas, pero que no son de trigo. Eso puede ser que en alguna plaga se le pueda complicar, pero aquí lo podían haber hecho de otra manera. Dijeron que se iba a reducir el aparato de Presidencia, etcétera, y toda la evolución ha sido diferente y distante. La realidad es que jamás hemos conseguido saber dónde están los contratos que la Administración central tiene, que el Gobierno tiene con la Agencia Efe a la hora de actuar. No lo hemos podido detectar. Siempre se nos ha dicho: van en el concepto 227 de tal programa, o en un programa diferente. A nosotros nos da igual que se coloque en el Programa 126.B, que es cobertura informativa, porque lo que está haciendo el Gobierno es usar una infraestructura que tiene para promocionar la imagen de España, para darle información, puesto que tiene buenos servicios, tanto de televisión como de radio, desde la propia Agencia en el exterior, o para el pro-

grama 112.C, que antiguamente era de coordinación de todos estos elementos. Es verdad que ahora están ahí, en Relaciones con las Cortes. La Agencia Efe es una de las actuaciones. Sanear el Ente Público Radiotelevisión Española, lo debe hacer alguien. Yo sé cómo se decía que iba a sanearse esa actuación, y hoy, después de tres años de Gobierno del Partido Popular, de 250.000 millones de deuda vamos a pasar a 760.000, y no se nos dice cómo se va a cortar eso. Los intereses son 47.000 millones de pesetas ya para este presupuesto, la cuarta partida más importante en Radiotelevisión, después del personal, que son 75.000. Pagar a 9.000 empleados en Televisión cuesta 75.000 millones, y los intereses ya cuestan 47.000. No entendemos cómo no se toma medidas. Cada año son 150.000 millones más. Alguna vez tendremos que poner el tope y cerrar.

En suma, señor presidente, nosotros creemos que desde la acción de Presidencia debe mejorarse estas actuaciones para que no sea un Ministerio de la propaganda, que ya funcionaban antes. Los ministerios de propaganda son unos, los ministerios de información son otros, y los ministerios de coordinación informativa son otros. Ahora, por un lado, está la Secretaría de Comunicación; por otro, la portavocía; por otro lado, está la industria y, por otro está la Moncloa. La coordinación puede dar cualquier resultado menos el que debemos conseguir.

Yo espero, señor presidente, que el trámite parlamentario pueda mejorar. El trámite parlamentario de los presupuestos, señor presidente, es para que quien gobierna escuche las opiniones de los que están en la oposición y pueda mejorarse algo el presupuesto; no es la segunda revisión de las enmiendas que hacen los que ya apoyan el presupuesto, porque el presupuesto tiene que sobrepasar lo que es el pacto de investidura. El presupuesto es la concreción anual de las prioridades que podemos dar y las aportaciones que hacen todos los grupos. Si no, este trámite puede ser tan inútil como perverso, y eso no es bueno, ni para la democracia, ni para el Gobierno, ni para los grupos de la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene una enmienda a la sección 32. ¿Quiere defenderla el señor Homs, o la da por defendida?

El señor **HOMS I FERRET**: Señor presidente, tiene usted razón, es la enmienda 1532, y paso, a continuación, con brevedad, a defenderla.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor presidente, mi grupo tiene en esta sección la enmienda 1532, que tiene por finalidad ser un complemento de nuestra enmienda —si el señor presidente sigue mi intervención—, que tenía por finalidad modificar la redacción del articulado. Se acordará que ayer por la tarde, cuando defendimos el articulado, de la enmienda 1520, ya manifesté que se transaccionó y que retirábamos entonces la 1532, pero en este acto me reitero en los términos de la enmienda, la transaccionamos

ya conjuntamente con la 1520 y no da lugar a que se mantenga a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs, la enmienda 1520 ya ha sido votada.

El señor **HOMS I FERRET**: Es verdad. Fue una transacción que hace referencia a la compensación del IBI para los ayuntamientos afectados por autopistas.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, damos la palabra al señor Núñez, del Grupo Parlamentario Popular.

Perdón, señor Núñez, he olvidado el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muy brevemente, sólo treinta segundos. Simplemente quiero dar por defendidas las enmiendas de diversos diputados del Grupo Parlamentario Mixto a las secciones que se han agrupado en este trámite de debate en Comisión, tanto al Ministerio de Administraciones Públicas como al Ministerio de la Presidencia y diversos ministerios. Las doy por defendidas en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, sí, el señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Señorías, con la mayor brevedad voy a contestar a las enmiendas que han presentado distintos grupos a la sección 25, reservando un turno, con la venia del señor presidente, para que mi compañera, señora Montseny, pueda contestar a las que corresponden a las secciones 22, 32 y 33.

La enmienda 381, que presenta el Grupo Socialista, es una enmienda de totalidad, y el señor Rodríguez Zapatero la ha calificado muy bien, es una enmienda simbólica, que podía perfectamente no haber sido hecha, porque de todos sus argumentos se deduce que no han sido capaces de traducir en enmiendas particulares ninguna de las grandes objeciones que sirven de apoyo ficticio a la enmienda de totalidad, enmienda de totalidad que está formulada con falta de convicción y con pobreza de argumentos, que no necesita muchas palabras para justificar por qué el Grupo Parlamentario Popular va a rechazarla. Dice la justificación de la enmienda, y en alguna manera lo ha repetido también el señor Rodríguez Zapatero, que el presupuesto correspondiente al Ministerio de la Presidencia contiene una inadecuación evidente a los objetivos propios de la sección 25 y que experimenta un fuerte aumento que viene a convertir este Ministerio en una estructura progresivamente más compleja a la par que ineficaz.

En realidad, lo que recordaba el señor Rodríguez Zapatero, justificando el propio juego de manos que hizo con las cifras para demostrar que había unos aumentos que realmente no afectaban nada a la estructura, era sencillamente que en épocas anteriores nosotros habíamos hecho enmiendas también simbólicas para decir que los gastos de esta sección eran excesivos. Lo que en realidad decíamos nosotros en aquellas enmiendas, y voy a hacer simplemente una

brevísima referencia al pasado, sobre todo, para defender las magníficas intervenciones de mi compañero Gabriel Cisneros, era que había un oscurantismo y una falta de datos en las partidas de gasto que motivaban siempre una cantidad muy importante de créditos extraordinarios con cargo sobre todo a la sección 31 para compensar gastos que no se habían previsto y que se producían, entre otras cosas por justificar, repito, algunas de las argumentaciones que se dieron entonces.

Volviendo a la enmienda de totalidad, que es lo que nos ocupa, ni existe evidente inadecuación a los objetivos —lo de evidente debe ser una exageración literaria de quien redactó la enmienda— ni buscándola con lupa la encuentran ustedes, porque, si la encontraran, tendrían que concluir que la misma inadecuación podría predicarse del presupuesto que para esta sección presentaron ustedes en legislaturas anteriores; y tampoco experimenta en términos estructurales un fuerte aumento del gasto. Está claro que el señor Rodríguez Zapatero sabe eso, ya que escuchó en las comparecencias del señor subsecretario de la Presidencia los datos y cifras que abrumadoramente facilitó y con los que abrumadoramente contestó a las preguntas y a los informes que le solicitó el señor Rodríguez Zapatero. Voy a demostrar todo ello en un par de minutos.

La sección 25 integra, como es bien sabido, cuatro ámbitos orgánicos claramente diferenciados: la Presidencia del Gobierno, el Ministerio de la Presidencia stricto sensu, la Secretaría de Estado de la Comunicación y los organismos autónomos y entes públicos dependientes o adscritos al departamento. Incluye asimismo la Vicepresidencia primera, el Consejo de Ministros y los programas presupuestarios determinados por el Consejo de Seguridad Nuclear y por el Ente Público Radiotelevisión Española. Y como novedad, novedad sobresaliente porque afecta al fuerte aumento de gastos a que aludía el señor Rodríguez Zapatero, hay que añadir la incorporación de la Oficina de Ciencia y Tecnología, porque, sencillamente, el 30 de enero se aprueba un real decreto creando dicha oficina que gestiona un presupuesto nuevo y con un programa específico, el 542.M. ¿Supone eso un aumento de gasto en los gastos generales de los presupuestos? No. Usted sabe muy bien que la mayor parte de ellos proceden de partidas que figuraban en el Ministerio de Educación y Ciencia. Por lo tanto, hablar aquí de aumento de gasto y añadir unos seis mil y pico millones, de los que luego hablaré, como un sumando más que justifique su aserto de que ha aumentado espectacularmente el presupuesto, no deja de ser, digo, un juego de manos en términos literarios y muy coloquiales.

Todos estos ámbitos orgánicos tienen en el presupuesto adecuada cobertura para gestionar y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos que en la sección 25 claramente se determinan. Los objetivos son los adecuados a las funciones que les han sido encomendadas. Y no se aprecian tampoco, por muy crítico que se pretenda ser, una progresiva complejidad estructural. Ya hemos dicho de dónde procede el aumento de centros directivos. Tampoco existe, repito, un fuerte aumento de gastos. El fuerte aumento aparente, el 34,5 por ciento, es coyuntural y de mucho menor importe en términos homogéneos, toda vez que un 32, 2 por ciento se debe a tres motivos, que son, primero, la incorporación de la Oficina de Ciencia y Tecnología por un importe de

6.796 millones, que procede, repito otra vez, del Ministerio de Educación y Ciencia en su mayor parte y que supone exactamente restar ya un 19,2 por ciento del 34,5, obligando, por lo tanto, a reducir créditos en el Ministerio de Educación y Cultura. El pago, y este es el segundo elemento, por una sola vez de sentencias firmes del Tribunal Supremo por un importe de 3.390 millones en el programa 126.B, que supone reducir también del aparente aumento un 9,6 por ciento, ¿o es que se pretende que en un Estado de derecho se haga caso omiso a la obligada ejecución de sentencias, que si la Administración no lo hiciera incurrida en un delito? Y finalmente el tercer elemento es la revisión del contrato de servicios con la Agencia Efe, que es por un importe de 1.195 millones y que supone exactamente el 3,4 por ciento. Todo ese aparente aumento, señor Rodríguez Zapatero, queda reducido a un 2,4 por ciento con respecto al presupuesto de 1998. Fíjese usted todo lo que ha argumentado, para luego tener que concluir, porque usted mismo ha reconocido la existencia de estas partidas, que el Ministerio de la Presidencia sigue siendo uno de los ministerios que menos ha aumentado y que menos aumentará en los presupuestos de 1998.

Estas tres circunstancias a las que me he referido explican, como creo que he demostrado, el incremento de los 12.216 millones. Queda un resto de 835 millones y precisamente esa cifra y no otra es el incremento de los costes de los servicios tradicionales habituales o normales prestados por la Presidencia del Gobierno y por el Ministerio de la Presidencia. Esos 835 millones tienen como finalidad fundamental al incremento de retribuciones de los funcionarios, establecido en un 1,8 por ciento, que en términos absolutos representa 129 millones. También están incluidas las transferencias, que han sido aumentadas a los organismos autónomos dependientes de Presidencia, que son unos 600 millones, y 100 millones que es el incremento real de los gastos corrientes de la Presidencia del Gobierno, del Ministerio de la Presidencia, que, fíjese usted, coinciden casi siempre con el aumento de estos gastos específicos que daban lugar a créditos extraordinarios o ampliables para compensar lo que se gastaba en otras ocasiones.

Reconozco, evidentemente, cómo no, que desde la oposición se miran con lupa y se exageran determinadas partidas, como ustedes hacen ahora, pero de lo que no cabe duda es de que, con las matemáticas en la mano, hay que concluir que, salvo esos argumentos extraordinarios que proceden de esas tres circunstancias que claramente le he detallado, el Ministerio de la Presidencia crece un poquito más que la inflación y vuelve a ser uno de los ministerios que menos ha crecido en 1998 y que menos crecerá en 1999.

Por lo que respecta a otras enmiendas de Izquierda Unida que se refieren a la Agencia Efe, tengo que decir que las vamos a rechazar, la revisión de crédito con desuno a financiar el contrato de servicios, y así también contesto a la 1112 del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, sólo quiero decirle que ya ha consumido usted más de diez minutos.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Son tres secciones, señor presidente. Es la primera vez que se da en este debate que se acumulen tres secciones en un único turno.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señoría, pero ya he indicado que la acumulación de secciones no quiere decir multiplicación de tiempo.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Sobre todo por cortesía parlamentaria, para contestar a las enmiendas de Izquierda Unida, yo le ruego dos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias y vaya terminando.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Quiero decir sencillamente que vamos a rechazar las enmiendas que piden un alta de 1.500 millones, la 112, otra que pide un alta de 100 millones en Radiotelevisión y otra que pide un alta de 156.000 millones, 618, también en Radiotelevisión.

En cuanto al incremento de la subvención de Radiotelevisión, está en función, como es lógico, del modelo de servicio público de televisión que se adopte para la televisión pública y a este respecto debe recordarse que, con fecha 6 de mayo de 1997, se creó dentro de la Comisión Constitucional del Congreso una subcomisión para el estudio de un nuevo modelo de televisión y radio de titularidad pública y cobertura estatal, a los efectos de dotar al Ente Público Radiotelevisión Española de un marco financiero estable y proponer las modificaciones del Estatuto de Radiotelevisión que se consideren necesarias. Por ello habrá que esperar a conocer los resultados de los trabajos en dicha subcomisión para establecer un marco financiero.

Y por lo que se refiere a la Agencia Efe, creo que con el aumento que se fija en los presupuestos hay dinero suficiente para financiar las nuevas funciones que a la Agencia Efe se atribuyen en estos presupuestos. Resulta chocante y paradójico que para ustedes resulte poco y que para otros grupos resulte mucho, pero, en fin, el juego de las opiniones y del pluralismo político lleva a estas contradicciones, que son muy beneficiosas para buscar en el justo medio la buena solución.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Me corresponde defender las secciones 32 y 22 y hablar sobre las enmiendas presentadas a dichas secciones.

Me gustaría empezar por señalar que los presupuestos que estamos debatiendo son ajustados a la filosofía del Gobierno, austeros, muy estudiados y muy rigurosos. Y precisamente son rigurosos porque en la concepción de los presupuestos hay que seguir un poco la inclinación que se proyectó ya desde el año 1997. Había condiciones *sine qua non* que se necesitaban para poder acceder a la moneda única y que tendrán plena virtualidad el 1 de enero del año próximo.

Hablar de críticas someras en relación a las enmiendas propuestas y defendidas tanto por el señor Rodríguez Zapatero como por el señor Pérez Segura entiendo que es hacer una oposición moderada desde un punto de vista y emplear

unos criterios que no son ajenos a los representantes integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

Entiendo que se puedan debatir enmiendas para una mayor dotación, y cito las enmiendas 370 y 371 en relación a una mayor aportación de recursos económicos a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, criterios que han sido compartidos también por otros grupos políticos. Hablar de Andalucía y de Extremadura es volver a rizar el rizo de lo que ya hemos debatido muchísimas veces. Hace dos años estuvimos debatiendo aquí la reforma de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas basado en un nuevo modelo de financiación autonómica, defendido por el grupo parlamentario al que represento y propuesto por el Gobierno.

Y como estas comunidades autónomas, a fin de cuentas, han visto que, al no haberse acogido a ese nuevo modelo de financiación, salían relativamente perjudicadas, año tras año aducen nuevas partidas presupuestarias para corregir ese error que les llevó a tomar una determinada posición política. Yo sólo quiero decir que están a tiempo de replanteárselo y que nosotros entendemos que lo que hay que hacer es respetar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Por tanto, lamentamos tener que decir que no podremos aceptar dichas enmiendas.

Ciñéndome estrictamente en este momento a la sección 22, en relación a la enmienda 954, presentada por el Grupo de Izquierda Unida, tengo que decir que la disminución del déficit público por considerar que ha habido un incremento en el capítulo 1 superior a la inflación prevista, no es cierto ni ajustado a la filosofía de los presupuestos defendidos por el Gobierno. Tengo que decir que el aumento que ellos consideran se ajusta a la Ley orgánica 5/1997, de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y éste es el único incremento que ha habido en relación a la enmienda planteada, por lo que entendemos que también debe ser rechazada.

Finalmente, en relación a las enmiendas 1662 y 1663, hay que decir que el cambio de partidas presupuestarias que se defiende desde el Grupo Mixto, de Nueva Izquierda —Iniciativa per Catalunya— Els Verts, no figuraría, caso de ser admitidas, en el código orgánico en el que se pondría el alta ni en el código orgánico donde se propone la baja, por lo que también rechazamos dichas enmiendas.

También muy brevemente, por el escaso tiempo que se acuerda por parte de la Presidencia, hay que decir que, en relación a las enmiendas 387 y 388, valen los criterios que he dicho en la introducción general de esas dos secciones y que corresponden a aumentar partidas presupuestarias a las Comunidades Autónomas de Extremadura y Andalucía.

Tengo que decir que ése es el rigor de los artículos que nosotros defendemos sobre la base del nuevo modelo de financiación regulado en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En relación a la enmienda 389, hay que señalar que se acaba de elaborar por parte del Estado, entre el Departamento de Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias, ya no sólo lo que se conoce como el pacto local, que son una serie de resoluciones para llevar a cabo una nueva regulación de reivindicaciones que tenía formulada la FEMP desde 1993, en una asamblea extraordinaria de la FEMP que se celebró en La Coruña en 1993, sino que se refiere a un nuevo modelo de

financiación que también se acaba de aprobar entre la Federación de Municipios y Provincias y los representantes de la Administración del Estado, Ministerio de Administraciones Públicas, con lo cual entendemos que los presupuestos deben subordinarse a ese nuevo modelo de financiación previsto para el próximo quinquenio.

Quiero agradecer la retirada de la enmienda 1532 por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), puesto que, efectivamente, existe una enmienda transaccional entre el grupo parlamentario citado y el Grupo Parlamentario Popular en relación a la enmienda 1520, que ya ha sido votada.

Finalmente, debo dar los mismos argumentos al señor Ríos, que defiende las enmiendas 1178 a 1186, en relación a partidas nuevas que proponen un aumento en una sección para disminuirlo en otra, tanto en relación con la financiación de las corporaciones locales como de las comunidades autónomas en relación al Fondo de Compensación Interterritorial y al Fondo de Nivelación. He de decir que se ha seguido escrupulosamente lo establecido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, en los acuerdos del Consejo Fiscal y Financiero, y que también se han seguido escrupulosamente los acuerdos elaborados para la firma del pacto local entre administraciones públicas y la FEMP, así como en relación a la financiación de esas corporaciones locales.

Por tanto, lamento decirle, señor Ríos, que sí que es verdad que alguna vez alguna enmienda puede proponer alguna mejora, pero en este caso creemos que entraríamos en contradicción con lo establecido tanto en el pacto local como en el modelo de financiación del próximo convenio entre corporaciones locales, entre la FEMP y el Ministerio de Administraciones Públicas, así como con lo establecido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos con su intervención el debate correspondiente a las secciones 22 y 25 y 31 a 34 y pasamos, acto seguido, al debate de la sección 26, correspondiente al Ministerio de Sanidad y Consumo, conjuntamente con el del Instituto Nacional de la Salud.

Han presentado enmiendas a la sección 26 y al Insalud los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida, Convergència i Unió, Vasco y Mixto. Por este orden vamos a dar la palabra para intervenir.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pozuelo tiene la palabra.

La señora **POZUELO MEÑO**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de devolución al proyecto de presupuestos presentado por el Ministerio de Sanidad y Consumo por considerar inaceptable el contenido del mismo, así como las líneas y criterios de actuación política que lo sustentan.

Lo primero que llama la atención al acercarse a este documento presupuestario es la disminución que presenta con relación al año 1998, una disminución en el capítulo de inversiones de 5.000 millones de pesetas. El presupuesto de Sanidad pasa de 17.000 millones de pesetas en el pasado ejercicio a 12.000 millones de pesetas en este proyecto para 1999 y esto en un año de crecimiento económico y

dentro de unos presupuestos generales que, según el propio Gobierno, crecen un 8,8 por ciento en inversiones, lo que, por otra parte, la misma Intervención General del Estado se encarga de desmentir con sus propias cifras sobre la inversión desarrollada en el presente ejercicio de 1998. (**El señor Vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.**) En segundo lugar, porque sostienen una fórmula de financiación para el conjunto del Sistema Nacional de Salud que nos parece injusta y desequilibrada, porque trata de manera desigual y discriminatoria a una parte importante del territorio —todas aquellas comunidades que gestiona directamente el Insalud—, incrementando las diferencias y acumulando un ejercicio más los déficit en recursos económicos para la prestación del servicio sanitario a esta población. Este sistema está basado en fórmulas de ahorro económico falsas que durante el ejercicio 1998 han tenido dos efectos: uno, no se han cumplido las previsiones contempladas de ahorro de 65.000 millones de pesetas en farmacia para financiar el sistema, y dos, han provocado el desarrollo de una política nefasta sobre el medicamento que parecía de una premisa exclusivamente de ahorro económico, olvidando totalmente lo que significa el desarrollo de las políticas sobre el uso racional del medicamento. Como consecuencia de estas políticas, el Ministerio de Sanidad aprobó un decreto sobre eliminación de medicamentos de la financiación pública sin el consenso de las comunidades autónomas, profesionales, usuarios, etcétera, rompiendo por primera vez la unidad en el Sistema Nacional de Salud. A pesar de todo ello, el gasto farmacéutico se ha disparado de una manera que supera todas las previsiones posibles y sobre el que el Ministerio es incapaz de ejercer un control eficiente.

Nos oponemos a este presupuesto porque es un presupuesto opaco; en primer lugar, porque no contempla en su capítulo de ingresos determinadas partidas como, por ejemplo, las que deben ingresarse por parte de Farmaindustria, conforme al convenio firmado con el Ministerio, según el cual aportarían 30.000 millones de pesetas para financiar el sistema; en segundo lugar, porque en el documento presupuestario no se contemplan y, por tanto, se hurtan al conocimiento público y al control de la Cámara, las nuevas fijaciones para la investigación del cáncer y otra nueva que se crea de tapadillo en estos presupuestos para la investigación de enfermedades cardiovasculares. La única información que esta Cámara tiene sobre ellas son las dos escuetas líneas en las que se les asignan recursos a través, por cierto, del capítulo 7, transferencias de capital. Se ignora la actividad que van a desarrollar, con qué recursos y para qué objetivos y prioridades, en las líneas de investigación que vayan a poner en marcha. Realmente pensamos que no se puede sustraer a esta Cámara el conocimiento de los proyectos de investigación que se van a desarrollar, con qué personal, qué programación en el tiempo, qué fórmulas de coordinación con otros centros de investigación oncológicos ya existentes en el país y, además, con qué recursos privados se cuenta y a qué se destinan, ya que el director del Centro de Investigaciones Oncológicas posee un contrato con el Ministerio de Sanidad según el cual, además de su sueldo establecido, recibirá un porcentaje sobre los recursos externos que consiga. No tenemos antecedentes de una situación similar en la Administración pública, que no podemos

compartir. Por eso es fundamental que el Ministerio facilite la información debida. Tampoco podemos compartir que las políticas de investigación potencien estos centros a costa de reducir los presupuestos y los proyectos que se destinan a investigación sanitaria en los centros especializados.

En 1998 se redujo esta partida en 500 millones de pesetas, en 1999 se vuelven a detraer otros 100 millones de pesetas más y mientras que este año 1998 las transferencias de recursos para investigación sanitaria tenían un carácter finalista, en el presupuesto de 1999 aparecen como transferencias al Instituto Carlos III, que luego éste redistribuye, compartiendo los recursos con los nuevos centros creados.

Sin duda los presupuestos son el reflejo posible de lo que son las líneas políticas que se van a desarrollar por parte de un gobierno, de los objetivos que se quieren cubrir y de la filosofía política que los inspira. En el caso de la sanidad analizamos esos principios; por elocuentes, no pueden ser más dispares de lo que defiende el Grupo Parlamentario Socialista.

Si antes me refería a la desastrosa política sobre el medicamento, el descontrol sobre el gasto farmacéutico, que a final del año 1998 va a producir un déficit en el presupuesto de más de 100.000 millones de pesetas, quiero referirme ahora a la insólita situación que presentan los presupuestos con relación a la Agencia Española del Medicamento.

Este organismo, clave y fundamentalmente para desarrollar y marcar los criterios y pautas de actuación sobre el medicamento en España, que ha asumido la práctica totalidad de las competencias que anteriormente tenía la Dirección General de Farmacia, no recibe ni una sola peseta de financiación pública. ¿Se van a marcar desde esta Agencia, semipública, semiprivada, las directrices políticas en aspectos fundamentales como el control, inspección y farmacovigilancia? ¿Se van a proponer desde aquí las medidas que se van a adoptar para el uso racional del medicamento y los medicamentos que quedarán excluidos de la financiación pública? ¿Cómo se va a financiar este organismo? El único dato que reflejan los presupuestos de ingresos de la Agencia Española del Medicamento son ingresos procedentes de tasas y precio público, debe ser el único organismo de este país que resuelva por este método su financiación. Pero SS.SS. recordarán que cuando aprobamos el año pasado en esta fecha los presupuestos para 1998 y en ellos quedó aprobada la creación de la Agencia Española del Medicamento, se estableció la posibilidad de que se financiara con recursos privados a través de empresas —ya podemos imaginarnos cuáles— que estuvieran interesadas en participar en este organismo. Nos opusimos radicalmente a ello en aquel momento y hoy volvemos a denunciar la situación y la falta de claridad que estos presupuestos presentan.

Antes de terminar, quiero referirme, dentro de los presupuestos de sanidad que ha presentado el Ministerio, a que congelan las partidas destinadas a formación, algo que no podemos compartir tampoco, porque en este sector es básico e imprescindible mantener una permanente actualización formativa para prestar un adecuado servicio a los ciudadanos.

Se carece de una política de salud pública y los sistemas de prevención, de inspección y de detección, desde el punto de vista epidemiológico, se han demostrado suficientemente ineficaces, por desgracia para todos. A pesar de toda la propaganda puesta en marcha por el Gobierno, lo cierto es que hay un crecimiento cero en los programas referentes a salud pública, como lucha contra el sida, tabaquismo, enfermedades emergentes, etcétera, siendo de importancia declarada las políticas preventivas en estos campos. Igualmente la atención que han merecido las políticas de consumo y fomento de la protección de los derechos del consumidor a través del Instituto Nacional de Consumo son deficientes, quedando prácticamente igualado sus créditos a los de 1998.

Por todo ello, señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista pide la devolución de este presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la enmienda que ha presentado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Intervengo para presentar la enmienda a la totalidad de devolución a la sección 60 respecto al Instituto Nacional de la Salud.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que debe devolverse al Gobierno esta sección 60, que hace referencia al Insalud, por cuatro razones fundamentales: primera, por la poca credibilidad que tienen estos presupuestos ya que, tal como nos indicaba el presidente del Insalud en su comparecencia en la Comisión, este año los ingresos que se contemplan en el presupuesto son reales, ya que antes existían una serie de ingresos que los colocaban para cuadrar con los gastos que estaban, según él, inflados. ¿Por qué cabe pensar que este año sí son correctos los presupuestos de ingresos y, por tanto, también los de gastos, y no lo eran en los dos presupuestos anteriores que ha elaborado este Gobierno? Merecen poca credibilidad, tal como ya se ha señalado, porque una de las batallas en el presupuesto del año 1998 y una de las armas políticas de propaganda del Gobierno del Partido Popular ha sido el control del gasto farmacéutico. Nosotros hemos dicho reiteradamente que esto no era posible, y para el año próximo se prevé un incremento en recetas ambulatorias de un 8,5 por ciento, a pesar de estas manifestaciones, y un incremento además de casi un 60 por ciento en el gasto farmacéutico hospitalario. Debemos indicar que los técnicos, que acaban de publicar un número monográfico sobre la economía de la salud, señalan —ya no son nuestras afirmaciones— que en el año 1997 el porcentaje de gasto farmacéutico sobre el gasto público sanitario total era de un 22,7 por ciento, habiendo aumentado por tanto más de 3 puntos en relación con lo que existía en el año 1996, a pesar de todos los elementos propagandísticos que hay.

En segundo lugar, creemos que estos presupuestos deben devolverse por su poca transparencia. No aparecen en ellos los ingresos por incapacidad temporal (42.000 millones) que sí figuran como gasto en el presupuesto de la Seguridad Social; no entendemos cómo en el mismo presupuesto puede aparecer como gasto en Seguridad Social y no aparecer como ingreso en el Insalud. Tampoco existen

los ingresos pactados en el convenio con Farmaindustria por la aportación que los laboratorios harán al Ministerio de Sanidad (56.000 millones). Fíjense la poca transparencia que hay en los presupuestos cuando el propio presidente del Insalud se permite afirmar que esos ingresos no figuran porque se generan durante el ejercicio y se acomodan a aquellas partidas que el gestor considera oportunas; es decir sin ningún control por parte de la Cámara. Tampoco hay transparencia porque no se prevé ninguna acción respecto a la disminución de las cuotas que las entidades colaboradoras para la asistencia sanitaria realizaban a la Seguridad Social y que este año, al no existir aportaciones de la misma dado que toda la aportación es directamente del Estado, no tiene ningún sentido mantenerlas. No se prevé ninguna acción con respecto a este tema.

En tercer lugar, por falta de equidad y solidaridad. Se observa en este presupuesto cómo aumentan las diferencias entre la gestión transferida y la gestión directa, que ya era insolidaria en el presupuesto del año 1998 y que se consolida y aumenta en éste al incrementar ambas partidas en la misma proporción, un 6 por ciento. Esto hace que el territorio de gestión directa tenga 28.000 millones menos y que, como hemos venido repitiendo desde el momento en que se estableció el modelo de financiación sanitaria, sea injusto, y, tal como les indicaba, hoy la opinión no es exclusivamente del Grupo Parlamentario Socialista. En el informe de economía de la salud, que antes mencionaba y que está recogido en el último número de la revista *Papeles de Economía Española*, se señala que en la distribución territorial de la financiación sanitaria Cataluña es la comunidad más favorecida y el territorio del Insalud el más perjudicado. Asimismo, hay falta de equidad y solidaridad en estos presupuestos cuando se observa que los mayores incrementos presupuestarios son para gastos administrativos, para más burocracia del sistema, y menos para dotación de servicios que afectan directamente a los usuarios.

Finalmente, la cuarta razón por la cual creemos que hay que devolver estos presupuestos al Gobierno es porque aumentan la dualización del Sistema Nacional de Salud. Así podemos ver que hay una menor facturación de las compañías aseguradoras privadas por las atenciones sanitarias de las cuales deberían hacerse responsables; hay un aumento de los conciertos para la asistencia sanitaria con entidades privadas; hay una parasitación del Sistema, con subvenciones del Insalud-gestión directa a fundaciones privadas y a la Fundación de Investigación Oncológica y no de otros elementos del Sistema; y finalmente hay poca consideración por el capital humano del Sistema, al disminuir un 8 por ciento las partidas de formación y actualización del mismo, con el consiguiente deterioro del activo más importante del Sistema.

Antes de terminar, señor presidente, me gustaría aclarar un debate que tuvo lugar en el Pleno de la Cámara, en el que, al hablar de los presupuestos, se discutía sobre un tema que ha sido un tema estrella de propaganda del Gobierno del Partido Popular, que es el tema de las listas de espera. Yo señalaría que cualquier persona con sensibilidad democrática sabe que si un cargo público miente públicamente queda inhabilitado para seguir desarrollando cualquier tarea política; por ello quisiera señalar que, en la sesión del Pleno de la Cámara del día 27 de octubre, el vicepresidente

segundo del Gobierno, como consta en el «Diario de Sesiones», afirmó: la reducción de demora quirúrgica se encuentra en el volumen II, tomo II, proyecto de presupuestos del Insalud, colección verde, páginas 94, 95 y 96. Y le decía a nuestro portavoz, el candidato señor Borrell: Aquí le dejo las fotocopias y siento que a usted, señor Borrell, le parezca mal que las listas de espera vengan en los presupuestos, que yo le lea las páginas y que además se hayan reducido, que es la cuestión, de un año a 83 días. Veamos lo que dicen las páginas 94, 95 y 96 que mencionaba el señor vicepresidente del Gobierno. En dichas páginas se lee: El objetivo fundamental de este año (1999) será la reducción de los tiempos de demora en consultas externas, en exploraciones y en el mantenimiento de las esperas para intervenciones quirúrgicas en tiempos inferiores a seis meses. Parece que esto difiere bastante de los 83 días que señalaba el vicepresidente del Gobierno que existen en estos momentos. Me abstengo de calificar esta actitud del señor vicepresidente segundo del Gobierno; espero que SS.SS. y los ciudadanos ya lo juzgarán.

Por todas estas razones pedimos la devolución de la sección 60 y solicitamos a SS.SS. su apoyo para no consolidar un presupuesto que continúa poniendo en el camino del Sistema Nacional de Salud las chinitas necesarias para que a medio plazo resulte inviable y sea necesaria la privatización.

Para finalizar, respecto a las enmiendas presentadas por los distintos grupos, he de señalar que nuestro grupo parlamentario, dado que no quiere entrar en el fondo del presupuesto por las razones que antes hemos apuntado y que creemos que obligan a su devolución, se va a abstener, a excepción de la enmienda presentada por el Partido Nacionalista Vasco, con la que precisamente quiere introducir, para dar mayor claridad al presupuesto, la partida de incapacidad temporal, que no está, y el reparto que correspondería a las comunidades autónomas y al Instituto Nacional de la Salud-gestión directa porque no está recogido en el Presupuesto y que no deja de ser también una trampa para las propias comunidades transferidas y para el sistema directo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Voy a defender la enmienda de mi grupo a la sección 26, así como las 58 enmiendas presentadas a la parte de la sección 60 que es el Insalud, e intentaré acogerme al tiempo que tenemos marcado para este debate.

La verdad es que ante una sección como esta, en la que la publicidad del Gobierno está dirigida a decir que el gasto en política social, educación y sanidad crece y por tanto se están dedicando mayores recursos a la política social, cuando miramos la distribución de esos recursos, cuando vemos de verdad a dónde llegan, la publicidad va por un lado y las necesidades por otro. Por eso, las siete razones que proponemos nosotros, dentro de la discusión del presupuesto, van dirigidas, en primer lugar, a que el esfuerzo y el compromiso dentro de sanidad cubra dos grandes actuaciones, que son la atención primaria de la salud como un derecho de los ciudadanos, y no ir ralentizando, y por otro lado la

atención especializada cuando ya hemos saltado esa atención primaria.

Para poder valorar si son verdad las propuestas que hace el Gobierno, si vienen avaladas por un ejemplo importante o no, chocamos con que la liquidación presupuestaria es muy difícil de seguir, y podemos encontrarnos con que ahora se nos anuncie un incremento de las inversiones dentro de la atención especializada en determinados hospitales, o se nos puedan anunciar nuevos centros de salud, y cuando miramos los años 1997 y 1998 la realidad que tenemos es que muchas de esas actuaciones están estancadas. ¿Se van derivando de unas a otras? ¿Se van ultimando las que teníamos antes? Lo que vemos es que los anuncios y las liquidaciones presupuestarias de esos anuncios no van unidas. Podemos encontrarnos ante un gran anuncio que luego no tiene concreción cuando se ejecuta el presupuesto. De ahí que nuestras enmiendas vayan dirigidas, en la parte concreta, a precisar, a orientar, en el territorio en que todavía tiene competencias el Insalud, toda una serie de actuaciones dirigidas, en primer lugar, a concretar los centros de salud, que quedan en el aire y que se anuncian año tras año. Yo conozco cómo en mi región se anuncia por tercera vez la segunda fase del Hospital del Rosal en Murcia y no sé de dónde se han metido los billetes, porque ni se ha empezado la primera vez; bueno, pues tenemos otra vez 300 millones; pues viva la propuesta, pero lo importante esa que en el primer año que apareció por lo menos se hubiera gastado una peseta para poder ver que no estamos haciendo un anuncio reiterado.

Filosofía general. ¿Podemos estar contentos en un país donde lo que se destina a salud es inferior al uno por mil del presupuesto del propio Ministerio? Yo no estaría contento. ¿Podemos estar contentos con una propuesta cuando lo que se dedica a planificación sanitaria, que al final será el futuro de lo que hacer el Gobierno a nivel central cuando se transfieran todas las actuaciones de gestión a las comunidades autónomas, es el 0,46 por mil del presupuesto de todo ese departamento? Pues poco se planifica, poco se programa, poco se da a la propia actuación global. ¿Podemos estar contentos con lo que se destina a investigación sanitaria, o van a hacer las grandes empresas, o lo va a hacer Farmaindustria fundamentalmente esa investigación sanitaria? ¿Cómo estamos preparando al personal que está trabajando ahora mismo en la salud? Resulta que estamos en porcentajes ínfimos. No es para estar satisfechos, no es para alegrarse de todas estas previsiones.

Por eso presentamos una enmienda que va dirigida a la globalidad de la sección de Sanidad. Entendemos que la orientación del gasto, la dotación de los recursos humanos y su preparación para poder hacer más eficaz la gestión de salud dista mucho de lo que podrían ser ratios cercanos a la media europea. Pero incluso dentro del territorio, la desproporción es bastante importante entre las comunidades que tienen competencia y las que no la tienen.

Ya sé que dicen que unos somos excesivamente ortodoxos al hablar de la función o actuación pública. Respecto a esa obsesión de la presencia privada, del concierto privado, de la gestión de fundaciones privadas, incluso de las transferencias privadas, voy a poner un ejemplo. El hospital clínico de Barcelona tiene una partida desde Educación de 1.300 millones, tiene otra desde Sanidad de otros 1.300.

No entiendo por qué ese hospital sí y los demás no. No sé por qué tenemos que ir a fundaciones privadas. Vamos a proponer la baja de esa actuación en determinados servicios que ahora mismo están funcionando dentro de la propia red hospitalaria. Yo no me opongo a que la red privada se complique, lo que digo es que la dotación de la actividad pública, llega a todos por igual, es importante porque el ciudadano recurre a ella al cien por cien de manera universalizada, sea cual sea su carácter, mientras que la privada va en función de la billetera que se tenga, por mucho que tenga una actuación puntual.

Otro criterio que hemos utilizado es la salud mental. El se lava las manos de las actuaciones que tienen las propias comunidades cuando sus hospitales están teniendo camas de atención a la salud mental. Son obligados la promoción de la salud, el uso de los propios hospitales en cogeneración y la cooperación en la salud.

Hay regulaciones concretas que se aprueban en la Cámara y que no comprometen al Gobierno, por ejemplo: la píldora RU-486, la posibilidad de dotación en las zonas rurales de UVI móvil, el desarrollo de servicios a través de microbuses en determinadas zonas de dispersión territorial. En suma, nos encontramos con una propuesta presupuestaria que no coloca a España de cara al próximo siglo, de cara al año 2000, sino que va parcheando la realidad que recibe.

Esos criterios que nosotros hemos expuesto en siete puntos son la justificación de nuestra enmienda a la totalidad. En cuanto a las otras 58 enmiendas, entiendo que sumándolas quintuplican el presupuesto del Gobierno. No vean ustedes, por tanto, nuestras enmiendas al Insalud, en las dos vertientes que estamos proponiendo, como una suma total, como una propuesta alternativa, véanlo como 58 posibilidades a mejorar la propuesta del Gobierno. Nosotros nos daríamos con un canto en los dientes de haber podido aportar a este debate 5, 7 u 8 propuestas, porque SS.SS. pueden decir que las nuestras son una suma de campanarios de regiones, pero el propio Grupo Popular ha presentado cien enmiendas, de las cuales 25 son de campanario, de actuaciones concretas. Si el Grupo Popular cogiera las distintas secciones, le puedo sacar sitios concretos, y no sé por qué se puede actuar en un campo y no en otro.

El Grupo Popular ha presentado dos enmiendas en Sanidad, y yo le puedo sacar muchas más. ¿Por qué son buenas las dos que propone el Grupo Popular y no las 58 que propone Izquierda Unida o las que propone cualquier otro grupo? ¿Porque están muy medidas, porque se le ha olvidado a su Gobierno incluirlas? En este trámite sería bueno que pudiéramos valorar que algunas de las 58 propuestas pueden ser válidas, por ejemplo las que hemos presentado en Madrid: Fuenlabrada, Leganés o Puerta de Hierro; las que hemos presentado en Castilla-La Mancha: Almansa, Guadalajara, Hellín; las que hemos presentado en Aragón: Teruel, Barbastro, Alcañiz; las que hemos presentado en Extremadura y en Castilla y León: Soria y Ávila; la que hemos presentado en Logroño: Calahorra; la que hemos presentado en Murcia para el hospital de Cieza que está construido y no ha entrado en servicio; la que hemos presentado en Baleares; la que hemos presentado en Valencia para Caspe. Alguna podría servir. Algunas están dentro de los programas del propio Gobierno. Ese es el objetivo que hemos perseguido, mejorar la atención en la

red de atención primaria la salud, ultimar los centros de salud, que deberían estar rindiendo al cien por cien de la población, y en segundo lugar, mejorar la atención hospitalaria. Hay otra serie de enmiendas que son de carácter puntual que van dirigidas a políticas sectoriales de la salud.

Señor presidente, nuestro objetivo, por tanto, es incrementar el volumen de recursos que destinamos a la atención primaria y a la atención especializada, incrementar los recursos a la investigación y a la preparación de nuestros profesionales que gestionan esta salud pública y centrar el futuro de esa actuación con criterios diferentes a los que hasta ahora han funcionado. Estoy convencido de que son argumentos de peso que serán fielmente tenidas en cuenta por los grupos que soportan al Gobierno, digo que soportan o que aportan su sabiduría y su calidad en otras vertientes. Nosotros intentamos escudriñar, presionar y exigir transparencia y aportar orientaciones de por dónde caminarían nuestras actuaciones. Este ha sido el objetivo de la oposición que yo he hecho en esta legislatura y en la anterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Hay enmiendas presentadas por parte de los Grupos de Convergencia i Unió y el Partido Nacionalista Vasco. Como no están presentes en estos momentos, de acuerdo con sus instrucciones las damos por defendidas.

También hay enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, señor Saura y señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor presidente, también las daremos por defendidas, ya que la enmienda que he presentado la he defendido junto con la sección 60, con lo cual no voy a volver a repetir la misma argumentación. Por tanto, daré por defendida mi enmienda junto con las de mis compañeros del Grupo Mixto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Partido Aragonés Regionalista se han presentado también enmiendas. Para defenderlas, tiene la palabra el señor Serrano Vinué.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Muy brevemente, voy a defender las cinco enmiendas que en esta sección 26, Sanidad e Insalud, ha presentado el Partido Aragonés. Una de ellas la venimos presentando reiteradamente todos los años, que es aquélla en la que pretendemos que se complemente el déficit que el Gobierno aragonés, sin tener las competencias a la hora de la construcción de los centros de salud, competencias que son del Insalud, ha venido desarrollando, con un coste estimado de unos 3.200 millones de pesetas. Es una enmienda eminentemente política. El Gobierno aragonés, sin tener esas competencias, ha invertido parte de sus limitadísimos recursos en hacer algo que le correspondería al Gobierno.

Por otro lado, hay dos enmiendas por su cuantía pueden parecer modestas pero que son tremendamente importantes para dos comarcas que en estos momentos demandan una mejora de la calidad de sus servicios en materia de asistencia sanitaria, como es el hospital de Jaca, que también reiteradamente año tras año ponemos encima de la mesa, y el proyecto de hospital en Cinco Villas. No obstante, quiero hacer especial mención a dos enmiendas, las que hacen

referencia al concierto sustitutivo del hospital Royo Villanova de Zaragoza y al equipamiento clínico de dicho hospital. Desde el partido Aragonés entendemos que se debe convertir en ese hospital general y fundamental de la margen izquierda de Zaragoza, con esas 250 camas. Ya se hizo un esfuerzo considerable e importante en los dos últimos años al articular un convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio que posibilitaba, con esos 1.800 millones y en el plazo de dos años, realizar toda la infraestructura de obra civil y de edificación, pero entendemos que para su puesta en marcha y para que realmente sea efectivo es necesario articular un nuevo esfuerzo para lograr el equipamiento y que esté en pleno funcionamiento. Tenemos la esperanza de que si no es en el trámite del Congreso, en el futuro trámite del Senado, si no todas, parte de estas enmiendas puedan salir adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio). Pata terminar, tiene la palabra el señor Villalón, rogándole se ajuste a los tiempos marcados para todos los intervinientes.

El señor **VILLALÓN RICO**: Intentaré ser lo más breve posible para que la Comisión pueda votar todas las enmiendas que tenga previsto en este horario de mañana.

Señoras y señores diputados, intervengo en nombre del Grupo Popular para hacer una valoración de lo que significa el presupuesto de la sección 26, Ministerio de Sanidad, y la sección 60, Insalud. También voy a hacer una muy breve defensa de las dos enmiendas ya aprobadas, tengo entendido, en la ponencia, presentadas por el Grupo Popular, y a la vez, si se me permite, un breve turno en contra de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición.

En primer lugar, como decía antes de una forma breve, voy a hacer una valoración de lo que es el presupuesto del Ministerio de Sanidad y el presupuesto del Insalud, la sección 60. La primera referencia que hay que hacer con respecto a este presupuesto es al Pacto de Toledo. Como SS.SS. conocen, el Pacto de Toledo preveía que las fuentes de financiación de la sanidad fueran fundamentalmente a expensas de los Presupuestos Generales del Estado. Se establecía el plazo límite en el año 2000 y el Gobierno ha adelantado este plazo en un año, de tal fauna que en los presupuestos de la sanidad no hay una contribución por parte de las cuotas de la Seguridad Social, sino que la financiación es a expensas de los Presupuestos Generales del Estado, es decir a expensas del esfuerzo que todos los ciudadanos de este país hacemos a través de nuestros impuestos.

Me parece importante destacar ese esfuerzo presupuestario, estableciendo como cifra de incremento del presupuesto que el Estado dedica a la sanidad el 9,3 por ciento en relación con el año 1998. Bien es verdad que no es lo que crece la financiación de la sanidad en su conjunto, sino que la realidad de lo que crece dentro de la asistencia sanitaria es un 6 por ciento. Pero hay que decir que dentro del nuevo marco de financiación aprobado en 1997, para el cuatrienio 1998-2001, el crecimiento de los años 1998 y 1999 viene a representar en este bienio más o menos un 15 por ciento con respecto a años anteriores, desde el punto de vista de lo que es la financiación y el presupuesto de la sanidad.

Si hacemos una clara distinción entre lo que es el presupuesto del Ministerio de Sanidad y el Insalud, sí que me parece oportuno destacar algunos aspectos en las dos secciones y en el Ministerio de Sanidad. Sobre un presupuesto de 4 billones 12.000 millones es preciso destacar, me parece, dos temas: se consolida, por una parte, el crecimiento del año 1998; de los diferentes programas del departamento me parece importante destacar, por otra parte, el programa dedicado a salud pública, con los objetivos que se establecen en este programa como promoción de la salud, prevención y fundamentalmente los dedicados a lo que es la salud de los ciudadanos. Ya en otro momento tendremos oportunidad de incidir en cuestiones muy puntuales sobre lo que significa este programa de promoción y prevención de la salud.

Por otra parte, me parece también muy importante resaltar el incremento en investigación. Las partidas de investigación del Ministerio de Sanidad se incrementan en 12,4 por ciento en relación con lo que significan en el año 1998.

En la sección 60, Insalud, el presupuesto supera los 4 billones, y como decíamos antes el presupuesto en asistencia sanitaria se incrementa en un 6 por ciento en relación al año 1998. El 62 por ciento de este presupuesto, conocen SS.SS., fundamentalmente los diputados que están en la Comisión de Sanidad, corresponde al Insalud, transferido a las comunidades autónomas que gestionan la asistencia sanitaria, y el 38 por ciento es lo que se denomina gestión directa del Insalud, que es lo que hoy nos ocupa en estos momentos y que significa en cifras globales un billón 542.000 millones, a los que habría que añadir posteriormente, a lo largo del año 1999, esas dos medidas que se consideran de ahorro y a través de las cuales se va a incrementar el presupuesto —que por eso no figuran en los ingresos del sistema— que es la incapacidad temporal, que significa 42.000 millones, y el acuerdo con la industria farmacéutica, que son 26.000 millones. En el territorio Insalud, en la proporción del 38 por ciento, hay que pensar que significarían 26.000 millones lo que se incrementaría la financiación del sistema sanitario de estas dos medidas.

De todo este marco presupuestario me parece importante destacar las partidas dedicadas a inversiones, que se incrementan en un 20 por ciento. A lo largo de los años algunas comunidades autónomas tenían un déficit de inversiones, un déficit en infraestructuras sanitarias y en equipamientos sanitarios, y en estos dos últimos años, desde que el Partido Popular tiene responsabilidades de gobierno, se ha hecho un esfuerzo en mejorar las infraestructuras y los equipamientos, fundamentalmente en tres comunidades, como son Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

En otras comunidades también, como Baleares y La Rioja, se han generado nuevas inversiones, porque estaban por debajo de lo que es la media de las inversiones en infraestructuras o en equipamiento desde el punto de vista de la asistencia sanitaria.

Otro aspecto que a mi me parece importante de las diferentes partidas presupuestarias del Insalud es el que va dirigido a los profesionales sanitarios y no sanitarios del sistema. Todos sabemos que el sistema sanitario tiene un gran objetivo, que es la asistencia a los ciudadanos, que

tengan una buena asistencia desde el punto de vista de lo que significa la calidad asistencial, pero es verdad que sin los protagonistas del sistema, sin los médicos, sin los enfermeros y personal auxiliar, tanto sanitario como no, no podríamos alcanzar los objetivos que se marca el Gobierno, entre los cuales se encuentra la reducción en las listas de espera. Es habitual por parte de algún grupo de la oposición traer a colación en algún debate, cualquiera que sea el motivo, otros anteriores, ya sean de Pleno o Comisión, como se ha hecho a lo largo de esta mañana. A mí me parece que no es oportuno, porque están tergiversando lo que se ha dicho en algún debate, como es el caso del de totalidad que se celebró en el pasado Pleno en el Congreso de los Diputados, y lo manifestado por el vicepresidente segundo del Gobierno.

Por todo eso, nosotros consideramos que el presupuesto que ha presentado el Gobierno, referido al Ministerio de Sanidad y al Insalud, es satisfactorio y redundante en beneficio de los ciudadanos. Por eso, señor presidente, las dos enmiendas del Partido Popular —antes el portavoz de Izquierda Unida hacía referencia a por qué esas se aprobaban y no otras—, hay que decir que son fundamentalmente técnicas, que modifican algunos aspectos que ya estaban previstos en la memoria y lo que son las partidas presupuestarias del Gobierno, en este caso del Insalud, sobre gestión directa.

Para terminar, señor presidente, quiero manifestar el rechazo a las enmiendas de la oposición. Como somos conocedores de anteriores trámites parlamentarios de esta Comisión, cuando se debaten los Presupuestos Generales del Estado vemos que habitualmente el Grupo Socialista presenta dos enmiendas de totalidad al Ministerio de Sanidad y al Insalud. Por otra parte, el Grupo de Izquierda Unida presenta dos enmiendas de totalidad al Ministerio de Sanidad y al Insalud y una larga relación de enmiendas desde el punto de vista de lo que pueden ser aumentos de las partidas presupuestarias en algunos conceptos muy puntuales. En el presupuesto del año 1999 Izquierda Unida no ha presentado enmiendas al Instituto Nacional de Salud. Refiriéndome a las dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tengo que decir que la contestación de forma global al texto de sus enmiendas se enmarca dentro de lo que es el acuerdo de financiación del sistema sanitario. Señor presidente, termino en dos palabras. Por otra parte, quiero decir que las mismas palabras sirven para Izquierda Unida y para el Grupo Mixto, que ha presentado una enmienda de totalidad.

Las enmiendas puntuales que presenta el Grupo de Izquierda Unida se han estudiado detalladamente, pero originan un aumento del gasto que no está previsto por el momento y que es imposible llevar a cabo. Lo que sí está previsto es que en el año 1999, a más tardar en el 2000, se termine con toda la red de centros de atención primaria. Yo creo que en diferentes plazos presupuestarios se llegará a alcanzar los objetivos que en algunas de las enmiendas propone el grupo de Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señorías, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para organizar las votaciones. También quiero advertirles de que después de las votaciones continuaremos el debate de las

enmiendas presentadas a los organismos autónomos y otros organismos públicos, así como sociedades mercantiles, estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, incluida Radiotelevisión Española, que no hayan sido ya debatidas en las secciones vinculadas. Finalmente, veremos la enmienda del Partido Socialista de ingresos y gastos. Continuaremos por la tarde, a las 4,30, con el Ministerio de Fomento y posteriormente con el de Medio Ambiente.

Se suspende la sesión durante cinco minutos. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, tomen asiento que vamos a empezar las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar los tres proyectos de ley de créditos extraordinarios que se han debatido esta mañana. Primero, el proyecto de ley sobre concesión de un crédito para el pago de indemnizaciones establecidas en la sentencia firme dictada en el recurso contencioso administrativo a favor de médicos especialistas en estomatología.

Votamos la ratificación de la ponencia.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Se ratifica la ponencia por unanimidad.

Vamos a votar a continuación el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad el proyecto de ley.

En segundo lugar, vamos a votar el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario correspondiente a la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo favorable a la Generalidad Valenciana.

Votamos la ratificación de la ponencia.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificada por unanimidad.

Hay presentadas dos enmiendas de Izquierda Unida. ¿Hay que votarlas por separado, señor Ríos, o se pueden votar conjuntamente?

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Se votan dichas enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Vamos a votar ahora el informe de la ponencia en relación a ese proyecto de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 40; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

En tercer lugar, votamos el proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario relativo al pago de indemnizaciones derivadas de las inundaciones ocurridas en la provincia de Cáceres.

Votamos la ratificación de la ponencia.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificada por unanimidad.

No hay enmiendas y, por lo tanto, vamos a votar el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad este proyecto de ley.

Pasamos a votar las secciones que fueron debatidas en la noche de ayer, empezando por la número 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda del señor Saura Laporta.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida, que votamos en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas 222, 224 y 240.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la totalidad de la sección 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior. En primer lugar, votaremos las dos enmiendas presentadas por el señor Chiquillo.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del señor Saura. Votamos, en primer lugar, las números 1629, 1630, 1905, 1918 y 1631.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. En segundo lugar, vamos a votar las enmiendas 1788 y 1843.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, presentadas por el señor Serrano Vinué. Las vamos a votar en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, votamos las números 588, 600, 601, 605 y 607.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la totalidad de la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 16. Pasamos a la sección 18, correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura. Enmiendas de la señora Rahola

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Lasagabaster. Vamos a agruparlas en dos bloques. Primer bloque, enmiendas 1206, 1207, 1208, 1210, 1211, 1212, 1218, 1219 y 1.237.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazarlas. Enmiendas del señor Vázquez. En primer lugar, votamos la 1329.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del señor Vázquez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Saura, que vamos a votar en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Popular, presentadas por el señor Serrano Vinué.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Son dos.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Solicito que se voten separadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, vamos a votarlas separadamente, ya estaba así preparado por los señores letrados. Enmienda 1199, de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 20; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Pasamos a votar la enmienda 1200.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 40; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado una serie de enmiendas que vamos a votar en ocho bloques. El primero es el correspondiente a las enmiendas 165 167 169 y 170.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas numeras 162 y 164.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 38.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 175.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas números 173 y 176.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 163.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas número 166, 168 y 172.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 171.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En último lugar, resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAT-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 1528. (El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela pide la palabra.)

Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Solicitamos votación separada de la enmienda 1529.

El señor **PRESIDENTE**: Como son tres las enmiendas, eso significa que solicitan que se voten una a una las tres enmiendas, y así vamos a hacerlo.

En primer lugar, votamos la enmienda 1528.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Pasamos a votar la enmienda 1529.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda 1529.

Enmienda 1530.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21 abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en tres bloques.

En primer lugar, votamos las enmiendas números 841, 842 y 857.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, votamos las enmiendas números 789, 790, 797, 805, 80, 830 y 846.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Las vamos a votar en dos bloques En el primer bloque, incluimos las enmiendas 292, 306, 314, 315, 316, 317, 320, 324 y 325

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos, en Altano lugar, la totalidad de la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales. Quiero indicar a SS. SS. que Seguridad Social la votaremos esta tarde, al final. Por tanto, votamos tan solo la sección 19.
Enmienda de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Coalición Canaria retiró la enmienda 1201 y el Grupo Parlamentario Catalán la 1531. Por ello, vamos a proceder a votar las enmiendas de Izquierda Unida. En primer lugar, las enmiendas números 874 a 877 inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 20, correspondiente al Ministerio de Industria y Energía.
¿Señora Lasagabaster?

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Hay un error en el listado que se nos ha entregado. Aparecen recogidas tres enmiendas, la 1236, la 1247 y la 1248, que, según tengo entendido por la Mesa, han sido admitidas.

El señor **PRESIDENTE**: Lo único que ha sucedido es que han sido atribuidas al Grupo Mixto, pero por error figurarán como presentadas por el señor Vázquez. Por tanto, vamos a votar las enmiendas numeradas 1236, 1247 y 1248, presentadas por la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el señor Vázquez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el señor Saura. Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 1912.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. Vamos a votarlas en cuatro bloques. Primero, enmienda número 188.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, enmiendas números 181 a 187, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 193.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Votamos, en primer lugar, las enmiendas números 927, 928 y 930 a 935.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos a continuación, señorías, la totalidad de la sección 20, correspondiente al Ministerio de Industria y Energía.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Enmienda del señor Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del señor Vázquez, en dos bloques. En primer lugar, las enmiendas números 1389 a 1391.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Vázquez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Expendas del señor Saura en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Serrano Vinué.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se ha retirado por parte de Coalición Canaria la enmienda número 1202. Por ello, vamos a pasar a la votación de la enmienda número 195 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar votamos las enmiendas números 941 y 947.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. (El señor Zabalía Lezamiz pide la palabra.) Señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Señor presidente, creo haber entendido que estábamos votando la sección 21 y hemos votado la enmienda número 195 de mi grupo parlamentario, pero tenemos dos enmiendas, las 195 y 196.

El señor **PRESIDENTE**: No tenemos anotada la enmienda número 196. Un momento, señor Zabalía. Señor Zabalía, me indican que la 196 es a la sección 23.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos votando la sección 21 y en ella tenemos presentada sólo la enmienda número 195, que ya le hemos votado.

Hemos de votar ahora el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora, señorías, la totalidad de la sección 21 con espondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 22. Hay dos enmiendas presentadas por el señor Saura, del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar, señorías, la totalidad de la sección 22 correspondiente a Administraciones Públicas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a votar la sección 25 correspondiente al Ministerio de la Presidencia.
Enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria retiró la enmienda número 1203.

Vamos a votar, por lo tanto, en un solo bloque las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda numero 38] del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de totalidad de la sección 25 correspondiente al Ministerio de la Presidencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 31, gastos de diversos ministerios.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se votan en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, votamos la 383 y la 386.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
En segundo lugar, votamos las enmiendas 384 y 385.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas a la sección 32.
Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, votamos la enmienda 1183.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1?; votos en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. Se votan las enmiendas en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación de totalidad de la sección 32, entes territoriales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos, señorías, la totalidad de la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos a votar la sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea. Existe una enmienda socialista, la 400.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos, señorías, la totalidad de la sección 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Señorías, vamos a seguir en este momento con el debate de las enmiendas presentadas a los organismos autónomos y otros entes públicos.

Quiero señalar a SS.SS. que a las cuatro y treinta minutos —seguramente el debate de los entes públicos no durará hasta las cuatro y treinta minutos— reemprenderemos con toda puntualidad la sesión, con el debate de la sección 17, Ministerio de Fomento y, posteriormente, Medio Ambiente.

Señorías, también quiero indicar, a efectos de que llamen a los componentes de la Comisión, que las votaciones presumiblemente no podrán ser antes de las siete, pero que sí podemos calcular que a las siete de la tarde podríamos votar.

Suspendemos cinco minutos y reanudaremos con el debate de entes territoriales. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, señorías, vamos a debatir el conjunto de entes y empresas públicas y, singularmente, el Ente Público Radiotelevisión Española. Han presentado enmiendas a este conjunto de entes el Grupo Socialista, el de Izquierda Unida, el de Convergencia i Unió y el Mixto. Como siempre, vamos a dar la palabra a los grupos en el orden que he citado, empezando por el Grupo Socialista del Congreso. En su nombre, tiene la palabra doña Rosa Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor presidente, a juicio del Grupo Socialista del Congreso, los presupuestos de Radiotelevisión Española para 1999 son los peores que se han presentado en esta Cámara desde la transición. Honestamente, creo que no hay por dónde cogerlos. Mi grupo parlamentario ha estudiado varias opciones a la hora de presentar las enmiendas a estos presupuestos y finalmente ha decidido hacer dos enmiendas y las que éstas traen como consecuencia. Una lo es a la totalidad para simbolizar el rechazo absoluto a los presupuestos de Radiotelevisión Española, y en la otra se pide una asunción de deuda de 80.000 millones de pesetas para ir rebajando la deuda acumulada de Radiotelevisión Española, pues nuestro objetivo es que en un plazo no superior a diez años ésa haya desaparecido de Radiotelevisión Española.

¿Por qué el Grupo Socialista del Congreso rechaza los presupuestos de Radiotelevisión Española? En primer lugar, porque ellos se caracterizan por una falta absoluta de rigor en el gasto. Si no tenemos en cuenta los gastos de regulación de empleo —si los tuviéramos en cuenta la media sería superior— la subida media es del 8,3 por ciento, es decir, bastante más alta que la previsión de inflación, que está en el 1,6 por ciento, y, por supuesto, mucho más alta que la subida que se produce en estos presupuestos en educación, en sanidad o en inversiones, por poner tres ejemplos que me parecen significativos. Pero si desglosamos esta subida en varias partidas, la falta de rigor en el gasto es todavía más evidente. En compra, estos presupuestos suben un 11,3 por ciento; en materias primas, un 11 por ciento; en servicios profesionales exteriores un 15,8 por ciento; en relaciones públicas y propaganda un 13,6 por ciento, y en otros servicios comprados al exterior un 14,6 por ciento. Podía seguir poniendo muchos ejemplos, pero los datos son significativos para demostrar con cuánta alegría enfoca el Gobierno los presupuestos de Televisión para 1999.

La segunda razón por la cual el Grupo Socialista rechaza los presupuestos es porque en ellos se observa un nulo esfuerzo de aumento de los ingresos. Las ventas de publicidad apenas suben un uno por ciento, las ventas de programas tan sólo suben un 0,8 por ciento, porque la parte más importante de esta venta de programas es interna, es decir, se hace a la televisión temática, y, además, no hay ninguna propuesta de que el Estado asuma la parte de financiación que le corresponde. Ésta es la tercera razón por la que mi grupo rechaza estos presupuestos: la escasa subvención del Estado que figura en los mismos. Son apenas 11.043 millones de pesetas, una cantidad idéntica a la anterior que no

llega ni siquiera a cubrir los presupuestos de gasto de Radio Nacional de España. Como consecuencia de esta política presupuestaria nos encontramos con que las pérdidas ordinarias alcanzan para 1999 los 167.878 millones de pesetas y la deuda acumulada llega casi a 800.000 millones.

Señores del Partido Popular, estos presupuestos no se sostienen y, además, son contrarios a lo que ustedes decían cuando estaban en la oposición, a lo que proclama ahora el director general de Radiotelevisión Española, señor López-Amor, y, lo que es más importante, a la propuesta que el propio Gobierno hace en el informe que presentó ante esta Cámara el pasado 15 de junio. Me explico, cuando ustedes estaban en la oposición decían que era posible y necesario una gestión más barata, hablaban hasta la saciedad de gastar menos y de ingresar más, decían que cuando llegasen al Gobierno iban a sanear las cuentas del ente público ¿Por cuánto han multiplicado la deuda? Se lo voy a decir: por 3,3. La deuda ha subido desde que ustedes gobiernan en más de 500.000 millones de pesetas. Cuando estaban en la oposición hablaban de optimizar el gasto, criticaban la deuda acumulada y decían que Radiotelevisión Española estaba en quiebra. Todavía hoy podemos hacer eco de las palabras del señor Arenas, hoy ministro de Trabajo, haciendo la crítica a los presupuestos de Televisión, por no hablar de sus acusaciones de manipulación y de falta de pluralismo. ¿Y qué hacen ustedes ahora? Todo lo contrario de lo que decían. Además, para conseguir algo tan imposible como engañar a todo el mundo durante todo el tiempo han puesto al frente de Radiotelevisión Española a un político que es capaz de decir sin avergonzarse que Radiotelevisión Española tiene superávit y que es la televisión pública más barata de Europa. Además, por si eso fuera poco, dice que la televisión pública en estos momentos es un oasis de libertad. El señor López-Amor ha encontrado dos líneas argumentales totalmente disparatadas. Estos presupuestos demuestran que lo que dice el director general es absolutamente falso, el 66,6 por ciento del presupuesto consolidado de Televisión son pérdidas, dos terceras partes de lo que se gasta son pérdidas. De 252.201 millones de pesetas, que es el presupuesto consolidado, 167.868 son pérdidas. Pero el director general no se corta un pelo para seguir proclamando el superávit y para seguir gastando con todo derroche.

Siendo todo esto tal como lo cuento, lo que más me preocupa es que se han presentado unos presupuestos ante esta Cámara que son contrarios a los propios principios que el Gobierno proclama. En el mes de junio, el señor Álvarez-Cascos, nada menos que el vicepresidente primero del Gobierno, presentó ante esta Cámara un informe en el que se podía leer que el Gobierno apostaba —y cito literalmente— por una financiación mixta suficiente, estable y segura, en la que el peso de los fondos públicos fuera primordial. El Gobierno completa más su posición y en la conclusión número 8 de este informe puede leerse que, con independencia de la solución que reciba el endeudamiento acumulado, que también debe ser asumido por el Estado según el informe, la financiación mediante fondos públicos dentro de un sistema regular y estable de Televisión debería estar en torno al 60 o al 70 por ciento del gasto.

Pues bien, señores del Partido Popular, el Gobierno hace caso omiso de este informe y presenta unos presu-

puestos que hacen inviable la televisión pública. Y yo me pregunto ¿Es casualidad que esto haya sucedido así o se debe a que hay diferentes posiciones en el Gobierno y que han triunfado aquellos que no están de acuerdo con el informe que el propio Gobierno presentó ante esta Cámara? El Gobierno y el director general han explicado que presentan estos presupuestos a la espera de que la subcomisión que estudia el futuro de Radiotelevisión llegue a un acuerdo. Pero ustedes saben que esta subcomisión ha nacido muerta, que el Gobierno está haciendo todo lo posible para que no funcione.

¿Me podrían aclarar los señores del Partido Popular quién manda en Radiotelevisión y quién toma por tanto las decisiones? ¿Es el señor Álvarez Cascos y el señor López Amor o es el señor Piqué y el señor Martín Marín? Me temo que los segundos. Parece que le han quitado al vicepresidente del Gobierno esa responsabilidad, ni siquiera contesta en el pleno de la Cámara a las preguntas sobre esta materia. Por el contrario, el señor Piqué va viento en popa, es hoy el político de moda, y da la casualidad de que es precisamente el ministro de Industria y portavoz del Gobierno el encargado por el señor Aznar de hacer el estudio de viabilidad del ente. Poco sabemos de la marcha de estos trabajos, pero todo parece indicar que la SEPI se hará cargo de Radiotelevisión Española y que se tomarán decisiones en la legislatura siguiente. Esta es, señores del Partido Popular, la verdadera razón por la que se presentan estos presupuestos. No importa que Radiotelevisión caiga por la pendiente, cuando esté abajo el Gobierno se habrá cargado de razón para decir que el Estado no puede asumir una deuda de estas dimensiones y empezarán a defender soluciones similares a las planteadas en su día por el señor Barea, es decir, el cierre o la privatización total o parcial de Televisión Española. El Grupo Parlamentario Socialista está convencido de que esto es así, que esa actitud ante los medios de comunicación públicos se enmarca dentro de una política de comunicación destinada a controlar los medios públicos y privados y a evitar, además, los controles parlamentarios.

Estudiando la trayectoria del señor Piqué, no hace falta ser muy agudo para saber que en sus manos la televisión pública está viviendo sus últimos momentos. Y es precisamente en este contexto político que nos preocupa y en consonancia con la propuesta de pacto de Estado que hemos presentado en el mes de junio ante esta Cámara en el que el Grupo Socialista presenta uní enmienda a la totalidad y otra de asunción de 80.000 millones de pesetas. Lo hacemos así por varias razones. En primer lugar, porque defendemos un sistema de financiación mixta, y en este sentido pensamos que la subvención del Estado no puede ser de 11.043 millones de pesetas, sino que tiene que ser de la parte correspondiente al 60 o al 70 por ciento del gasto, como defiende el propio Gobierno, como defiende el Grupo Socialista. La segunda razón es porque creemos que el Estado debe asumir la deuda de Radiotelevisión Española. Por eso hemos presentado una enmienda para que el Estado asuma 80.000 millones de pesetas este año, de forma que en un plazo razonable, que nosotros fijamos en 10 años, se haya acabado con la deuda acumulada de Televisión. En tercer lugar, porque creemos que en esas condiciones económicas el gasto no puede subir por encima del IPC, y está muy por

encima. Y todo esto, señores del Partido Popular, hay que hacerlo ya. No podemos esperar a que la subcomisión que estudia el modelo de Televisión llegue a acuerdos.

Si ustedes realmente creyeran, como dicen, en la televisión pública apoyarían las enmiendas de la oposición, y no sólo las del Grupo Socialista, las de la oposición, pero no lo van a hacer. El Grupo Socialista ha hecho una propuesta de pacto en diez puntos, pero en esas condiciones el pacto parece muy difícil. A juicio de mi grupo, para que este pacto se produzca deben darse dos requisitos: uno, gestionar bien las cuentas públicas, que no se está haciendo, y estos presupuestos son la prueba; dos, dejar de manipular y hacer, por tanto, posible el pluralismo en Radiotelevisión Española. Sólo en estas condiciones los socialistas estamos dispuestos a este pacto. Den la primera prueba y voten a favor de la enmienda de la oposición, entonces podremos empezar a hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Voy a defender las enmiendas que tenemos presentadas, tanto al Ente Público de Radiotelevisión Española como a Puertos del Estado, AENA, SEPI y a la Agencia Efe. Son enmiendas en algunos casos de totalidad, como es la de Radiotelevisión, AENA y de Puertos del Estado, y en otros son enmiendas que mejoran, articulan o potencian algunas actuaciones, por un lado de ISEPI, como instrumento de acción pública, y de la Agencia Efe, en concordancia con la que he tenido posibilidad de defender en la sección 25.

En cuanto al ente público, hemos presentado una enmienda global de devolución de la sección y una serie de enmiendas concretas que hacen referencia a algunas de las vertientes dentro del presupuesto de explotación para hacer frente a obligaciones que, desde nuestro punto de vista, el Estado no sólo no está cumpliendo, sino que está provocando un deterioro, tanto de la calidad con la que funciona el propio ente como de la situación financiera y de gestión del propio ente y los dos instrumentos que del mismo se derivan, Radio Nacional y Televisión Española.

El primer argumento para la devolución, que ya hemos defendido con anterioridad, tanto en la sección 25 como ayer en el articulado de la ley, se cifra en la devolución que la gestión del Gobierno del Partido Popular ha tenido en los años 1996 1997 y 1998. Hay un informe del Tribunal de Cuentas que en el año 1995 decía que la situación del Ente Público Radiotelevisión, con la deuda de 250.000 millones de pesetas, era de quiebra técnica.

¿Cuál ha sido la gestión que se ha hecho en el ente desde el año 1995 hasta ahora? Que cada año que ha pasado hemos añadido a esa deuda de 250.000 millones, 150.000 millones más. En 1998 tenemos una deuda acumulada de 560.000 millones, y final del ejercicio 1999 estaremos rozando los 760.000 millones de pesetas de deuda. ¿Cuál ha sido el avance en cuanto a la deuda acumulada del ente? Incrementarla, no abordarla. La política del avestruz. Me tapo la cabeza. Incluso se han atrevido a decir que en este año tenían superávit en la gestión y sobraba dinero. Ese truco es más viejo que el techo del malecón

de mi pueblo. Si no pago lo que tengo que pagar y gasto lo que tengo gastar y más, no tengo problemas para presentar ese balance al final. Lo cierto es que el ente tiene que gastar hoy 47.000 millones de pesetas. Este año sube 11.000 millones de pesetas más de intereses. El cuarto bloque de gasto que tiene el ente después de personal y después de compras al exterior es el de intereses. ¿Que es lo que estamos proponiendo nosotros? Primero, que este año no se puede presentar el presupuesto sin abordar o frenar este crecimiento de la deuda. No nos podemos cruzar brazos y deteriorar esa situación, pensando que el SEPI, que va a administrar este año por encima de 500.000 ó 600.000 millones de pesetas de privatizaciones, nos puede ayudar, sin explicar ni afectar al criterio de déficit de nuestra Administración General del Estado, y dejar crecer. Nosotros proponemos que el Gobierno, y es una de nuestras enmiendas concretas, haga frente a la subvención que corresponda para evitar el crecimiento, congelar la deuda en el estado en que se encuentra. Que este año que viene no crezca la deuda de Radiotelevisión.

En segundo lugar, ¿qué proponemos? Si el ente en su conjunto, y los dos instrumentos que tiene Televisión Española no compiten, puesto que su objetivo no es captar o competir en publicidad, sino dar un tipo de información, un tipo de producto diferente al de la iniciativa privada, ligado a otras características, y Radio Nacional, por cierto, no tiene publicidad y si el Estado le da 11.000 millones de pesetas y gasta 26.000, díganme de dónde sale el otro dinero. Que se endeude el ente; el Estado avala que se pueda endeudar el ente para pagar esa diferencia que hay de gasto? No es posible. O se reduce ese gasto o se aporta desde la transferencia del Estado. Por eso proponemos en otra enmienda que se incremente la transferencia del Estado para cubrir ese compromiso con una ley que obliga al propio ente. Estamos convencidos de que sólo con esa medida podremos hablar de que esta vez tomando en serio la actuación en Radiotelevisión.

Incluso el funcionamiento de esos distintos productos que ponen en marcha el ente, no consiguen sanearlo. Por poner un ejemplo, tenemos un programa de éxito en un momento determinado que está puesto a costa del personal de Radiotelevisión, y una vez que está en solfa, que tiene clientela y que funciona lo subcontratamos con una persona, que es el que lo produce, y a través de la compra de la producción, le damos los trabajos que estén realizándose por otras empresas que están falseadas en esa realidad. Podemos dar nombres de programas conocidísimos hoy en día, que buscaban dónde estaba a cualquiera, hasta que pudo ser rentable y entonces se funcionó con esa relación de trabajo fuera. ¿Por qué no funcionamos realizando con el personal que tenemos? Si dicen que tienen un excedente de personal, utilicemos al personal en lugar de subcontratar con esas empresas que nos cuestan un riñón y que, al final, no funcionan como deberían. Por otro lado, se debe hacer frente a los compromisos de desarrollo con los mínimos normales. Hemos puesto un ejemplo de un centro que lleva parado cinco años, como es el de Murcia, y podemos utilizar otras inversiones. Para hacer frente a esas obligaciones proponemos incrementar las transferencias de capital. También proponemos incrementar la cobertura presupuestaria a personal que se está haciendo desde fuera. Sólo hay que ir a cual-

quier programa para ver la precariedad en algunos casos y la subcontrato que tenemos, ya que hay que tener una relación de precariedad en cada uno de ellos.

Proponemos hacer frente al compromiso que debemos tener. Estamos abiertos a la decisión que se pueda hacer en esa comisión con las propuestas que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista, con las propuestas que pueda hacer el Gobierno, buscando el encuentro, porque la televisión pública no es la televisión del Gobierno, es la televisión de todos los ciudadanos. Por tanto, debía referenciarse en el papel de esta Cámara. Hay incluso una comisión de control de Radiotelevisión y un consejo de administración que elegimos. Digo que hay incluso; otra cosa es que después el funcionamiento del ente vaya al margen de esa capacidad de representación.

Hemos presentado enmiendas a Puertos del Estado, fundamentalmente porque no es posible realizar fin funcionamiento transparente de este organismo. Consideramos que la propuesta presupuestaria no apuesta por la potenciación del transporte marítimo de mercancías a nivel nacional y, sobre todo, una entidad pública empresarial que gasta 68.272 millones de pesetas, no tiene como objetivo cumplir una función fundamental, que es hacer frente a la realidad del transporte o de actuaciones de Puertos del Estado desde el interés general o la acción social y pública.

La enmienda que presentamos al Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea tiene los mismos criterios que hemos dicho antes y porque tenemos la sensación de que se está yendo a una gestión aparentemente de ente público empresarial, cuando en realidad hay una posición muy privatizada que no está garantizando una calidad mínima, por lo menos no está provocando una rentabilidad en cuanto a la calidad, o los ciudadanos no la perciben de la misma manera. Sobre lo que es la actuación en inversión mayor, proponemos unas inversiones por no estar centrada la acción de este organismo de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea en las grandes actuaciones. Está muy condicionado por la gran concentración aérea en Madrid y no plantea una respuesta intermodal de los puertos con los otros instrumentos, como pueden ser de los aeropuertos con los puertos y con los otros medios de transporte, habiendo llegado inclusive a una actuación ilógica de desarrollo de actividades que debían ser totalmente compatibles. Las hacen incompatibles y confrontadas. Hemos ido a inversiones fuertes en sitios que hoy estamos demostrando que están sobredimensionados, mientras que falta inversión en otros aeropuertos para poder hacer una acción en todo el territorio nacional.

En cuanto a la SEPI, estamos buscando que este Ministerio haga frente a los problemas fundamentales que ahora mismo tienen todas y cada una de las zonas que están en declive industrial, o que están en complicación industrial y a los se que plantean acciones de apoyo o de ayuda de lo que pudiéramos llamar reindustrialización. Hemos presentado unas enmiendas que sirven de ejemplo, como es la de la Bahía de Pasajes en Guipúzcoa, la de la margen izquierda del Nervión, la del Corredor Donosti-Irún, o como puede ser la del Valle de Álava; actuaciones que en realidad se están encubriendo, no se están realizando y están creando un volumen de desempleo importante, por-

que la reindustrialización paralela no funciona con los mismos criterios que creíamos que debería funcionar.

Por último, hemos presentado una enmienda a la Agencia Efe, buscando que este Ministerio haga frente a los problemas fundamentales que ahora mismo tienen todas las zonas en declive industrial. Hay un incremento del contrato que el Estado podría tener con este agente, en lugar de estar haciéndolo con entidades privadas. Es un instrumento que ahora mismo está siendo útil también para otras iniciativas y no sabemos por qué prescindir de él. Ese incremento de esa actuación significaría que el Estado contrata con este organismo desde lo que son informaciones de televisión, de radio o información como tal agencia en todos los productos que hoy en día tiene multimedia, que harían rentable y daría continuidad a este instrumento que es la Agencia Efe.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz de Convergència i Unió se ha dirigido a la Mesa para que consideremos defendidas sus enmiendas en sus propios términos. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Quiero dar por defendidas las diferentes enmiendas que el señor Saura ha presentado a los diferentes entes. También quiero señalar que lo que pretendemos con las enmiendas presentadas por nuestra parte es aumentar la dotación presupuestaria para los aeropuertos de Foronda y Noaín, en Vitoria-Gasteiz y en Pamplona. En el primer caso, para las necesarias dotaciones de infraestructura, porque hoy por hoy como aeropuerto de carga es un aeropuerto muy importante y cada vez tiene una mayor relevancia dentro del Estado español. El aeropuerto de Noaín tiene cada vez más tráfico y creemos que sería importante ampliar las dotaciones de infraestructura de ese aeropuerto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: De este bloque de enmiendas que tratamos, nuestra intervención se va a referir singularmente al Ente Público Radiotelevisión Española.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de las enmiendas presentadas al Ente Público Radiotelevisión Española por dos razones fundamentales. En primer lugar, en coherencia con la valoración positiva, con la opinión favorable, que el presupuesto de Radio Televisión Española le merece a nuestro grupo y que ya emitimos en esta misma sala, ante esta misma Comisión de Presupuestos hace algunas fechas, con motivo de la comparecencia del director general de Radiotelevisión Española. Por ello, no insistiremos ahora en los detalles y en las bondades de ese presupuesto. Como segunda razón fundamental, para ser consecuentes con la recta final en que se encuentran los trabajos de la subcomisión que ha de establecer el nuevo sistema de financiación para Radiotelevisión Española. Tampoco hemos apreciado ninguna novedad sustancial en las intervenciones anteriores. Apelando al famoso verso de Machado y aunque no estemos ahora en una tarde parda y fija de invierno, sino más bien en una sobremesa calurosa o soleada de otoño, esto nos recuerda aquello de la monoto-

nía de la lluvia tras los cristales. Más de lo mismo, las mismas críticas, el mismo análisis que lo descalifica todo, la misma ficción, el mismo cuento. Si contrastamos, señorías, los discursos con la realidad de lo que sucede cada día en Radiotelevisión Española —y esa es una saludable dedicación a la que les invitamos—, comprobarán que las cosas han cambiado sustancialmente, que son de otro modo. Durante los dos últimos años y medio, ha crecido la consideración social hacia Radiotelevisión Española, se ha multiplicado su actividad y su presencia exterior, ha defendido con firmeza su papel y su cometido en el panorama audiovisual español resistiendo los embates de sus competidores, y se ha gestionado con eficacia partiendo de la grave calificación de quiebra técnica en la que estaba cuando los socialistas abandonaron el Gobierno, según ha establecido en su reciente dictamen el Tribunal de Cuentas.

Ante los presupuestos de Radiotelevisión Española se pueden adoptar todas las posturas, pero, desde nuestro punto de vista, aquellos que enmiendan a la totalidad el presupuesto solicitando su devolución deberían tener la amabilidad de explicar cuál es la alternativa que proponen, qué presupuesto harían ellos. Además de decir de qué se trata, a que me opongo, creo que deberían hacer un ejercicio de mayor responsabilidad, de mayor imaginación incluso, para elaborar otro presupuesto y fijar en él las actividades que, según ellos, se deben sufragar con las cantidades que consideren pertinentes. Los que por su parte enmiendan parcialmente la parte del presupuesto que se refiere a la subvención del Estado, están confirmando, a nuestro entender, que el resto les parece aceptable y que los capítulos y las cantidades que los nutren son admitidos en general.

Entre la desidia de unos y los parches de financiación de otros, queremos reafirmar en este acto el compromiso de lograr un acuerdo que garantice la solución al problema de financiación, al desequilibrio acumulado, para el medio y el largo plazo. Ya hemos dicho en un sinnúmero de ocasiones que a nosotros tampoco nos gusta esta situación de provisionalidad. Creemos que el documento remitido por el Gobierno a la subcomisión contiene suficientes elementos de garantía para el futuro y de apuesta firme por Radiotelevisión Española como para convertirse en el texto base para consensuar una propuesta global en muy poco tiempo. Mientras eso pasa, este presupuesto es para el Grupo Popular el mejor posible y se ha elaborado para seguir avanzando y no para retroceder en el tiempo cometiendo errores pasados. Lo sorprendente es que algunos se quieran detener todavía en documentos, informes, publicaciones no oficiales o directamente inexistentes, o incluso muestren cierto pavor de entrar en la discusión de ese documento del Gobierno porque tal vez pueda desbaratar el discurso de oposición de oficio o de manual de la mala oposición que practican en esta materia.

Realmente, señorías, el predicamento de algunas críticas a Radio Televisión Española y a su director general es realmente nulo. No sólo porque carezca de autoridad quien las hace, sino por el incumplimiento sistemático de sus profecías y la etérea e inconsistente asignación de voluntades del Gobierno respecto a Radiotelevisión Española, que tampoco se pueden demostrar. Decía el portavoz ocasional del Grupo Socialista durante la comparecencia del director general de Radiotelevisión Española ante esta misma

Comisión de Presupuestos que en relación con los problemas de Radiotelevisión Española cada palo debía aguantar su vela. Pues bien, señorías, el Partido Popular está dispuesto a aguantar la vela de una Radiotelevisión pública fuerte, con futuro y con crédito público también y estamos incluso dispuestos a aguantar la vela del lastre y de la posición tan poco constructiva, tampoco colaboradora de los causantes de los problemas de Radiotelevisión Española. **(El señor Pérez Segura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Segura.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Señor presidente, quiero decir, a los solos efectos de constancia, que damos por defendidas todas nuestras enmiendas a los otros entes y empresas públicas y algunos de ellos se harán en las secciones que falta por ver.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La enmienda de ingresos y gastos la teníamos que considerar ahora o pensaban hacerlo en el bloque siguiente? Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, lo normal es que esa enmienda que trata sobre la globalidad del cuadro se discuta al final, parece lo normal. Ayer cuando discutimos el articulado de la ley también pasó lo mismo, el cuadro se mueve y como es un a propuesta de ochocientos y pico mil millones más de ingresos creo que lo lógico es que cuando terminemos, que tampoco pasa nada, en el tiempo que sea se debata.

El señor **PRESIDENTE**: Probablemente es lo procedente y la última votación que sea la correspondiente a la exposición de motivos, como cada año hemos acabado.

Suspendemos la reunión hasta las cuatro treinta, para seguir con las secciones que faltan, empezando por la 17, que es la del Ministerio de Fomento.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar los de la secciones que faltan para terminar la discusión del proyecto de ley de presupuestos. En primer lugar, la sección 17, que corresponde al Ministerio de Fomento. Han presentado enmiendas el Grupo Socialista, Izquierda Unida, Convergència i Unió, Grupo Vasco, Coalición Canaria y Mixto. Vamos a seguir este orden en las intervenciones.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: El Grupo Socialista ha presentado a esta sección una enmienda a la totalidad y diversas parciales, bien es cierto que recogidas todas ellas en enmiendas globales que articulan un modelo de planificación distinto al que nos presenta el Gobierno, porque los presupuestos del Ministerio de Fomento para 1999, a nuestro juicio, tienen una marcada perspectiva electoral. Se nota que hay elecciones —auto-

nómicas y locales— y sólo aparentemente esto; presupuestos contienen un crecimiento importante en inversiones reales.

Durante parte de los años 1996, 1997 y 1998 la inversión pública ha venido siendo utilizada por el Gobierno como una variable muy importante de ajuste del déficit público. El Gobierno no lo ha desmentido y tampoco ha buscado alternativas a esa actuación. En consecuencia el aparente incremento sólo palia en muy escasa medida la extraordinaria caída de la inversión pública hasta hoy desde el día en que comenzó a gobernar el Partido Popular. Es más, si la comparación se establece, respecto al año pasado, la propia IGAE —la Intervención General de la Administración del Estado— ya nos ha dicho que la caída en términos reales va a ser de un 12 por ciento y si comparamos la sección 17, más en concreto el capítulo 6 del Ministerio de Fomento, la caída es más espectacular, aproximadamente 100.000 millones de pesetas menos de inversión en el año 999 sobre el presupuesto modificado del año 1998. Pero ya dije antes que inevitablemente llegan las elecciones y parece necesario contentar a todos, aparentar una efervescencia, señor Ortiz, en la actividad próxima a un Estado en obras, y que se cumpla, al menos en apariencia, el programa del Partido Popular. No sé si ustedes han tenido el gusto o el disgusto de leerlo, pero aquel programa todo lo prometía, una mano por el suelo, señorías, y otra por el cielo; todo cabía, con independencia de los recursos, disponibles posteriormente; todo se comprometía. Ahora vemos que se hace poco, pero se pintan los presupuestos de 1999, aunque luego se tarde, decenios en ejecutar las obras y los créditos destinados a estudios y proyectos crezcan como flores en primavera, comprometiendo obras billonarias —con be de billones de pesetas— con ridículas anualidades que no se sabe cuándo se iniciarán de verdad, pero todos se verán reflejados y —piensa el Gobierno— de este molo— quedarán satisfechos. El corolario póngalo ustedes, es fácil de deducir.

La concepción de gasto de esta sección y su estructura interna son poco creíbles. Cada vez se aprecia, a nuestro juicio, una mayor distancia entre las obras previstas en el anexo de inversiones reales y su ulterior realización, se incluyen créditos ridículos —ya he dicho que se comprometen créditos billonarios— y esto resta credibilidad al presupuesto. I: a el año 1998 además se ha iniciado una senda que dinamitará del tono la escasa credibilidad del modelo presupuestario del Gobierno, del Partido Popular: la adscripción nada más y nada menos que de 42.000 millones de pesetas para obras que no figuraban en el presupuesto de 1998, capítulo 6 inversiones reales y que van destinados al pago de infraestructuras ya realizadas en Cataluña, el eix transversal; en román paladino, una transferencia de capital con cargo a créditos de inversiones. La función planificadora del Ministerio, señorías, que debería haber aprovechado el momento de bonanza económica para desplegar al máximo sus efectos, no existe, se sustituye por el interés partidario, por el interés electoral. Causa sonrojo, créanme que lo digo con pesar, comprobar cómo las obras que se incluyen, aunque muchas de ellas sólo con pintura y además muy débil, en el anexo de inversiones reales se corresponden con las indicadas en la ya famosa reunión de la Comisión Nacional de Transportes del PP, con presencia

del ministro de Fomento, en septiembre del año 1997. Por si fuera poco, el sector privado toma la iniciativa y condiciona la política de infraestructuras del Gobierno. Ya lo dijo el señor Borrell en el debate de totalidad de los presupuestos. Ya no son, señorías, ni el Gobierno ni la Cámara quienes deciden las inversiones, son las grandes constructoras. A partir de ahora, por ejemplo, los criterios de selección de obra pública en el plan de autopistas se reducen a la búsqueda de los tramos de mayor tráfico, con los cuales se puede hacer concesiones de negocio a los grandes grupos constructores financieros, llegando incluso a conceder inversiones extraordinarias —lo llaman anticipos reintegrables—, casi 90.000 millones para un plan de 250.000; y, en segundo lugar, el clientelismo político.

De igual modo, se forzó un modelo de gestión de la obra pública llamado método alemán, cuyo único mérito consiste en centrifugar a futuros ejercicios la totalidad del coste de la obra de infraestructuras, comprometiendo el margen de gestión de futuros gobiernos y elevando el coste de financiación de los mismos. Por cierto —ya lo pregunté en las comparencias, señor Ortiz, la Ley de 1999 suspende este método, ¿a qué se debe? ¿Con qué carácter, ¿definitivo o no? Hay dudas en el Gobierno, parece ser, pero de momento se suspende, con lo cuál se da total crédito, se avala el caudal de denuncias que el Grupo Socialista viene efectuando sobre este método de gestión que compromete recursos futuros, que resulta mucho más caro para los presupuestos públicos que el método de gestión ordinaria.

Recientemente se produce un ofrecimiento para convertir las seis radiales, las seis carreteras nacionales en autopistas, inversión que adelantarían las constructoras con un mecanismo de resarcimiento que establece un peaje blando durante 30 años. Yo le pido al grupo parlamentario que sostiene al Gobierno, y se lo pediré al señor ministro en el Pleno: acepten esa propuesta, señorías —parece que la están viendo con interés—, no es favorable a los intereses públicos.

En términos reales, continúan siendo insuficientes los créditos destinados a carreteras, lo que aumenta la desigualdad regional preceptible desde que el gobierna la derecha. La situación puede apreciarse mejor si valoramos los grades programas inversores del Ministerio de Fomento. En creación de infraestructuras de carreteras, se ha pasado de una inversión en el año 1996 de casi 300.000 millones de pesetas a 272.000 en 1999, y hablamos de pesetas corrientes; es decir, estamos muy por debajo todavía, señorías, del último presupuesto que dejó presentado el anterior gobierno socialista. Si analizamos más detalladamente la inversión prevista para carreteras, se nos da la razón al Grupo Socialista en las denuncias acerca de la caída de inversión que hemos venido formulando. La memoria explicativa de la sección del Ministerio de Fomento se explica como un libro abierto. Por ejemplo, en el año 1998, en los documentos oficiales que presenta el Gobierno se nos dice que se comenzarán 379 kilómetros de autovías y, sin embargo, en 1999, sólo 199, es decir, 180 kilómetros menos. Alguien tendrá que explicarnos esta circunstancia cuando aparentemente los créditos crecen. ¿Cómo es posible que en la red de alta capacidad se inicien casi 200 kilómetros menos de autovía? Es decir, que dentro de tres años tendrá el país, en términos anuales, 200 kilómetros menos

de autovía. La inversión anual para atender la obra nueva de cada ejercicio cae de 49.000 millones en 1998, a sólo 12.000 en 1999, 36.000 millones menos.

Lo más grave consiste en la centrifugación del gasto a ejercicios futuros. Teniendo en cuenta que hoy un kilómetro de autovía, por término medio, ronda los 600 millones de pesetas, quiere decirse que para una inversión de 120.000 millones a ejecutar como máximo en tres años sólo se destinan 12.900 millones de pesetas en el año 1999, es decir, el 10 por ciento. Una vez más se demuestra lo que el señor Borrell explicó en el debate de totalidad de los presupuestos: microcréditos que parecen contentar a todo el mundo y que abren a puerta a inversiones multimillonarias que, sin embargo, no se dotan en los presupuestos ni de éste ni de los años sucesivos porque, cuando llega el presupuesto, todo se prorroga para un facturo mejor. En 1998, por acabar con este dato, se han desarrollado actuaciones en curso entre 167 kilómetros autovía y en 1999 sólo lo serán, de acuerdo con las cifras oficiales que manejamos, en 240. Señorías, esto demuestra el fundamento de nuestras críticas.

Capítulo aparte merece el análisis de las inversiones en infraestructuras ferroviarias. Si hay un campo en el que el abandono de la planificación es más evidente, éste es el ferrocarril. No vemos por ningún lado, ni en presupuestos ni en la práctica de gestión de este Gobierno, una política activa de carácter global a favor del ferrocarril que permita aprovechar sus ventajas comparativas. El grueso de la inversión se concentra en una sola línea, la alta velocidad Madrid-Barcelona, necesaria, por supuesto, pero que debería estar compensada con inversiones importantes en el resto de la red. Hasta ahora, además, esta inversión sólo se ha materializado con recursos públicos, y el presidente del Ente Gestor de Infraestructuras (que, como saben ustedes, es una creación de este Gobierno para impedir que el Parlamento controle la ejecución de esas obras tan importantes, porque no tenemos ninguna información sobre cómo funciona este llamado GIF), en la comparecencia en esta Cámara no aclaró si existe madurez suficiente en este momento para una financiación mixta pública privada, como indicaba el Plan director de infraestructuras para esta infraestructura, ni si a partir de ahora habrá o no más recursos públicos para este corredor. Parece que no los va a haber, pero nosotros acusamos al Gobierno, señorías, de que con su actitud ha perdido la oportunidad de incorporar el capital privado en este corredor, que es el más atractivo para dicha iniciativa, y esta actuación hubiera evitado el uso intensivo de recursos presupuestarios liberándolos para otras actuaciones. Y mientras tanto, el ajuste inversor lo paga el ferrocarril convencional con un futuro nada halagüeño, destinado a morir lentamente por inanición gracias a la política de este Gobierno.

Los presupuestos del año que viene lo confirman: la inversión en ferrocarril sube aparentemente de 36.000 a 48.000 millones, pero olvidan decir que el Gobierno socialista la dejó en 69.000 en el año 1996. Y en relación con el ferrocarril, apreciamos una serie de carencias en los presupuestos del año que viene: no hay previsión de nuevas inversiones en cercanías, ni una sola, señor Ortiz, ni una, y sólo hay 6.000 millones de inversión, cuando el Plan de actuaciones en infraestructura ferroviaria recomendaba una

media de 20.000 millones por año. No hay una acción importante para la mejora de las comunicaciones con el norte peninsular. Después de múltiples retrasos —por cierto, una vez más, de acuerdo con la declaración y el compromiso en sede parlamentaria del señor Vilalta—, no sabemos qué va a ser de la variante de Guadarrama, ni en qué plazos, ni con qué sistema de financiación, ni por dónde, ni qué tipo de velocidad va a utilizar esta infraestructura, a la altura del ejercicio en que nos encontramos.

No hay una acción ordenada para asegurar una infraestructura ferroviaria en los puertos que permita mejorar las cuotas de participación del ferrocarril y mejorar, en consecuencia, la competitividad de los puertos. No hay nada, no hay una inversión relevante en esta materia, hay una caída espectacular en los programas de renovación de vías —fíjense ustedes que quedan en 4.000 millones de pesetas— y de pasos a nivel —que quedan en tres mil y pico millones de pesetas—; eso sí, el Partido Popular se da maña para presentar proposiciones no de ley en la Comisión de Infraestructuras pidiendo que se dedique una atención especial a la supresión de pasos a nivel y, entretanto, mete un tajo en la presupuestación de las cantidades precisas para ello. Todo ello perjudica la posición competitiva de Renfe, señorías, que en el año 1999 recibe 18.000 millones de pesetas menos de los previstos en su plan de actuaciones financieras, lo que obligará —lo dijo el presidente de Renfe, señor Corsini— a la concesión de un crédito extraordinario en 1999. Fíjense ustedes en que todavía no hemos tramitado el proyecto de ley de presupuestos del año 1999 y ya el presidente de Renfe nos está pidiendo un crédito extraordinario, que, sumado a una pérdida visible de dinamismo en el proceso de cambios de su arquitectura organizativa para adaptarse a un escenario de mercado de transporte ferroviario liberalizado, lo sitúan en muy mala posición.

Hay más: ausencia de una política de transporte intermodal y olvido de actuaciones complementarias. Por ejemplo, díganme una sola inversión complementaria de cierto nivel en ferrocarril con cargo al Ministerio de Fomento en Murcia, Extremadura, Andalucía o, Castilla y León. El Ente Gestor de Infraestructuras no puede olvidarlo, señorías. En el momento de su creación nosotros reaccionamos presuponiendo que su resultado sería la dualización de los ferrocarriles españoles en dos redes, gestionada una por el Ente Gestor de Infraestructuras, integrada por las nuevas infraestructuras de alta velocidad y los corredores y servicios más atractivos, y la red actual, gestionada por Renfe, con los servicios menos rentables y los corredores más obsoletos. El tiempo nos da la razón, como sucede con la reciente encomienda al GIF de la construcción de la variante de Guadarrama.

Antes decía que las inversiones en ferrocarril sufren de un tremendo desequilibrio. Fíjense ustedes: de cada 10 pesetas que se invierten el próximo año, seis van al AVE Madrid-Barcelona. ¿Y el resto de la red, se preguntarán ustedes? Pues, a pesar de la espectacularidad de estos datos, seis de cada 10 pesetas a una sola infraestructura. Si fuesen eficaces, si este Gobierno que tanto gusta de la propaganda tuviera un mínimo de realidad en la eficacia que pregona, cabría alguna explicación. Pero no. Miren ustedes, el Ente Gestor de Infraestructuras que construye esta línea Madrid Barcelona está sometido a un proceso de capitalización tan

intenso que el año que viene va a recibir 100.000 millones de pesetas vía capítulo 8, activos financieros, y no se va a gastar ni una sola peseta de esos 100.000 millones. Yo sé que esto está causando estupor, incluso en miembros de esta Comisión que no pertenecen al Grupo Socialista del Congreso; pero es así, no se los puede gastar. Y, sin embargo, señora, donde hay dotación suficiente de proyectos —el Ministerio de Fomento— por valor de 150.000 millones de pesetas, no hay un duro para su ejecución. Pues bien, al finalizar el año 1999, de acuerdo con el balance que nos presenta el Ente Gestor de Infraestructuras, nada más y nada menos que 181.000 millones de pesetas estarán parados en inversiones financieras a corto y medio plazo (deuda pública) en un ente inversor por excelencia como es el GIF. Eso sí, le dará unos rendimientos de 3.500 millones. Y a nosotros nos asalta la siguiente pregunta: ¿Es que son necesarias estas aportaciones cuando el GIF dispone el año que viene de recursos más que suficientes para hacer frente a las inversiones programadas en el ejercicio? Fíjense que, además de las inversiones programadas, el GIF no está llegando a ejecutar ni siquiera el 50 por ciento de ellas. Concedamos que el salió que viene ejecuta el cien por cien: aún con todo continúan sobrándole 180.000 millones de pesetas.

En vivienda se produce una evidente disminución de los recursos destinados a la política de vivienda desde el año 1996. En 1998 se darán seguramente los peores resultados de la última década en términos de viviendas protegidas objeto de financiación, y aún estamos esperando para comprobar que se concede uno, sólo uno, de los préstamos con cargo al Plan de vivienda 1998-2001.

La Secretaría General de Comunicaciones reduce un 28 por ciento su presupuesto. ¿La razón, se preguntarán ustedes? Pues muy sencilla, que las transferencias corrientes a Correos y Telégrafos caen un 60 por ciento, de 25.000 a 10.000 millones. Nosotros, señorías, tenemos muy serios temores de que esto signifique lo que denominamos senda Telefónica es decir, los pasos que poco a poco va dando el Gobierno para reconvertir la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos en otra cosa. ¿Cómo lo hace? Buscando el saneamiento financiero aun a costa de perder cuota de mercado; buscando su transformación en sociedad anónima —ya lo verán ustedes— para alejarla así del control parlamentario e iniciando la senda de privatización para que un núcleo duro de empresas y personas próximas al Partido Popular la controlen, afianzándose los gestores designados posteriormente por el Gobierno. Se encomienda a la empresa privada la prestación del servicio postal universal, que para entonces, a nuestro juicio, habrá quedado reducido a su mínima expresión. Conclusión: el servicio postal público y su prestación directa por el Estado deja de existir. Acabo, señor presidente. Desearíamos que este escenario no tuviera nada que ver con la prevista realidad que nos tememos que es lo que ocurrirá.

En puertos, su gestión se caracteriza por la desarticulación del sistema portuario del Estado, el debilitamiento del carácter director del Ente Puertos del Estado, cuya política global está siendo sustituida por una suma de políticas de competencia con injustificadas duplicidades inversores. De hecho, el papel de Puertos del Estado se ha venido limitando a una ineficaz coordinación de las decisiones adoptadas por las autoridades portuarias. Las inversiones previstas

han pasado de 50.000 a 70.000 millones sin aumento del tráfico marítimo lo justifique, y se produce una aplicación de fondos que no pasan ningún filtro efectivo de rentabilidad o de justificación técnica global. Al mismo tiempo, en un marco donde las tarifas venían bajando sistemáticamente, en los últimos gobiernos socialistas, han dejado de hacerlo.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea ha sufrido una gestión convulsiva y esta mañana hemos tenido un ejemplo evidente de ello: el ministro de Fomento cesa al director del aeropuerto de Barajas, eso sí, diciendo que ha hecho una gestión extraordinaria, pero que se inician nuevos tiempos; de modo tal, señorías, que se cesa al que lo hace bien y se mantiene al que lo hace mal, porque, si alguien sobra, después del caos de gestión aeroportuaria que hemos sufrido los ciudadanos españoles, es el ministro de Fomento.

La gestión de Aena pone de manifiesto la disminución notable de su capacidad de dirección del sistema aeroportuario español, de lo que existen innumerables pruebas, y me remito a lo que está ocurriendo en el día de hoy con la apertura de la tercera pista de Barajas. Y todo ello, y acabo ya definitivamente, mientras se profundiza la deslegalización presupuestaria del Ministerio. En el año 1998 quedaron sustraídos al conocimiento, debate y aprobación por las Cortes Generales el destino final de 120.000 millones de pesetas, que figuraban vía capítulo 8 como aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras; en 1999 sube la cifra a 150.000 millones y ello es compatible con la contrastada incapacidad en uno y otro ejercicio del Ministerio de Fomento para ejecutar correctamente en tiempo los compromisos de gasto (les recuerdo que las obligaciones reconocidas y los pagos realizados cada vez son menores, y lo dice la Intervención General de la Administración del Estado) y en forma. Se alteran los presupuestos inversores con decretos-leyes en cantidades importantísimas impidiendo el debate y decisión de esta Cámara y de ese modo los presupuestos que le aprueban el Congreso y el Senado al Ministerio de Fomento se ejecutan incorrectamente.

En fin, señorías, la inversión en términos reales no recupera la del Gobierno socialista anterior ni los parámetros de recomendación del Plan director de infraestructuras, incluso en la banda baja de sus recomendaciones; ausencia de planificación, se cura incluso del interés partidario electoral y de la iniciativa privada; ausencia de criterios territoriales, sociales y de cohesión. Todo parece posible, se compromete y no se hace; se crean figuras de gestión que impiden cada vez más el control parlamentario; el método alemán se abandona, eso sí, tras cargar la bonita cifra de 500.000 millones de pesetas más los gastos financieros a los próximos gobiernos; abandono del ferrocarril; sobrecapitalización del Ente Gestor de Infraestructuras que no gasta y, simultáneamente, 150.000 millones en el Ministerio de Fomento en proyectos urgentes para ferrocarril muertos de risa. Por eso nosotros presentamos nuestra enmienda de totalidad de devolución, una serie de enmiendas parciales y les recordamos que apoyaremos todas aquellas enmiendas que coinciden con los criterios que presenta el Grupo Socialista, muy en especial las de los grupos parlamentarios de izquierda de la Cámara, que coinciden sustancialmente con las nuestras.

Por último, señorías, nuestras enmiendas tienen que ver con criterios vinculados al desarrollo sostenible del territorio por el que discurren las infraestructuras, con criterios coherentes con el desarrollo de otros métodos de transporte; y en las ciudades, con el establecimiento de la prioridad que se debe dar al transporte público, absolutamente abandonada por la acción de este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y rogando brevedad, doy la palabra a doña Mercedes Aroz.

La señora **ARÓZ IBÁÑEZ**: Voy a defender la enmienda número 448, del Grupo Socialista, por la que se propone una disposición adicional nueva de aplicación a inversiones reales en la Comunidad Autónoma de Cataluña del suplemento de crédito aprobado por el artículo 4 del Real Decreto-Ley 12/1998, de 18 de septiembre, por importe de 41.995 millones de pesetas.

La propuesta del Grupo Socialista resulta coherente con la posición mantenida por nuestro grupo en la tramitación del decreto, en el que se acordó una transferencia al Gobierno de Cataluña por esa cantidad, supuestamente destinada a pagar parte de las obras del eje transversal de Cataluña y la autovía Mataró-Granollers, que hay que decir están en funcionamiento desde el año 1997 y 1995 respectivamente. Por tanto, señorías, ese crédito, en el caso de que se mantenga, no financiará nuevas inversiones, sino que irá a financiar la abultada deuda acumulada por el Gobierno de *Convergència i Unió* en la *Generalitat de Catalunya*, hoy al borde del abismo de una quiebra financiera anunciada.

Al mismo tiempo, el Gobierno del Estado tiene pendiente el cumplimiento de obras de su competencia dentro del Plan de carreteras 1994-2001 y ha de afrontarse también la parálisis que afecta a proyectos que cabe considerar estratégicos para Cataluña y para el conjunto de España, en la medida que esa comunidad es uno de los motores económicos del Estado, con una contribución al producto interior bruto español del 20 por ciento.

Por todo ello, el Grupo Socialista considera que ha de ser prioritario el cumplimiento de los compromisos de la Administración del Estado y recuperar y alcanzar un nivel inversor que permita afrontar los proyectos pendientes y los nuevos que están previstos en el horizonte del año 2004. Es preciso restablecer el nivel inversor del Estado en el conjunto de España, especialmente en Cataluña, después de la caída que se ha producido desde 1995, que ha supuesto en Cataluña una reducción del nivel inversor del Estado de un 35 por ciento y que ha situado la inversión pública del conjunto de las Administraciones en esta comunidad en un 2 por ciento de su producto interior bruto por debajo de la situación en el conjunto de España, cuando el nivel inversor del conjunto de las Administraciones públicas es del 3 por ciento del producto interior bruto español. Es verdad que estos presupuestos han supuesto un cambio en la tendencia de los dos años anteriores, pero no se recupera el nivel inversor de 1995, como ya ha señalado el portavoz de mi grupo que me ha precedido. Las cifras reales de la inversión estatal en Cataluña —y quiero mencionarlas porque ha habido un baile de números que no se ajustan a la realidad— serán en 1999 de 72.991 millones de pesetas. La

suma de la inversión real del Estado directa es 52.900 millones y los proyectos nuevos —y así figura en el anexo correspondiente— de las sociedades estatales y de los organismos públicos son 20.091; un total de 72.991 millones de pesetas, que significa en inversión real del Estado un incremento de un 14 por ciento y, en conjunto, un 25 por ciento, que no recuperan el nivel inversor anterior ni restablecen la caída que se ha producido, que en conjunto, incluyendo el año 1999, será de un 25 por ciento.

Quiero adelantarme, señorías, a opiniones y argumentos que se den, porque no tendré ocasión de hacer un turno de réplica. Creo que esta es una realidad incontrovertible, teniendo encima de la mesa los presupuestos de 1997, 1998 y 1999 —dado que en 1996 no hubo presupuestos— en relación a 1995. Quiero decir que no es comparable la caída, que es verdad que se produjo en un período inmediatamente anterior, que cabe situar en el contexto económico en el que se produjo, una fase del ciclo en el que hubo una recesión económica, mientras que en este momento, en el período al que nos estamos refiriendo, se ha producido un crecimiento del producto interior bruto próximo al 4 por ciento, que no justifica de ninguna manera que el ajuste presupuestario haya recaído de manera tan brutal sobre la inversión pública. La cita de la reducción de la inversión en el período anterior fue de un 11 por ciento, señorías.

La propuesta que realiza el Grupo Parlamentario Socialista incrementa las dotaciones en carreteras en 10.785 millones para superar problemas que afectan ya muy directamente a los ciudadanos de Cataluña, a su movilidad y a su seguridad. Proponemos un incremento de 6.783 millones en el capítulo de ferrocarriles. Como ha señalado el compañero de mi grupo que me ha precedido, hay que dar prioridad a este modo de transporte. Queremos la rehabilitación de los barrios de Barcelona en sus centros históricos y para ello proponemos una dotación adicional de 2.500 millones de pesetas. Destinamos 21.847 millones de pesetas a los aeropuertos de Barcelona y Reus. Señorías, se ha hablado del aeropuerto de Barajas. El aeropuerto de El Prat de Barcelona se encuentra en una situación próxima al colapso (**Rumores.**) Ha llegado al techo de los pasajeros previstos cuando se diseñó: 15 millones al año, 2.500 personas a la hora. Hay prevista una ampliación que no se dota suficientemente en estos presupuestos. De aquí al 2004 es precisa una inversión de 100.000 millones de pesetas. Para este año, se dota con 7.000 millones. Quiere decir esto, señorías, que tardaríamos 15 años si se mantuvieran estas dotaciones en los próximos años. Por tanto es necesaria la ampliación, pero también obras para afrontar la situación actual y el funcionamiento, en lo que consideramos una fase transitoria para impedir un colapso que afectaría al patio de maletas, a las terminales, con carácter operativo, y también al parking. Por tanto, señorías, proponemos una ampliación de 20.847 millones de pesetas. Sería necesario también un cambio en el modelo de gestión. De acuerdo con los estatutos de AENA, este modelo de gestión puede cambiar abriéndose a la participación de las instituciones públicas e instituciones económicas para conseguir un modelo más profesionalizado, más acorde con el objetivo de que el aeropuerto de Barcelona sea un gran aeropuerto español inserto en la corriente aérea de la competitividad y de la competencia internacional.

Por último, señorías, diré dos palabras sobre el AVE, el tren de alta velocidad, para manifestar de forma categórica, en nombre del Grupo Socialista, que es preciso que este proyecto se mantenga en su concepción original y que se cumplan los plazos de su ejecución. Es preciso que en el año 2004 el AVE llegue de Madrid a Zaragoza y a Barcelona, pero también de Barcelona a la frontera francesa. Por parte del Gobierno francés están haciendo los deberes. Son excusas de mal pagador que el señor Arias-Salgado trate de hacer recaer sobre el gobierno francés el posible retraso que el Gobierno español anunció. Debe mantenerse el proyecto original que incluía la estación de La Sagrera, en Barcelona, como la mejor ubicación para Barcelona y para Cataluña. Proponernos que se dote con 1.800 millones de pesetas para que este proyecto empiece a realizarse y empiecen a elaborarse los estudios necesarios, porque además de ser la mejor ubicación, junto a ella va también un proyecto de regeneración y de desarrollo de la zona.

Por todo ello, señorías, el Grupo Socialista solicita el voto favorable a todos los grupos, especialmente al Grupo de Convergència i Unió, teniendo en cuenta que los argumentos que abonan la propuesta socialista fueron compartidos por su portavoz, el señor Molins, en el debate de la semana pasada ante el Pleno de la Cámara. Asimismo, anuncio que el Grupo Socialista votará a favor de las enmiendas propuestas por el Grupo de Convergència i Unió si este año no las retira.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra don Julián Fernández.

El señor **FERNANDEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, dado el elevado número de enmiendas que tiene nuestro grupo parlamentario, procederé a defender alguna de ellas, dando por defendidas aquellas que no cite. Hago esta observación, porque, lógicamente, no voy a tener el tiempo suficiente para hacer la defensa de estas enmiendas.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda de devolución a la sección 17, Ministerio de Fomento, en base a que no compartimos la distribución de gasto, tanto por programas como territorial que propone el Ministerio. Hay aspectos que son sorprendentes en esta distribución de gasto territorial. En ferrocarril se pueden situar perfectamente por dónde van las líneas de gasto, pero en carretera es mucho más difícil por la imprecisión de los datos que se nos han facilitado. Teniendo en cuenta las últimas palabras que he dicho, para el ferrocarril más de la mitad del territorio nacional se queda sin una sola peseta. Creo que queda perfectamente claro que en el eje Madrid-Vitoria-Valencia y corredor del Mediterráneo es donde se centralizan la mayor parte de las inversiones, quedando al descubierto el resto del país: Salamanca, Zamora, Valladolid, Almería, Orense; es decir, queda prácticamente desatendido el resto del territorio nacional. Lógicamente esto es debido a la escasez de recursos económicos que el Ministerio y este Gobierno destinan a inversiones ferroviarias, que ascienden a 42.000 millones de inversión real. Por tanto, nuestro grupo parlamentario plantea más financiación para el transporte ferroviario, solicitamos también más financiación para la rehabilitación y acceso a la vivienda a través de ayudas directas, así como para la conservación y explotación

de carreteras. Al mismo tiempo, queremos disminuir el elevado gasto en vías de gran capacidad, gasto que no es sólo el que contemplan estos presupuestos sino también aquellas actuaciones que se están llevando a cabo a través de financiación privada.

Por tanto, seguimos hablando de la misma forma que en años anteriores. El sigue diciendo que el ferrocarril es un buen medio de transporte, limpio, ecológico, colectivo y con altas prestaciones. Alaba todas estas ventajas que tiene el ferrocarril pero no ofrece la financiación adecuada. Nosotros creemos que hay que tender a recuperar este modo de transporte colectivo. Coincidimos con las apreciaciones que figuran en los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a las altas prestaciones de este medio de transporte y creemos que hay que mejorar la oferta ferroviaria en tiempo de desplazamiento, en accesibilidad de estaciones de pasajeros, en accesibilidad de los tráficos de mercancías, así como en potenciar las cercanías. Para eso, lógicamente, es necesario que se aumente el grado de inversión en este modo de transporte.

Voy a detallar sucintamente las cantidades que el presupuesto contempla para este modo de transporte, que son las siguientes. Hay prácticamente 16.000 millones para duplicación de vías y aumento de velocidad, así como para renovación de vías; pero 16.000 millones, teniendo en cuenta los miles de kilómetros de tendido ferroviario que tenemos en este país, tocan a muy poquito, sólo llegan para actuar en muy pocos kilómetros. Es el caso de renovación de vías, este año hay presupuestados 115 kilómetros solamente de esos miles de kilómetros a que he aludido anteriormente. Nosotros lo que proponemos es elevar esta cifra hasta 87.386 millones, lo que supone un incremento importante pero que entendemos que está plenamente justificado.

Se sigue manteniendo la política de destinar unos cuantos miles de millones, 4.171 exactamente, para la redacción de estudios y proyectos. Entendemos que en este caso se sigue manteniendo una política de dilación de obras. Es decir, obras que son de interés, que todos los años se presupuestan con una partida insuficiente, lógicamente, para completar esos proyectos, lo que supone dilatar en el tiempo la terminación de proyectos y no comenzar las obras.

Para la mejora en la red de cercanías proponemos un incremento de 10.000 millones. Hay 9.400 millones que están destinados sobre todo para Madrid, Barcelona, Vigo y Sevilla, pero creemos que también hay otras ciudades que están interesadas en mejorar su red de cercanías y por eso proponemos un aumento de inversión de 10.000 millones de pesetas.

Para FEVE, también teniendo en cuenta la deficiencia de sus infraestructuras, hemos propuesto una partida de 3.300 millones, porque los Presupuestos Generales del Estado contemplan solamente 79 millones para la mejora de infraestructura, con lo cual estaremos hablando de 3.379 millones.

En este momento hay una gran demanda en cuanto a soterramiento de vías; hay muchísimas ciudades que están pidiendo, porque lo necesitan, soterrar las líneas férreas, pero para esto creo que no figura cantidad alguna en los Presupuestos Generales del Estado. Hay una cantidad totalmente insuficiente para la supresión de pasos a nivel. Sólo hay presupuestados 2.565 millones, y por eso hemos pre-

sentado una enmienda en la que proponemos un aumento de inversión de 10.000 millones, con lo que estaríamos en un cifra total de 12.565, lo cual creemos que no cubriría toda la demanda que existe para soterrar vías y para la eliminación de pasos a nivel, porque todavía quedan unos cuantos miles a lo largo y ancho del territorio, pero por lo menos estamos en esa línea de dedicar más recursos para llegar a esta finalidad.

Tengo que recordar que hace pocos días la Comisión de Infraestructuras aceptó la proposición no de ley para eliminar puntos negros en las vías de ferrocarril que pasan por poblaciones. Quiero hacer esta referencia ya que se aprobó en la Comisión de Infraestructuras. Si no hay dotación presupuestaria, malamente se va a poder dar cumplimiento a este acuerdo. Por eso nos agradecería sobremanera que el Grupo Popular aceptara esta enmienda de aumento de dotación en cuanto a supresión de pasos a nivel para poder dar satisfacción al acuerdo existente.

En definitiva, estamos proponiendo elevar a 163.000 los 42.666 millones que hay presupuestados en este capítulo, teniendo en cuenta que también hacemos una baja importante, 100.000 millones de las aportaciones patrimoniales al GIF. Por lo cual, no estamos planteando que haya una subida espectacular en dotación presupuestaria para el programa 513.A, pero sí creemos que sería necesario mejorar la situación actual.

Quisiera hacer alusión a otra proposición no de ley, que se aprobó recientemente en la Comisión de Infraestructuras, relativa al soterramiento de líneas eléctricas de media y alta tensión. Para esta cuestión hemos presentado una enmienda, la 624, con una dotación de 5.000 millones para que se cumpla lo aprobado recientemente por la Comisión de Infraestructuras.

Respecto al programa 431.A, destinado a vivienda, proponemos que se incremente con 70.000 millones para subvencionar la adquisición y rehabilitación de viviendas, así como 10.500 millones para concesión de préstamos a comunidades autónomas. Creemos que el presupuesto inicial es insuficiente porque hay una previsión de 44.000 millones y nosotros estamos hablando de pasar a 114.000. Todos conocemos el problema de los ciudadanos para poder acceder a la vivienda, por lo que creemos que está plenamente justificado este incremento presupuestario.

Quería hacer una referencia particular a la enmienda 621, que trata de establecer algún tipo de convenio para reparación de viviendas afectadas por el descenso del nivel freático en Murcia y Burgos. ello ha habido reiterados contactos entre la Administración autonómica y la central. Pedimos un trato similar al que tienen las comunidades afectadas por la aluminosis. Por tanto, espero que la enmienda 621 sea estudiada por el portavoz del Grupo Popular porque es un asunto importante para estos ciudadanos que ven como sus casas se van hundiendo poco a poco. Por tanto, sería conveniente solucionar este problema.

La enmienda 611 contiene un error; son 400 millones, no 400.000 millones. Habla de la necesidad de acometer la rehabilitación de un barrio de Oviedo, en Asturias, afectado por problemas graves de aluminosis. Como he dicho antes, sería conveniente que tuviera un trato parecido al que se da a Barcelona, por ejemplo, por esta misma problemática.

En cuanto al programa 513.D, de carreteras, proponemos elevar a 100.000 millones la cantidad destinada al refuerzo y reposición de firmes, así como a la mejora de trazados en infraestructuras existentes. Como decía al principio, en este programa 513.D es prácticamente imposible conocer a dónde van a ir las inversiones que nos plantean los Presupuestos Generales del Estado porque hay una opacidad total y absoluta. No es posible determinar dónde se van a iniciar obras, en qué parte del territorio se ubican físicamente, etcétera. Por tanto (voy acabando, señor presidente, estoy ya prácticamente terminando), creo que no se puede hacer comentarios en cuanto a si territorialmente hay Esa distribución adecuada de los recursos que prevén estos presupuestos.

En la enmienda número 613 planteamos también una baja importante, de 50.000 millones, con la denominación: aportación a promotores de carreteras. Quizás debido a los últimos debates que ha habido en el Congreso, los diputados de Izquierda Unida hemos presentado la enmienda 753, en la que planteamos que haya una dotación presupuestaria para rescatar parte de la autopista A-7. Teniendo en cuenta que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda similar, esperamos que esta iniciativa tenga éxito.

Para finalizar quiero mencionar una última enmienda, conocida ya en el Congreso, relativa a la necesidad de cumplir los compromisos que el ministro de Fomento, en su día, contrajo en esta Cámara en relación con la N-I, la Legua del Rey, en Treviño. Creo que todos los que pertenecemos a la Comisión recordaremos que Lobo fin acuerdo para mejorar el trajino de la N-I a su paso por el Condado de Treviño, pero hasta este momento no ha habido una satisfacción sobre este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el (grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor presidente, voy a defender las enmiendas que nuestro Ampo tiene planteadas en esta sección 17, Ministerio de Fomento, pero antes de iniciar algunas observaciones concretas para cada una de las propuestas que planteamos, quisiera hacer unas reflexiones de carácter más general en relación con esta sección.

El motivo que ha llevado a nuestro grupo a plantear estas modificaciones se basa, fundamentalmente, no en la oposición ni en la discrepancia global a todo el presupuesto del Ministerio de Fomento, sino simplemente en el deseo de ir corrigiendo algunos de los criterios y de las previsiones de inversión que se contemplan en él, para ajustarlos a lo que a nuestro entender es una más adecuada previsión presupuestaria para el año 1999. Casi la totalidad —y digo casi porque hay algunas que no— de nuestras enmiendas van referidas a unas previsiones ya contempladas en los presupuestos, pero que están dotadas de fonía insuficiente, unas veces no precisadas y otras, con unas secuencias temporales, unas previsiones o programaciones que a nuestro juicio no responden a la realidad, ni la prioridad de la infraestructura a realizar ni a la necesidad de atender estas obras. No estamos planteando, pues, excesivas confecciones de

naturaleza distinta a las que ya se prevén por el Ministerio en estos presupuestos, ni todas estas correcciones, en su conjunto, son novedades no previstas, sino que se trata de ajustar cantidades y previsiones y de adaptar cuantías que ya se contienen en los presupuestos. Quiero indicar, señor presidente que las 21 enmiendas que presentamos no se pueden entender como una oposición o un rechazo a la previsión de distribución de inversiones que contempla el Ministerio de Fomento, que en su conjunto nos parece un avance importante, un esfuerzo significativo de mayor inversión en el país para atender las infraestructuras en carreteras, en ferrocarriles y en otras obras básicas como aeropuertos, así como otras actuaciones en el ámbito de las infraestructuras.

Señor presidente, lo lamento pero tengo que hacer una observación directa a la intervención de la diputada Mercedes Aroz, del Grupo Socialista, al defender su enmienda 448. Llevo muchos años en esta Cámara y tengo que decir que lamentablemente la política no está dejando, de ser tan cruda y tan injusta, puesto que ahora lo que ha impulsado al Grupo Socialista a plantear esta enmienda 448 se construye en un argumento político de absoluta demagogia. La política nos lleva a veces a tener que contemplar estos ejercicios de cinismo y de demagogia para poder justificar posiciones. **(Rumores.)** Yo entiendo que son justificaciones que responden al cambio de posición política que hoy tiene el Partido Socialista, que se ha situado en la oposición, no en el Gobierno. (La señora Aroz Ibáñez: Ampárenos, señor presidente.) Llevo doce años de debates presupuestarios y me hubiera gustado oír, señora Aroz, su voz, sus palabras, sus reflexiones y sus argumentos en defensa de los problemas de infraestructuras en Cataluña; me hubiera gustado escucharlos en esta Cámara años atrás cuando estaba en el Gobierno el Partido socialista y dependía del señor Borrell afrontar estas insuficiencias, que yo comparto con usted que existen, pero que cuando gobernaban con mayoría absoluta, cuando dependía del Gobierno socialista adoptar estas decisiones no se tomaron.

Quiero hacer constar que no puedo compartir la reflexión de crítica al Decreto-ley de financiación de una infraestructura fundamental en Cataluña como que es el eje transversal, porque se esconde también un cierto acto de demagogia y de cinismo político. Veo que el Partido Socialista de Cataluña en estos momentos se opone a esta medida. Creo que es coherente con la actuación que tuvieron mientras estaban gobernando, porque mientras dependía del señor Borrell la decisión jamás se aceptó que esta infraestructura fuera a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. Se ha tenido que tomar esta decisión por el Gobierno del Partido Popular cuando ya estaba casi al final de su ejecución esa infraestructura, pero se ha tenido que hacer de esta forma por la actitud contraria que en todo momento adoptó el Gobierno socialista al no querer asumir el compromiso de financiar esa obra con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Realmente es una obra de alto interés general y al calificarse como tal y al hacerse en esta legislatura se ha tenido que dotar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, pero se ha tenido que hacer por Decreto ley debido a la actitud que el Partido Socialista ha adoptado durante tantos años de hacer frente a esta decisión. Ahora está en la oposición y su posición es más cómo-

da, por lo que ahora puede hacer el discurso que ha hecho la señora Aroz, un discurso de defensa de los intereses territoriales de Cataluña. Me alegró mucho de que lo hagan ustedes ahora, pero les advierto que estas palabras que dicen hoy, estando en la oposición, las guardaré en el cajón de los mensajes a conservar y se las recordaré cuando vuelvan a gobernar algún día este país (porque la democracia es alternancia, señorías; voy a recordársela a la señora Aroz, que espero y deseo que también esté en estas responsabilidades) para que entonces ejecuten las palabras dichas hoy en esta Cámara.

No creo que haya coherencia en su actitud señora Aroz, no existe coherencia. La coherencia hubiera sido hacer ahora lo mismo que hacían ustedes antes o, dicho de otra forma, haber hecho antes lo que predicaban ahora. ¿Por qué durante trece años no hicieron lo que ahora predicaban? Conteste usted, pero no a mí que ya entiendo las razones por las que su grupo político lleva esta estrategia; díganle al país por qué durante trece años no hicieron lo que hoy hacen y dicen. Creo que con esto sería suficiente y yo me daría por satisfecho.

Dicen ustedes que hay cantidad de proyectos paralizados; hablaba usted de una parálisis de proyectos de infraestructura en Cataluña. Estoy finalmente de acuerdo con usted, pero le debo decir, señora Aroz, que si existe esta parálisis es porque ustedes durante muchos años han ido acumulando indecisión para afrontar estas necesidades y se ha ido produciendo esta parálisis.

Si el aeropuerto de Barcelona está como está absolutamente infradotado, condicionado, a pesar del potencial que tiene, a la realidad de sus infraestructuras, es porque durante muchos años no se ha querido Desunir la responsabilidad desde el Gobierno central de abordar unas infraestructuras absolutamente necesarias para un núcleo territorial tan importante como es el que representa el área del aeropuerto de Barcelona, que no es Barcelona *strictu sensu*, como sabe bien, sino mucho más que incluso Cataluña porque el aeropuerto de Barcelona irradia a un área muy superior.

¿Por qué estamos como estamos? Porque no se ha querido hacer durante muchos años lo que se debía haber hecho. Ustedes hicieron esfuerzos muy superiores —y no quiero generar una polémica entre aeropuertos, porque todos necesitan y requieren de atenciones y de infraestructuras— en el aeropuerto de Madrid a los que deberían haber hecho en el aeropuerto de Barcelona. Por cierto, ustedes hoy se acuerdan del aeropuerto de Barcelona, pero no dicen nada del de Madrid, que lleva por delante unos esfuerzos terribles en infraestructuras, que los necesita y se están ejecutando, pero en cambio, no se hacen en el de Barcelona.

No nos invite, señora Aroz, a entrar en este discurso que estamos haciendo, porque nos provoca usted, desde la oposición, evidentemente, a hacerles unos recordatorios que son un poco ingratos. Cambien ustedes de discurso, sumense al consenso para mejorar las infraestructuras. Hacer todo no es posible y ustedes lo saben mejor que nosotros porque han gobernado y tienen la responsabilidad de tantos años de Gobierno que les permiten saberlo.

Nuestro grupo parlamentario desde 1996 ha anticipado, ha avanzado y ha recuperado el desfase que tiene Cataluña

en inversiones reales del Estado. Usted sabe que durante quince años la media de inversión real del Estado en Cataluña se ha situado en torno al 7 por ciento, cuando la población es el 15 por ciento. Señores socialistas que han gobernado tanto tiempo ¿pueden explicarle al país, a España, haciendo un ejercicio de pedagogía, por qué razón el Estado debe maltratar durante tantos años continuados su acción inversora en el ámbito territorial de la comunidad autónoma catalana? ¿Por qué la media debe ser el 7 por ciento, cuando la población es el 15 por ciento? Justifíquelo, explíqueno. Simplemente eso.

Ahora bien, en los últimos dos o tres años, con el Gobierno del Partido Popular, esa cifra se ha situado en torno al 15 por ciento y no son verdad las cifras que usted ha dado (y ahora no quiero aburrir a la concurrencia con un debate de cifras), pero la cifra real de inversiones del Estado para el Ministerio de Fomento es de 14.095 millones de pesetas en el presupuesto para 1999. En el Ministerio de Medio Ambiente es de 25.408 millones de pesetas. Por tanto, para infraestructuras es de 14.321 millones y la inversión total es 144.075 millones de pesetas. Esta es la realidad. Ustedes suman y restan con juicios contruidos desde la oposición, haciendo valer lo que les conviene para poder quebrar estos avances que ahora se obtienen con el Gobierno del Partido Popular. Yo hubiera deseado poderlos tener con ustedes, francamente; hubiéramos deseado que en los años en que estuvimos colaborando hubiéramos dado los pasos que hoy se están dando con el Gobierno del Partido Popular. Lamento hoy no tener la posibilidad de decirles: con ustedes íbamos mejor. En este campo con ustedes no íbamos mejor, sino peor.

No hagan demagogia, instálese usted en el pragmatismo y en el realismo y no nos invite desde la oposición a hacer esos discursos que hacemos, aunque comprendo y justifico que tienen que hacer ese papel. Otro sería absurdo, pero por favor no lo hagan con esta arrogancia, con este sacar pecho, sino con un poco de moderación y humildad, puesto que buena parte de los problemas que hoy tenemos se vienen acumulando de muchos años anteriores.

Simplemente quiero terminar mi intervención haciendo una referencia muy breve y muy rápida a estas enmiendas que mi grupo plantea para mejorar las previsiones presupuestarias.

La primera enmienda es la que hace referencia a la creación de infraestructura. La enmienda número 1550 tiene por finalidad acondicionar la obra de Colera-Port Bou, tramo de Grifeu. La previsión que se lince es destinar un mínimo de 300 millones de pesetas para el año 1999, con el objeto de conseguir el objetivo pactado para que se termine dicha obra a finales del año 2001.

En la segunda enmienda, la número 1543, que hace referencia a la variante de Cervelló, se propone un incremento de 500 millones de pesetas para que se pueda terminar esa obra en el año 2002.

Respecto a la variante de Vila-Seca en su segunda fase estaba previsto ya ejecutar una inversión en el año 1999 de 500 millones de pesetas. Nos parece que la previsión de la obra conjunta es de 3.276 millones de pesetas y la de la enmienda aumentar esta cantidad en 166 millones de pesetas.

La enmienda número 1551 se refiere a la variante de Falset. Es una obra que estaba ya licitada en 1998. Hay un presupuesto de 1.620 millones de pesetas para el año 1998. Ha habido un puntual retraso en su ejecución. Está previsto finalizar esas obras en el año 2001. Planteamos una mejora de 480 millones de pesetas.

La licitación de la variante de Les Borges Blanques se inició en 1908. Prevemos poder cumplir las previsiones iniciales que se realizaron de terminar dicha obra en el año 2000. Para ello la enmienda 1552 propone aumentar su dotación en 462 millones de pesetas.

La enmienda 1545 se refiere a la duplicación de la calzada Lleida-Els Alamús en la N-II; en el proyecto tiene una dotación que creemos que es insuficiente para poder terminarla, como se había previsto en el año 1999.

La enmienda número 1546 sobre las calzadas laterales de la A 7 y eliminación de semáforos es una enmienda clásica. Se ha hecho una previsión muy baja en espera del convenio que se debía firmar con la entidad concesionaria. Este convenio ya se ha firmado y ahora ya se puede ejecutar toda la inversión. Por tanto, planteamos dotarla adecuadamente para que en el año 1999 se puedan quitar estos semáforos.

La enmienda número 1553 se refiere al acondicionamiento de la A-7 Tarragona-Valls. La enmienda número 1554 hace referencia a la obra de Fornells de la Selva en su tramo de la N-II.

Paso al último grupo de enmiendas que son solamente estudios y proyectos, señorías, no realizaciones de obras, sobre el que tenemos unas cuantas observaciones para poder ejecutar esas previsiones de estudios. Así pues, la variante de Tarragona en su fase de Altafulla y Torredembarra, el cuarto cinturón Abrera-Terrassa, el desdoblamiento de Tordera-Fornells Girona, la autovía entre Tarragona y l'Hospitalet de l'Intant, la variante de Cambrils y la N-260, Xerrallo-Pont de Suert y la variante de Gerri de la Sal, variante de Vallirana y el túnel de Vielha.

El túnel de Vielha, señor presidente —si ene lo permite, es una broma simplemente— se encuentra en unas circunstancias absolutamente ignominiosas. Es un túnel que necesita de una reforma intenta tan importante que, por cierto, me parece que cuando el Rey se desplaza al Valle de Arán no le permiten pasar por el túnel, atendiendo a las circunstancias en que se encuentra; ahora bien, parece ser que pueden pasar todos los ciudadanos del país porque a ellos no les permiten ir, evidentemente, por otros conductos. Abordamos esa obra o uno se justifica. Presentamos esta enmienda relativa a este túnel para rehabilitarlo y permitir que todos los ciudadanos pasen sin riesgo.

Señor presidente, quiero terminar haciendo referencia a las infraestructuras ferroviarias. Son dos enmiendas, las números 1536 y 1537.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs, han transcurrido ya no los diez minutos, sino los veinte minutos.

El señor **HOMS I FERRET**: Estas dos enmiendas se refieren a dos obras de infraestructura ferroviaria.

En el ámbito de costas planteamos una parada en la línea de en Caldas de Estrach por un importe de 40 millones de pesetas y también la tercera pista en el aeropuerto de

El Prat. Esta última es una enmienda significativa y se presenta para atender los proyectos necesarios de la ejecución de esa obra que ya vendrá en su día, porque tiene un volumen mucho más elevado de la previsión que se contempla, pero en la fase de elaboración de proyectos en la que está en estos momentos planteamos una dotación adicional de 500 millones de pesetas.

Señor presidente, yo quiero terminar diciendo que nosotros hemos planteado este conjunto de enmiendas atendiendo la buena disposición que tiene hoy el Gobierno Popular para atender todas esas problemáticas. Estas enmiendas no se presentan con el deseo de formular un ultimátum de ni ningún tipo. Señorías, nuestro grupo plantea propuestas para que puedan ser analizadas y reflexionadas, con el ánimo de que sean todas consideradas y aceptadas a trámite. Ya les transmito a todas SS.SS. que nuestro diálogo con el Grupo Popular ha alcanzado un buen punto de coincidencias. Un conjunto de enmiendas vamos a retirarlas porque se ha entendido que no proceden y se ha justificado técnicamente por qué y en otras se han ajustado esas cantidades. Le haremos llegar a la Mesa, señor presidente, la relación de las enmiendas que vamos a retirar y las que vamos a transaccionar para poder avanzar en la línea que estamos siguiendo desde hace muchos años. Atendiendo a las risitas de la señora Aroz, hubiésemos deseado avanzar cuando el Gobierno socialista gobernaba, pero no pudimos hacerlo. Espero que ahora el Gobierno Popular nos permita recuperar ese tiempo perdido.

Por favor, una vez dados estos pasos, al menos les pido que reconozcan los palos dados. Si ustedes hubieran querido que diéramos mayores pasos de los que dimos —lo entiendo—, mi grupo también hubiera deseado poderlo hacer, pero el pragmatismo nos lleva a valorar los pasos que damos y trasladarnos al futuro para continuar reequilibrando esta acción inversora del Estado en el territorio español.

Nada más, señor presidente. El debate de esta sección va a ser quizá el de mayor controversia, el de mayor interés político, y pido excusas por si me lúe excedido un poco en el tiempo. **(La señora Aroz Ibáñez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aroz, no hay segundo turno. Sólo a los efectos de las alusiones personales, le puedo dar como ayer dos minutos para que conteste, pero sólo a los efectos de las alusiones personales. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor presidente, si me lo permite, aunque no haya segundo turno, la intervención del señor Homs —y creo que todos los miembros de esta Comisión estarán de acuerdo con lo que voy a decir— exige un turno de réplica. Ha sido tal su comportamiento, tan impropio del señor Homs, a quien nunca he visto tan alterado en un debate presupuestario, que al menos en nombre de mi grupo, si no ahora, cuando finalicen el resto de los grupos, necesitaría hacer alguna puntualización.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caldera, vamos a seguir la misma pauta que en todo el debate. Ahora, sólo

por lo que se refiere a las alusiones personales, dos minutos. Si usted también quiere hacer uso de la palabra, empezamos por usted y luego la señora Aroz, pero sí he de rogarles que no pasen de los dos minutos que hemos estado dando para esos casos.

Tiene la palabra, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor presidente.

Consumiré sólo dos minutos para decirle al señor Homs que me siento defraudado profundamente con su intervención, y quiero hacerlo en tono sereno, porque si de algo no se podrá nunca criticar al Gobierno socialista es por el inmenso salto que las infraestructuras dieron en España bajo su gestión de gobierno; gestión de gobierno en nombre, siempre lo digo, de los ciudadanos españoles. Hay un sentido patrimonial de la política, que está más bien en el área de la derecha, al que veo que ahora se suma el señor Homs, que consiste en considerar que los avances sociales y los avances en la inversión derivan del mérito de un determinado partido político. No, señorías, derivan del esfuerzo solidario de toda una generación de españoles que puso a disposición de un gobierno que administró en su nombre una serie de recursos que se distribuyeron con equilibrio, con cohesión, con justicia y con redistribución.

Cataluña ha contribuido de forma solidaria —siempre lo hemos reconocido los socialistas— al desarrollo del resto de España, porque tiene que ser así, señoría. La mimética aplicación del porcentaje de inversión de acuerdo con la riqueza de cada comunidad nos llevaría a la perpetuación de los desequilibrios, eso no ha sido así porque justamente se ha entrado en un proceso durante estos años de reequilibrio, de reinversión y de distribución justa de la riqueza.

Señor Homs (con esto acabo), si para conseguir lo que ustedes consideran justicia distributiva, que nosotros en muchas de nuestras enmiendas apoyamos, exactamente igual que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), si para conseguir eso se ha de recurrir, como ha pasado con el Decreto-ley 12/1998, convalidado recientemente en la Cámara, a la engañifa, si hay que recurrir a sortear la legalidad, si hay que recurrir a la ignorancia de las facultades del Parlamento, si hay que amputar al Parlamento en sus funciones y traspasar 42.000 millones de pesetas para un déficit de gestión del señor Pujol, que no tiene nada que ver con el capítulo VI, inversiones reales, que precisa el pueblo de Cataluña, si ése es el criterio de inversión y de distribución de justicia distributiva que tiene Convergència i Unió, yo lo rechazo rotundamente, pero estoy seguro de que cuando el señor Homs piense lo que ha dicho esta tarde, se arrepentirá de ello.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aroz, dos minutos.

La señora **ARAZ IBÁÑEZ**: Quiero decirle al señor Homs, amigo personal, que lamento que los únicos argumentos para rebatir la intervención documentada de esta portavoz del Grupo Socialista hayan sido los del insulto.

Debo decirle también, sin embargo, que le comprendo, porque la exasperación que usted ha manifestado expresa que su grupo es vulnerable, y ya sabemos que la verdad

duele. Creo que estaríamos mejor en estos momentos en Cataluña, señor Homs, si usted, que valora tan positivamente los presupuestos anteriores, no hubiera retirado las enmiendas que presentó a los presupuestos de 1997 y 1998, debo recordar que por valor de 30.000 y 20.000 millones de pesetas, respectivamente.

Es evidente que hay un debate político importante en Cataluña en relación con las inversiones, no solamente político, sino también social, que se expresa a través de las instituciones económicas, a través de las movilizaciones de los ciudadanos, y creo que sería conveniente que lo prosiguiéramos con un talante diferente del que usted ha expresado en su intervención. Y quiero aconsejarle, modestamente, señor Homs, que estudie usted un poquito más las cifras de la evolución de la inversión pública del Estado, la inversión llevada a cabo por el Gobierno socialista. Voy a darle solamente un dato, y es que la inversión en 1991 y 1992, en tiempos del ministro Borrell, llegó a ser, en pesetas de 1999, en pesetas actuales, de 180.000 millones de pesetas, que es la cantidad que los socialistas estamos proponiendo para conseguir un nivel de inversión que haga frente a los problemas y a los proyectos que tiene Cataluña planteados como un gran reto de competitividad y de contribución al desarrollo económico de toda España. **(El señor Homs i Ferret pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs, tiene la palabra por un máximo de dos minutos.

El señor **HOMS I FERRET**: Muchas gracias.

Voy a intervenir con cordialidad, porque mi intervención no quería insultar ni provocar la ira de ningún grupo, pero quiero decirle al señor Caldera ¿por qué ahora pierden su coherencia? Hoy pierden su coherencia al plantear el discurso que usted ha hecho. Usted dice que no se justifica distribuir las inversiones del Estado en términos de población, cuando las enmiendas que ustedes hacen resitúan la distribución del Estado en términos de población. Porque dígame cómo se encaja el discurso que usted ha hecho con que se aprobara la enmienda número 448, por 42.000 millones de pesetas más para Cataluña. ¿Dónde está la coherencia ahí? Esto es un acto de demagogia puro y duro, porque usted ha hecho un discurso en estos momentos que no guarda correspondencia con la enmienda que plantea por la que quieren dotar de muchos recursos a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Los ayuntamientos se dotan de recursos sobre la base de un criterio poblacional. En los instrumentos que tiene el Estado para corregir los desequilibrios, Cataluña, por ejemplo, no tendría ninguna participación, porque su media de renta está por encima de la media de las comunidades autónomas del Estado. En los fondos regionales, en los fondos de compensación interterritorial, en los fondos europeos es donde se ejerce la acción redistributiva que reequilibra las diferencias, pero en la acción inversora del Estado debe regir el criterio poblacional. Ya tenemos otros instrumentos para reequilibrar las diferencias. Ustedes quieren aplicar el criterio de solidaridad siempre a todos los instrumentos.

Fíjense —termino, señor presidente—, no es mala gestión tener un aeropuerto como el que tenemos; no es mala gestión del señor Pujol, señor Caldera, sino que es el olvido

histórico que durante mucho años está sufriendo la realidad del territorio catalán frente a la acción inversora del Estado. Esto no es mala gestión. Y las infraestructuras de carretera que tenemos, de las que el Estado se ha olvidado durante tantos y tantos años que hemos tenido que hacer con cargo a peajes, pagando los ciudadanos cuando las utilizan, no se deben a mala gestión, sino al olvido histórico de Cataluña por parte del Estado en su acción inversora, porque se dice que Cataluña es una comunidad rica que no necesita infraestructuras.

Señor Caldera, yo le aprecio también, tanto como a la señora Aroz, crean en mis palabras; simplemente les pido que no hagan ahora demagogia porque están en la oposición. No todo vale en política. Conserve la coherencia que tenían antes, y ahí volveremos a encontrarnos, con absoluta certeza.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Mi grupo parlamentario ha presentado a la sección 17 tres enmiendas, a las que me voy a referir señalando únicamente cuáles son y de qué tratan, pero de una forma breve, porque, como ya he anunciado en otras fases de este trámite, preferimos trasladar el debate al Pleno, donde se presentarán otra vez las enmiendas.

Estas enmiendas se refieren a tres proyectos emblemáticos en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Uno es la financiación de la segunda línea del ferrocarril metropolitano de Bilbao, el que va a transcurrir por la margen izquierda. Esta obra es conocida, además porque ya presentamos el año pasado en los presupuestos una enmienda proponiendo una aportación del Estado a esta línea de ferrocarril con el fin de que el Estado también participe en esta financiación y no lo haga sólo la Comunidad Autónoma del País Vasco. El segundo es la autopista A-1, Málzaga-Urbina, comúnmente conocida como la Eibar Vitoria, que está dentro del proyecto de autopistas del norte. Como digo, también es una obra importante para el País Vasco y todos los ejercicios presupuestarios solicitamos la aportación por parte del Ministerio de Fomento para esta obra. El tercero es la nueva estación de mercancías del puerto de Bilbao. Ahí no es que pidamos nada, sólo decimos que, dado que la autoridad portuaria del puerto de Bilbao ha tenido que ceder al Ministerio de Fomento 165.000 metros cuadrados ganados al mar, que nos paguen la cantidad correspondiente.

Estas son las tres enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario. Como digo, las defenderemos en el Pleno con más amplitud.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio, ha indicado a la Mesa que da por defendidas sus enmiendas.

Pasamos al Grupo Parlamentario Misto.

Tiene la palabra el señor Chiquillo, en primer lugar.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señorías, intervengo en nombre de Unión Valenciana para defender las 46 enmiendas que hemos presentado a la sección 17, Ministerio de Fomento. Me voy a referir a alrededor de una docena de

ellas para hacer una valoración global de lo que nosotros consideramos unos Presupuestos Generales del Estado en esta sección que dejan de lado proyectos prioritarios para la Comunidad Autónoma Valenciana.

En la discusión anterior a la que hemos asistido los miembros de la Comisión me ha dado la impresión de que, excepto Cataluña, alguna comunidad del Estado español, como es la Comunidad Autónoma Valenciana, estamos en otra galaxia, porque se ha empezado a hablar de 115.000 millones en inversiones, en el peor de los casos, o 190.000 millones, en el mejor, en inversiones para el año 1999. Para que la Comunidad Autónoma Valenciana reciba esa dosis de inversión tienen que sumarse seis o siete Presupuestos Generales del Estado, desde el año 1992 hasta el año 1998, a fin de sumar cerca de 100.000 millones en inversiones reales.

La Comunidad Valenciana tiene el 10 por ciento de la población, supone el 15 por ciento de la riqueza del Estado, somos 4 millones de ciudadanos. No hay poder político valenciano ni en un Gobierno ni en otro y no es ésta la dinámica en la que voy a entrar, pero no dejo de estar un poco perplejo al oír lo que se ha oído, escuchar lo que se ha escuchado y la tranquilidad con la que se ha dicho. La verdad es que me he quedado un poco impresionado cuando he visto que en la Comunidad Autónoma Valenciana las infraestructuras se llevan la peor parte en este recorte espectacular de inversiones: las infraestructuras para la red viaria y los ferrocarriles sufren cerca de un 25 por ciento del recorte que el Gobierno central aplicará en el año 1999 en el Ministerio de Fomento. Y he visto como proyectos prioritarios para la economía valenciana, para el desarrollo socioeconómico valenciano y, por ende, del Estado español, por la importancia que en la riqueza nacional supone el empuje económico de la citada comunidad, quedan al margen, porque se ha estimado en los presupuestos de 1999 (como en los de 1998, 1997, 1996, 1995, 1994, 1993, 1992, 1991 y un largo y lamentable etcétera) que ninguno de esos proyectos se han considerado prioritarios para invertir en la Comunidad Valenciana. Podríamos hablar, por ejemplo, del proyecto del Parque Central, en materia de infraestructuras ferroviarias. El primer convenio entre el Gobierno central y el Ayuntamiento de Valencia se firmó en el año 1990; aún no se ha comenzado a hacer nada y estamos a punto de empezar el año 1999.

En la línea ferroviaria Gandía-Denia también los estudios de viabilidad están techos desde hace varios años y tampoco se ejecuta esa inversión.

En cuanto al soterramiento de vías del área metropolitana de Valencia, esta mañana he consultado en la hemeroteca unas notas y desde los Presupuestos Generales del Estado de 1988, diez años, se está hablando le dicho soterramiento y no se ha soterrado ni un palmo de tal área metropolitana, simplemente han hecho el subterráneo de la estación del Cavanal, dentro de la ciudad de Valencia, pero en el área metropolitana de Valencia ni un puñetero palmo.

De la alta velocidad Madrid-Valencia se viene hablando también mucho, reiteradamente, incluso está la visita relámpago del ministro de Fomento diciendo que en el año 2003-2004 puede estar acabada la alta velocidad Madrid-Valencia. También causa sorpresa cuando, por ejemplo, en el caso de la alta velocidad Madrid-Barcelona, el primer

cimiento para hacer realidad esa obra tan importante se vio en el Consejo de Ministros en el año 1988 y acabará como pronto en el 2004-2005. Se quiere hacer creer que el AVE Madrid-Valencia va a llegar tan rápido como la velocidad máxima que pueda coger esta infraestructura ferroviaria.

Con respecto a la conexión ferroviaria de Valencia-Zaragoza-Aragón por Canfranc, ya hay que remontarse a la época de la guerra civil, prácticamente, y a los parlamentos de la época republicana del año 1931, cuando se hablaba de ese ferrocarril y de su impulso; incluso se han aprobado propuestas de resolución desde el año 1985 hasta ahora dando como prioritaria esa inversión, etcétera, tan lejos como el día 24 de septiembre de 1998 en la Comisión de Infraestructuras y en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999, cero pelotero.

De los aeropuertos de Alicante y Valencia también podemos hablar y pueden repartir culpas a unos y a otros, a dos gobiernos, a tres, a los que haga falta. Y están ahí esos déficit de infraestructuras, causando sorpresa ver cómo año tras año se retrasan y siempre será el año que viene el año en el que se acometerán algunos de los proyectos, ninguno de ellos caprichosos que están ahí.

Todos los accesos a la ciudad de Valencia provienen del denominado Plan Felipe del año 1991. Este plan contemplaba los accesos a las ciudades de Madrid, Barcelona, Sevilla, etcétera, y los de la ciudad de Valencia, voy concluyendo, corresponden a se plan Felipe del año 1991. Deberían haber estado ejecutadas todas esas obras de infraestructura viaria entre los años 1993 y 1994; pues bien, en virtud de los presupuestos de los años 1998 y 1999 se retrasan todos estos accesos a la ciudad de Valencia a los años 2000, 2001 y 2002. Y luego ya, ara rematar la faena, esta la N-332 y la N-340. En el caso de la N-332, se firmó un convenio la semana pasada entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana donde se reconoce la prioridad de las inversiones, era la consignación presupuestaria para esta N-332 y sus diversas variantes, de norte a sur de la Comunidad Valenciana brillan por su ausencia, y en cuanto a la N-340, *idem eadem, idem*, tal corno conjugábamos en nuestra época de estudiantes de latín en el instituto.

Así pues, me alegro y felicito a los catalanes por el ímpetu, esfuerzo e impulso que han recibido siempre sus inversiones, pero quiero aprovechar este Debate para recordar que la Comunidad Autónoma Valenciana también está ahí y que hay unas inversiones que consideramos prioritarias, fundamentales para el desarrollo de nuestra comunidad, e importantes para el futuro económico del conjunto del Estado, que pensamos que deberían haber recibido un cierto impulso en algún proyecto, y vemos que en el año 1999 ha vuelto a pasar con más pena que gloria para la Comunidad Valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: En primer lugar, voy a dar por defendidas todas las enmiendas de los miembros del Grupo Mixto que se han presentado a la sección 17. Por mi parte, la presentación ha sido de 12 enmiendas, en las cuales no me voy a extender, porque no tendría tiempo para ello, pero si quiero hacer referencia a

cuatro enmiendas que, desde nuestro punto de vista, son importantes y muy trascendentes, yo diría que incluso algunas históricas también.

En primer lugar, una enmienda de la que ha hablado el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que es la denominada Eibar-Vitoria, que ha sido objeto de diversas enmiendas en ejercicios presupuestarios y más en concreto el año pasado, habiendo llegado a obtener el compromiso del Grupo Popular, por el cual se retiró la enmienda (que en aquel caso era conjunta del Partido Nacionalista Vasco y de Eusko Alkartasuna) de que haría todos los esfuerzos para la consecución de la financiación que se solicitaba.

No ha sido así y un año más nomos que reiterar que esta es una cuestión clave en la medida que lo que se está pidiendo forma parte no solamente de un eje importantísimo transversal de Euskadi, sino también un eje transeuropeo que trata de obtener la máxima infraestructura en lo que se denomina la puerta entre Europa y la Península. ¿Por qué lo pedimos a la Administración central Porque creemos que razones históricas ya desde 1973, como consecuencia de las negociaciones que en aquel momento se realizaron con las concesionarias de la autopista, no fueron suficientemente satisfactorias y no se exigió lo que los compromisos contractuales en aquel momento exigían a la autopista, con lo cual nos hemos quedado sin la financiación suficiente para realizar esta vía tan importante.

Hoy por hoy estamos solicitando un compromiso de la Administración central para que este eje transeuropeo se pueda iniciar con participación por supuesto de las diputaciones forales, del Gobierno autónomo, y dar por finalizada lo que es una reclamación desde el año 1973. Nos parece que los compromisos en esta vida hay que cumplirlos y solicitamos al Grupo Popular que a lo que se comprometió el año pasado, aunque no lo haya cumplido en el ejercicio anterior, proceda a hacerlo en éste, y lo hacemos con la mayor solicitud pero con la mayor exigencia.

Otra enmienda, para no alargarme, es la relativa a la intermodal de Irún. Nos parece importantísimo el transporte de mercancías y pasajeros en Irún. Como ustedes bien saben tiene un alto grado de congestión y nos parece necesario en este punto importantísimo de conexión ferroviaria hacer la intermodal, que sería no solamente importante a los efectos de descongestionar sino también yo diría que rentable.

No voy a extenderme más en otras cuestiones como la supresión de pasos a nivel de Navarra, a la autovía Madrid-Tudela, sino ir a una cuestión simbólica, aunque les parezca anecdótica, en la medida que nos parece absolutamente incomprensible cómo el Gobierno del Estado tiene el mantenimiento de lo que se denomina Puente de Santiago, la frontera entre el Estado español y el Estado francés. Si ustedes acuden allí observarán que parece que hubiera caído una bomba. Se encuentra en estado de ruina y lo más sorprendente es que todas las personas que pasan por aquellos lugares, ya sean de este Estado o de otros, no entienden cómo se puede tener en estado de ruina algo que simplemente con muy poca dotación presupuestaria, con un poco cuidado de esa zona, se arreglaría. ¿Cómo puede estar la entrada al Estado en semejante degradación? Voy a terminar con un detalle anecdótico. Cuando alguien intentó destruir definitivamente aquellos edificios —todos los edifi-

cios de la aduana se encuentran en estado de ruina— los ciudadanos de Irún decidieron que no había que detenerle, sino que al contrario había que hacerle un homenaje.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, daré la palabra al señor Serrano Vinué para que defienda sus enmiendas.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Voy a intervenir para la presentación y defensa de las 30 enmiendas que en esta sección el Partido Aragonés pretende mejorar lo que entendemos es un déficit histórico acumulado de las inversiones del Estado en Aragón. Cuando estaba escuchando intervenciones anteriores, en las que se hablaba de inversiones en comunidades autónomas de 180.000 millones, ya sean de pesetas de hoy o incluso de hace unos años, realmente para un territorio como el nuestro —el 10 por ciento del territorio del Estado español—, y con unas inversiones medias en torno a los 30.000 millones, a uno le anima a seguir trabajando con este ímpetu para mejorar estas inversiones.

En principio he de manifestar, señor presidente, que la enmienda 1470 es relativa a la renovación de la electrificación Huesca-Tardienta. Nuestro objeto era plantear esta enmienda con el deseo de desbloquear este proyecto, aunque en los próximos días se va a licitar y a poner en marcha; y la 1506, relativa al aeródromo de Monflorit, las vamos a retirar.

El objetivo del resto de nuestras enmiendas era desbloquear cuestiones básicas —posteriormente pasaré a la Mesa notificación de éstas y de otras que a continuación voy a enumerar—, como son todos los tramos de la 260 y el eje Norte-Sur.

De las 30 enmiendas voy a hacer hincapié especialmente en una, la 1463, que hace referencia a la apertura y reapertura de la conexión de España con el resto de Europa a través del Pirineo central, la reapertura del Canfranc. Yo no me resisto a que en esta legislatura seamos capaces de ponerla en marcha. Las circunstancias socioeconómicas, las circunstancias sociopolíticas, incluso la realidad europea obliga a que este proyecto, hace unos años entendido como inviable por algunos técnicos, en estos momentos es perfectamente realizable. Yo no desespero y con toda seguridad lo sacaremos adelante.

Hay una serie de enmiendas dedicadas a dos proyectos que son básicos para Aragón, como es el aeropuerto de Zaragoza y la solución de la entrada del tren de alta velocidad en el área metropolitana de Zaragoza. Las enmiendas números 1475, 1504, 1511, 1507, 1510 1.465, 1509, 1505 y 1512 con el ánimo de intentar recabar el máximo apoyo posible y con un sentido tremendamente práctico y posibilista de sacarlas adelante, voy a facilitar a la Mesa lo que serían unas enmiendas *in voce* a fin de poder transaccionar con el resto de grupos para que puedan tener apoyo suficiente y salir adelante. En este sentido manifestamos nuestro deseo de mejorar los presupuestos a través de estas enmiendas, y sobre todo poder recabar el apoyo del resto de formaciones políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Quiero empezar con dos datos de carácter cuantitativo que creo son expresivos de la situación en que nos encontramos y explican la actitud de mi grupo en relación con las enmiendas. La primera es decir que este momento quedan vivas 505 enmiendas a la sección 17, exactamente el 26 por ciento del total de las presentadas a los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999. En segundo lugar, la cuantificación de las enmiendas que he hecho con alguna paciencia pero con no mucha precisión, es la siguiente: La aceptación de las enmiendas de Grupo Socialista significarían 325.000 millones de pesetas las del Grupo de Izquierda Unida 400.000; y las del Grupo Mixto 500.000 millones de pesetas, sin computar en las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, la número 611 —que supongo que debe ser un error— porque habla de que en materia de política de viviendas se haga una dotación adicional de 400.000 millones de pesetas, quiero suponer que le han bailado las cifras. En definitiva, la aceptación de las enmiendas de estos tres grupos comportaría aproximadamente el 120 por ciento de la totalidad del presupuesto para inversiones del Ministerio de Fomento que este año, consolidado con el de todas las sociedades, entes y organismos que de él dependen, alcanza un billón 103.000 millones de pesetas, si no recuerdo mal. Desde estas coordenadas ha de entenderse la intervención que sigue, señor presidente.

Frente a las afirmaciones que se han hecho, por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, he de decir que este es un año histórico para la inversión pública española y singularmente para la inversión en infraestructuras, y ello por tres razones básicas. La primera, porque la inversión en infraestructuras ha dejado de ser ya —espero que definitivamente— instrumento o elemento de ajuste presupuestario. Durante los años 1992, 1993 y 1994 los gobiernos socialistas nos acostumbraron a esta técnica de reducir las inversiones públicas y singularmente las inversiones en infraestructuras para lograr las cifras de déficit que se programaban y que por ciertos nunca se conseguían. Este año las consignaciones para inversiones han aumentado sustancialmente y ello ha sido posible como consecuencia de la política de déficit mantenida por el Gobierno del Partido Popular, de la que hemos hablado tanto que no vale la pena insistir. Sencillamente he de subrayar que el déficit público ha pasado de 7,3 por ciento del PIB en 1995 al 1,6 —esta es la previsión— para el año 1999.

En segundo lugar porque se cumple la regla de oro de los expertos en materia presupuestaria; y la regla de oro no es sino afinar que la cifra de déficit es menor que las aportaciones de capital, que la de las inversiones en definitiva, es menor que la suma de los capítulos 6 y 7 de los Presupuestos Generales del Estado y del presupuesto consolidado. La cifra de aportaciones de capital del total presupuestario es de 2,1 billones de pesetas y la cifra de déficit público es de 500.000 ó 600.000 pesetas menos. Por tanto se cumple esta regla de oro que en términos domésticos, significa, que la economía familiar, la economía de España se endeuda sólo en la medida que corresponde a la capitalización y el enriquecimiento de la economía.

En tercer lugar, porque estos gastos de capital, que en el caso de la sección 17, Ministerio de Fomento y las sociedades que de él dependen, alcanzan un billón 103.000 millo-

nes de pesetas, se hacen con reducción de los gastos corrientes, lo cual quiere decir que, a través de la correcta gestión presupuestaria se es capaz de invertir más con la misma capacidad de gestión de los funcionarios y de los instrumentos al servicio de la política de inversión.

Todo esto se plasma en los datos de incremento, que no tengo más remedio que repetir, porque aquí no sé que uso se hace de la estadística. Supongo que se utilizan las técnicas de la estadística *pro domo sua*, de la estadística que consiste en favorecer aquello que nos interesa subrayar frente a aquello que no interesa, pero frente a los datos que se han dado principalmente por el señor Caldera, vale la pena subrayar, que en infraestructuras de conservación de carreteras se invierten 414.000 millones de pesetas, no los 272.000 a que él ha hecho referencia, computando naturalmente, todos los organismos que intervienen en carreteras, y computando por tanto las aportaciones para los futuros y eventuales concesionarios. Esta cifra significa un crecimiento del 7,9 por ciento. En infraestructuras del transporte ferroviario el crecimiento es del 35,4 por ciento respecto al año anterior, con un total de 375.000 millones de pesetas, incorporando el GIF, como es natural. El GIF, se empeñen o no los señores Caldera y Fernández, es un órgano del Ministerio de Fomento y parece razonable computar sus inversiones.

En materia de política de vivienda se produce un crecimiento del 3 por ciento, si se computan los programas correspondientes y la gestión de Sepes. Y así sucesivamente, destacando el capítulo de comunicaciones postales y telegráficas, con un crecimiento del 49 por ciento.

Si en materia aeroportuaria, en el sistema de circulación aérea hay una baja del 7 por ciento está claramente explicada como consecuencia de las importantísimas inversiones en Barajas en este año 1998, que naturalmente es de esperar no sean recurrentes en el año 1999.

En definitiva, señor presidente, creemos estar en un año histórico en la política de inversiones públicas y en particular en inversiones en infraestructuras y esto naturalmente se plasma como no puede ser menos en los datos de la evolución del sector de la construcción porque en la economía es difícil mentir. No quiero cansar a SS.SS. pero es evidente que tanto en la evolución del primer semestre de 1998 como en las previsiones del segundo semestre de este año, el sector de la construcción experimenta en todos sus subsectores, un crecimiento del 8,5 por ciento, que me parece una cifra altamente satisfactoria.

En cuanto a las enmiendas de totalidad se han presentado cuatro. La enmienda totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, la de Izquierda Unida, la de Unión Valenciana y la del Grupo Mixto, del señor Saura. La ausencia del señor Saura me permite hacer gracia de la réplica, si bien puede entender que su argumentación estará contraargumentada en lo que voy a decir a propósito de las enmiendas de devolución del Grupo Socialista y de Izquierda Unida.

La enmienda presentada por el portavoz del Grupo Socialista hace un conjunto de afirmaciones de carácter general, con muy pocas cuantificaciones que la apoyen —con carácter global diría que sin ninguna cuantificación—, haciendo referencia a la poca credibilidad del gasto, a la subordinación al interés partidario electoral, a la insuficiencia en el gasto de infraestructuras de carreteras, al

carácter testimonial —me parece que ha dicho— de la inversión directa en ferrocarriles, a la inclusión demagógica —dice él— de docenas de obras con créditos irrisorios —me parece que es el adjetivo que ha utilizado— y a la delegación presupuestaria que implica —dice— sustraer al conocimiento de las Cortes los 150.000 millones de pesetas que en concepto de aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras figuran en los presupuestos.

Respecto al interés partidario, al interés electoral y al carácter propagandístico de estos presupuestos, no me resisto a recordarle dos cosas. La primera, señor Caldera, es la venta política que se hizo durante meses del Plan director de infraestructuras, que era sólo un proyecto interesante, atractivo y útil, de cara al año 2007. Nunca el propósito propagandístico se ha dado tanto en materia de política de infraestructuras —lo dice alguien que conoce un poco esa casa— en los últimos años como a propósito del Plan director de infraestructuras. Decir desde esa realidad que los presupuestos del PP en materia de infraestructuras son propagandísticos, es estar fuera de la realidad o tener muy poca autoridad para decirlo.

En cuanto al interés partidario (que por cierto también se ha aludido a él en la polémica, a que hemos asistido del señor Homs con la señora Aroz), quiero recordar que durante catorce años este país ha escuchado que todo había que agradecerlo a un partido, desde las pensiones hasta el AVE y las autovías. Consiguientemente y desde esa posición difícilmente se pueden decir cosas como las que se han dicho.

En definitiva, y reitero algo que dijimos en comisión, estamos en presencia de dos modelos distintos, un modelo que cree en la financiación privada de las infraestructuras y otro modelo que no cree más que en la financiación pública de las infraestructuras. Desde esa dualidad de modelos es imposible entenderse. Nuestro modelo responde a una filosofía, y el modelo que está presente en la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista no responde a ella.

Primero se nos acusa de que no hay planificación en el conjunto del departamento, pero en el fondo se cuestiona el sistema de programación y los principios ideológicos, cuando está claro que las dotaciones directas a infraestructuras se adaptan a las posibilidades presupuestarias y a la política de déficit. Esto ha conducido a que se utilicen proyectos ejecutados por el sistema de abono final de precios, el bien conocido modelo alemán, a la creación de entes públicas como el GIF o a la potenciación del sistema concesional. Ello justifica la existencia de anualidades pequeñas, el modelo alemán en los años 1998 y 1999, en relación con el coste total de los proyectos referidos. En definitiva, la política se ha ajustado a la política de déficit en el esquema del sistema europeo de cuentas, el SEC-95.

En el año 1999 se produce una mera suspensión del conocido como método alemán y se utiliza en función de las circunstancias de carácter presupuestario. En el año 1999 no es necesario utilizar este método de acuerdo con la política de déficit, por lo que no se utiliza, pero de ninguna manera se trata de poner punto final a él y con toda probabilidad se utilizará en algún ejercicio futuro.

La enmienda a la totalidad de Izquierda Unida está proponiendo que el transporte público se haga a través del ferrocarril, en una identificación entre transporte público y

ferrocarril y transporte privado y carretera, lo cual está absolutamente en desacuerdo con la demanda de ferrocarriles. La prueba está en el excelente servicio de cercanías y las congestiones a la entrada de las ciudades. Es decir, hay una votación de la ciudadanía española en contra de una política ferroviaria mucho más ambiciosa, y entiendo que la cifra que he anunciado antes ya es bastante ambiciosa, sobre todo si tenemos en cuenta las dotaciones que se dan al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

En lo que concierne a política de vivienda, el Gobierno ha seguido tres órdenes de medidas. Como medida fundamentalmente la reducción de los tipos de interés, que ha permitido economías importantes —valga la redundancia, señor presidente— en las economías privadas; un incremento en la oferta de suelo, a través de una Ley del Suelo que, a pesar de estar recurrida de inconstitucionalidad por el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que más pronto o más tarde dé el fruto de la creación de una mayor oferta de suelo, y consiguientemente una correlativa rebaja de los precios en el marco de la oferta y la demanda; y un mantenimiento razonable de las ayudas fiscales y de las subvenciones.

La ideología de izquierda Unida es partidaria de una política mucho más intervencionista, y hay que decir que esta política se practicó en los años 1984 y 1987 y se tradujo en una cuadruplicación de los precios de venta de las viviendas de protección oficial, como consecuencia de la escasez de suelo.

En suma, señor presidente, y fundamentalmente en relación con la intervención del señor Caldera, no es verdad...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz, le ruego que en la medida de lo posible vaya terminando.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Voy acabando.

No es verdad que como consecuencia del crédito extraordinario de 130.000 millones de pesetas se haya reducido la inversión de un año en comparación con otro. No es verdad que la política de infraestructuras del Gobierno la hagan las constructoras, y desde luego no más que en los tiempos en que ustedes estaban en el Gobierno y al frente del Ministerio de Fomento.

Para la señora Aroz y en relación con su enmienda 448, tengo por aquí el dato de las inversiones en Cataluña en los presupuestos para el año 1999, que asciende a 150.448 millones de pesetas, que si se compara con los 85.000 millones de pesetas del año 1998, significa un crecimiento nada más y nada menos que del 79 por ciento.

No tenemos tiempo, señor presidente, de entrar en las enmiendas concretas, fundamentalmente de los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta nada menos que 177 enmiendas y el Grupo Socialista, aunque aparentemente presenta sólo 12, en una técnica presupuestaria que yo no sé si está en el marco del Reglamento de la Cámara (quiero creer que sí; si no, doctores tiene la Iglesia y lo habría dicho), sólo debajo de dos enmiendas —si se me permite la expresión— esconde 138 enmiendas. Debajo de la enmienda número 262 hay 50 propuestas distintas en lo que concierne a política ferroviaria, y debajo de la enmienda número 263, relativa a carreteras y por un total

de 177.825 millones, hay 138 enmiendas, con lo cual el PSOE debajo de doce propuestas, presenta unas 200 enmiendas.

Por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor presidente, facilitaré a la Mesa aquellas que han sido objeto de transacción, subrayando dos datos importantes. En primer lugar, que en ninguna de ellas la baja que se formula se hace con cargo a la sección 31, práctica habitual en los grupos parlamentarios y que significaría la cancelación, de la sección 31, que como capítulo de imprevistos es sencillamente irreducible, no se puede reducir más. Haré entrega a la Mesa de las enmiendas transaccionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz, y a los demás grupos, antes de que procedamos a la votación

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Y también las que se refieren a las presentadas por el señor Serrano, del Partido Aragonés.

En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero subrayar que vamos a votar negativamente las enmiendas números 1543, 1545, 1546, 1551 y 1552, relativas a Cervelló, al tramo Lleida-Els Alamús, a las calzadas laterales de la A-7, a la variante de Falset y a la variante de Les Borgues Blanques y el compromiso solemne del Gobierno de que estas obras, a pesar de no acceder a su petición de incremento de la dotación, se van a terminar en el año 2000.

En cuanto a las tres enmiendas del Grupo Parlamentario del PNV, mi grupo las recibe con clara simpatía y vamos a seguir estudiándolas de aquí al Pleno. De momento no podemos aceptarlas; como al Pleno se ha remitido el sector Zaballá, al Pleno también me remito yo.

Anuncio la aceptación de la enmienda 1196 del Grupo de Coalición Canaria —aunque no está presente—, el rechazo de la 1 197, y desafortunadamente el rechazo de las restantes enmiendas, que incluso tienen —la mayoría de ellas— fallos de formulación, y e, todo caso una apelación a que la baja se haga con la sección 31, lo cual convierte su aceptación en prácticamente imposible.

Rechazamos íntegramente las enmiendas de devolución que formula Izquierda Unida al presupuesto de AENA, al de Correos y al del Ente Público de Puertos.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado el debate de la sección 17 y vamos a iniciar el de la sección 23, correspondiente a medio ambiente. Quiero recordar a SS.SS. que debemos retornar a los ritmos de intervención propios de la generalidad del debate presupuestario. Vamos a avisar a SS.SS. a partir de los diez minutos pues en otro caso corremos el riesgo de no acabar a tiempo para poder efectuar las votaciones.

Han presentado enmiendas a esta sección el Grupo Parlamentario Socialista, el de Izquierda Unida, el Catalán (Convergència i Unió), el Vasco y el Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de devolución de la

sección 23 por razones que ahora expondré y un conjunto de enmiendas de carácter parcial que incluyen obviamente actuaciones concretas respecto de las cuales estaríamos encantados de recibir propuestas de enmiendas transaccionales en aquellos casos en que el contenido, al menos parcial de estas enmiendas, coincida con las propuestas formuladas por otros grupos. Quiero decir que igual que en el caso del Ministerio de Fomento no se trata de enmiendas que proponamos para que sólo puedan ser aceptadas en su conjunto si hay alguna posibilidad de encuentro con los otros grupos parlamentarios.

Por lo que se refiere a la enmienda a la totalidad que hemos presentado, la enmienda de devolución de la sección 23, querernos sobre todo recordar que el Ministerio de Medio Ambiente durante los años 1996, 1997 y 1998 se ha caracterizado por su enorme contribución a la disminución del gasto público en nuestro país. Sin ninguna duda éste ha sido el rasgo más evidente de la gestión de un Ministerio que no sólo ha presentado presupuestos para los años 1997 y 1998 que suponían un retroceso en los niveles de inversión pública en momentos que no existía un Ministerio denominado sólo de medio ambiente. No sólo los presupuestos han sido inferiores en los años 1997 y 1998, sino que desde el propio año 1996 ha sido un Ministerio con un bajísimo grado de ejecución de sus presupuestos. Por tanto no sólo las cuantías previstas han sido inferiores a las que se preveían cuando no existía un Ministerio de Medio Ambiente sino que además ha sido un mal gestor del gasto, como le ha tenido que recordar en sucesivas ocasiones el Ministerio de Economía y Hacienda y la propia Unión Europea.

Nos encontramos con que por tercer año consecutivo el Gobierno dentro de los Presupuestos Generales del Estado nos propone un presupuesto para el Ministerio de Medio Ambiente dotado esta vez de mayores recursos que en los dos ejercicios anteriores, y a partir de este momento parece perder ese carácter de contribuyente neto al esfuerzo derivado de los acuerdos de Maastricht, al menos desde el punto de vista nominal, porque no nos parece en absoluto creíble que este Ministerio, que durante dos años y medio se ha caracterizado por esa pésima gestión presupuestaria, pueda ahora abordar con éxito el cumplimiento de cifras más elevadas, en particular en lo que se refiere a las obras hidráulicas, porque este Ministerio también podría denominarse sin ningún reparo Ministerio de obras hidráulicas y —con minúscula— de medio ambiente.

Por lo que se refiere a esa falta de credibilidad, nos ha sido confirmada tanto por los datos definitivos de la ejecución de los presupuestos de 1996 y de 1997, es decir los datos de verdad, los que se nos dice que debemos tener en cuenta al final de cada uno de los ejercicios, sino también una vez más durante el ejercicio en curso y de acuerdo con los datos que los propios altos cargos que han comparecido en la Comisión de Presupuestos han tenido a bien informarnos por escrito. Basta citar algún ejemplo. El más lamentable de todos es el hecho de que el capítulo 7, de la Dirección General de Calidad Ambiental, que contiene los recursos que deben ser transferidos a las comunidades autónomas para el cumplimiento de los planes nacionales de residuos aprobados por el Gobierno socialista en el año

1995, alcanzaba a 15 de octubre la increíble cifra de ejecución del 3 por ciento.

La Dirección General de Calidad Ambiental, en lo que se refiere al capítulo VI, alcanzaba a 15 de octubre, una ejecución del 23 por ciento, también realmente baja. La Dirección General de Conservación de la Naturaleza, en el capítulo VI, siempre con datos oficiales, alcanzaba sólo un 38 por ciento y el programa 441.A, el correspondiente a la depuración de aguas residuales, un escaso 17 por ciento, siempre datos oficiales a fecha 15 de octubre.

Ya sabemos que se puede hacer mucho en un mes y medio para intentar ejecutar lo que queda de presupuestos, pero es difícil y así se ha demostrado en los años anteriores, que ese Ministerio recupere en el último mes del ejercicio el tiempo perdido a lo largo del año.

Tenemos que decir que en contra de lo que los altos cargos han manifestado, no sólo se ha producido en esos años una disminución en la inversión pública del Ministerio de Medio Ambiente, sino que además se ha producido una distinción del personal que tiene como cometido, por ejemplo, la tutela y vigilancia del dominio público hidráulico. Los funcionarios las confederaciones hidrográficas que según el secretario de Estado son un cuerpo a potenciar, han disminuido entre 1996 y 1998 un 5 por ciento, de acuerdo con los datos ofrecidos por escrito por la propia Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Pues bien, respecto de este presupuesto hacemos una propuesta alternativa que significa se den de baja los 47.000 millones de pesetas que por tercer año consecutivo aparecen en ese capítulo VIII de aportaciones a promotores privados para infraestructuras hidráulicas. Quiero recordar aquí que los capítulos VIII de 1997 y 1998 se han traducido en la creación de sociedades estatales que casi podríamos llamar sociedades fantasmales, puesto que hasta la fecha no ha conllevado ni una sola peseta de inversión y no han actuado, como se nos anunciaba en un principio, como instrumentos que compensaran la brusca caída de la inversión, concretamente en materia de obra hidráulica. Por tanto, pedimos que se den de baja estos 47.000 millones de pesetas para distribuir esos recursos de acuerdo con nuestras enmiendas y alcanzaríamos una cifra total de 106.600 millones de pesetas, como suma de las enmiendas parciales que presentamos, la diferencia entre la baja que proponemos del capítulo VIII y esa cifra de 106.000 la imputamos a lo que significaría la ausencia de baja en la recaudación por impuestos directos derivada de la reforma del IRPF.

Proponemos que estos 106.600 millones de pesetas se repartan corrigiendo la ausencia de prioridades ambientales del Ministerio de Economía, prioridades ambientales que ciertamente no aparecen en su proyecto de presupuesto ya que en el mismo, para citar algunos temas, hay menos recursos que en años anteriores, por ejemplo, para la modernización, protección o seguridad de las infraestructuras hidráulicas ya existentes, Es decir, para ahorro de agua, para prevención de avenidas, para la política forestal, para la lucha contra el cambio climático, para la política de residuos, etcétera, y, por consiguiente, es en esas partidas donde debe concentrarse las enmiendas que presentamos.

Yendo ya a cada una de ellas, la enmienda 373 recoge aportaciones hasta un total de 3.000 millones de pesetas,

aportaciones adicionales a las dotaciones que aparecen para todos y cada uno de los parques nacionales que existen en estos momentos en nuestro país y que han sufrido, en los últimos dos años y medio, igual que en el resto de los ámbitos de aplicación de la política ambiental en España, dos años y medio de sequía presupuestaria. Por lo tanto, creemos que todos requerirían una dotación más elevada de recursos de lo que este año aparece en el presupuesto.

La enmienda número 374 se refiere a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza para la cual pedimos unas enmiendas que supondrían una adición de 9.000 millones de pesetas, distribuidos entre 7.000 millones de pesetas más para la política forestal dentro de los programas relativos al control de la erosión, defensa contra la desertificación y mejora forestal, tanto en el vertiente mediterránea como en la vertiente atlántica. Creemos que la política forestal es una de las graves carencias del actual Gobierno, no sólo por la escasez del presupuesto que aparece en el propio Ministerio de Medio Ambiente, sino por la pérdida de recursos europeos, que ha sido también objeto de una enmienda de este grupo parlamentario, en este caso a la ley de acompañamiento, pidiendo que se recuperen por lo menos los 12.000 millones de pesetas que ha perdido en concreto la Comunidad Autónoma de Andalucía por haber sido desprogramados por el Gobierno central en materia forestal.

Dentro de esta misma enmienda pedimos también 2.000 millones de pesetas más para las infraestructuras de detección, predicción y contención de los incendios, donde se ha producido también en estos últimos años una minoración de los recursos públicos estatales. Ya sabemos, señoría, que son complementarios a aquellos de los que deben de disponer las comunidades autónomas, pero no nos parece en absoluto justificado que disminuya respecto al año 1995 la inversión pública que se hace por parte de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en materia de incendios.

La tercera enmienda que presento, la número 375, se refiere a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, al programa 443.D, concretamente al artículo 75, transferencias a Comunidades Autónomas. Es verdad que en esas transferencias a comunidades se aprecia nominalmente en el proyecto de presupuestos para 1999 un aumento respecto de los niveles del ejercicio en curso, pero ya he tenido ocasión de señalar que concretamente los planes nacionales de residuos peligrosos y de suelos contaminados están siendo ejecutados en un porcentaje realmente ridículo que llevamos ya casi tres años de auténtica paralización de la transferencia de recursos a las comunidades autónomas bajo diversos pretextos que no vienen al caso y sin haberse aprobado todavía el plan de residuos sólidos urbanos, que tiene que ser el instrumento previsto por la propia Ley de envases, y sobre el cual se estructure una auténtica política nacional en relación con esa ley, la Ley de envases y residuos de envases y, en general, con los residuos sólidos urbanos. En esta misma enmienda, y nos gustaría que pudiera al menos ser transaccionada con una propuesta de otros grupos políticos, pedimos 3.000 millones de pesetas de transferencia de recursos a las comunidades autónomas para proyectos de lucha contra el cambio climático. Señoría, mientras estamos aquí discutiendo los presu-

puestos del Ministerio de Medio Ambiente, en la cumbre de Buenos Aires los científicos alertan a todos los expertos y políticos de los riesgos sobre la salud humana y el futuro del planeta si no actuamos con rapidez. Respecto de esta rapidez, poco se puede decir de bueno en relación con el Ministerio de Medio Ambiente y del Gobierno español.

El Ministerio de Medio Ambiente sólo contempla en todo su presupuesto algo más de 200 millones de pesetas en el Instituto Nacional de Meteorología para seguir trabajando en los estudios relativos al clima. Nos parece absolutamente insuficiente, casi una broma de mal gusto, y creemos que, efectivamente, hay que incrementar el presupuesto de este Ministerio para que pueda colaborar con aquellas administraciones autonómicas, que las hay, que están desarrollando programas ambiciosos para la sustitución de los combustibles fósiles, para la potenciación de los transportes limpios y para otros proyectos de lucha contra el cambio climático.

Señorías, la enmienda número 376, y voy a ir muy rápido ...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señora Narbona, porque ya han transcurrido más de diez minutos.

La señora **NARBONA RUIZ**: Voy a ser rápida señor presidente.

La enmienda número 376 se refiere a las actuaciones en costa. Suponen un total de 6.000 millones de pesetas, también en este caso para evitar en numerosos proyectos la paralización, incluso en algunos casos el abandono de proyectos que estaban en su momento concertados con los ayuntamientos correspondientes, pero que en cualquier caso, que se han visto debilitados en cuanto al esfuerzo inversor central en los últimos dos años y medio.

Quiero aquí señalar especialmente la necesidad de fortalecer el convenio con el Gobierno de Canarias, que fué objeto de gran excitación en los medios de comunicación pero que nos consta que va bastante lento.

Dentro de esta enmienda, al final, aparece una partida concreta para una actuación que está también paralizada desde hace dos años y medio que es la regeneración de la bahía de Portman, que nos gustaría también que perdiera ser objeto de alguna enmienda transaccional puesto que éste es un tema francamente grave desde el punto de vista ambiental, para el cual existían proyectos que podrían lógicamente ser mejorables, pero que hasta estos momentos no han sido desarrollados en absoluto.

Por lo que se refiere a la enmienda 377, pedimos 600 millones de pesetas más para mejorar la dotación correspondiente al deslinde del dominio público marítimo-terrestre. La enmienda 378 globalmente alcanza una cuantía muy importante, 45.000 millones de pesetas, que se refiere a un conjunto de actuaciones de modernización de las infraestructuras hidráulicas en todo el territorio. También en Cataluña, también en Aragón, también en aquellas comunidades autónomas que realmente necesitan una prioridad en materia de política hidráulica como son las aquejadas por los mayores déficit hídricos. En particular, quiero llamar la atención aquí que incluye esta enmienda la petición de un aumento en las dotaciones para seguridad en los embalses puesto que, señorías, no se están cumpliendo los acuerdos

del Consejo de Ministros del año 1994 en cuanto a desarrollar planes de emergencia y actuaciones concretas de cara a la seguridad de los envalses.

Quiero señalar que la mayoría de estas enmiendas de este conjunto se refieren a la consolidación de regadíos y al encauzamiento de márgenes de ríos que presentan problemas de inundaciones bastante graves.

También está aquí por cierto el plan de canalización, de las rieras del Maresme, una obra que podía haber citado el señor Molins en su intervención en el debate de presupuestos del otro día como ejemplo de ineficiencia, una obra compartida con la Generalitat, cuya dotación presupuestaria sin duda alguna nos gustaría que se viera reforzada por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

Por último, señor presidente, quiero señalar que tenemos para infraestructuras hidráulicas en construcción y para infraestructuras de saneamiento y calidad de las aguas las enmiendas correspondientes al número 379 y al número 380.

En la enmienda 380 están también contempladas las peticiones concretas, por ejemplo, para el saneamiento de las marismas de Santoña, que es objeto de una sentencia firme de la Unión Europea, por degradación de una zona protegida, un aumento de las dotaciones para la delimitación y deslinde del dominio público hidráulico y para la restauración hidrológica ambiental, de varios tramos fluviales.

Señorías, quiero señalar que por un error imputable exclusivamente a esta portavoz no se han podido incluir enmiendas a esta sección y que se corresponden con la Comunidad Autónoma Valenciana, ya que no obraron en mi poder a tiempo para poderlas incluir y que presentaremos en el Senado, pero que quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de que por supuesto esta portavoz las defiende, las hace suyas y las traslada, así como enmiendas relativas a Ceuta y Melilla, que tampoco han podido ser presentadas en el trámite del Congreso pero que, igual que las de la Comunidad Autónoma Valenciana, serán presentadas en el trámite del Senado.

Para terminar quiero solamente decir que apoyaremos prácticamente todas las enmiendas de todos los grupos, incluidas las del Grupo Popular, no sólo las del Partido Aragonés, aunque nos sorprende y nos causa perplejidad que el Grupo Popular solamente haya encontrado modificaciones a proponer para el Ministerio de Medio Ambiente relativas a algunas obras hidráulicas de las cuencas del Duero, del Ebro y del Guadalquivir.

Quisiéramos saber por parte de la portavoz del Grupo Popular si eso tiene algo que ver con las prioridades que dice tener el Ministerio de Medio Ambiente en materia ambiental y en concreto en obra hidráulica, o si tiene que ver con la escasa confianza, en el caso de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con el hecho de que la presa de Melonares se vaya a hacer con una concesión según el método alemán o con una concesión administrativa puesto que aquí se pide dinero en el capítulo VI para ese embalse, y, por otra parte, está previsto en el caso de la cuenca del Guadalquivir, que exista esas sociedades estatales que van a venir a cifrarnos de todas las deficiencias registradas en materia de política de agua durante los últimos dos años y medio.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Señorías, para nuestro grupo parlamentario, el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente se resumiría en una frase: estábamos ante un precipicio y hemos dado un paso adelante. La verdad, señorías, es que la actuación del Ministerio de Medio Ambiente en materia medioambiental es totalmente contraria a los principios que deberían regir un Ministerio de estas características. Se ha convertido en el ministerio del cemento, de las grandes infraestructuras hidráulicas, que para nuestro grupo parlamentario tienen escasa rentabilidad social, pero, desde luego, un gran impacto ambiental. De ahí, señorías, que hayamos presentado enmiendas de supresión de obras hidráulicas, fundamentalmente embalses, que consideramos negativas para el medio ambiente y que no van a solucionar los problemas de recursos hídricos que puedan tener las poblaciones, porque normalmente se destinan a regadíos, sin que para ello exista inicialmente un plan hidrológico nacional que nos lleve a hacer una planificación adecuada de la obra hidráulica necesaria para no cometer aberraciones de las características de las que se están cometiendo por parte del Ministerio de Medio Ambiente en este tipo de obras.

Un ejemplo, señorías, que salta estos días a la opinión pública es el del pantano de Santaliestra. Los informes oficiales niegan la posibilidad de su construcción por riesgo de derrumbamiento, y el Ministerio de Medio Ambiente, a través de esas maravillosas sociedades estatales que ha creado, quiere construirlo con una aportación de 21.000 millones de pesetas. Este sería un ejemplo más de la actuación del Ministerio de Medio Ambiente. Pero hay más, señorías: el presupuesto destinado a infraestructura urbana para saneamiento y calidad de agua, a pesar de tener que cumplir una directiva, sólo supone el 14 por ciento, aunque, por otra parte, nuestro grupo parlamentario cree que alguna de las inversiones que se destinan a las infraestructuras de saneamiento y calidad de agua no es necesaria. Es necesaria una mayor inversión, una mejor racionalización de esta inversión, pero también es necesario que algunas de las inversiones que se pretende llevar a cabo no se lleven a efecto y que, por lo tanto, se tienda más a buscar los programas de ahorro de agua y la calidad en el tratamiento de la depuración y en el saneamiento de las aguas. No es necesario depurar tanto en algunos sitios, porque deberíamos tender a la reducción del consumo, sino mejorar la calidad de la depuración y del saneamiento, con independencia de que el Ministerio debería abordar también programas en los que se pudiera establecer la reutilización de las aguas depuradas en condiciones óptimas.

Por lo tanto, creemos que no es necesario ampliar más nuestra argumentación a este respecto y que sería necesario que se plantearan además saneamientos integrales de cuencas de ríos, que para eso hemos presentado diferentes enmiendas, entre otras cosas, porque es también una manera de mejorar el medio ambiente y de preservarlo.

Para nosotros, señorías, la función que debería ejercer el Ministerio de Medio Ambiente es la de administrador general de los recursos naturales existentes en el territorio

del Estado, con aplicación estricta del principio de subsidiariedad. Tendríamos que recordar también en este punto que a una de las muchas denuncias que hay contra el Ministerio de Medio Ambiente ante la Unión Europea, el Ministerio argumentó que la competencia es de las comunidades autónomas, y la contestación que se le ha dado es que las comunidades autónomas no responden ante la Unión Europea, sino que responde el Estado español como firmante de las directivas y de los convenios.

Señorías, creemos que es necesario aplicar estrictamente el principio de subsidiariedad, en concertación con las comunidades autónomas y municipales y, desde luego, con la Administración comunitaria. Pensamos que el Ministerio de Medio Ambiente debe salvaguardar la sostenibilidad de la vida sobre el territorio del Estado y asumir la gestión de los equilibrios entre la naturaleza y las personas y entre la naturaleza y el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales.

Es decir, señorías, son políticas transversales, políticas que se deben de ejecutar probablemente por otros ministerios, pero cuyos programas deben establecerse desde el propio Ministerio de Medio Ambiente, aunque en estos presupuestos se carece de ellos.

Señorías, consideramos que el Ministerio de Medio Ambiente debería promover acciones para reducir la contaminación atmosférica. Estamos en este momento al inicio de la cumbre de Buenos Aires. Y no solamente hace falta reducir la contaminación atmosférica, sino que también es necesaria la reducción de los gases de efecto invernadero. En los presupuestos de 1999 el Ministerio de Medio Ambiente, el Estado, no prevé ni promueve ningún programa que establezca, no ya una reducción, sino simplemente el mantenimiento de las emisiones de los gases de efecto invernadero; acción que nosotros no compartiríamos, pero por lo menos podríamos felicitarnos por ello. De ahí que hayamos presentado una enmienda en ese sentido, para que exista un programa de reducción de gases de efecto invernadero.

Nuestro grupo parlamentario considera que es necesaria una mayor dotación presupuestaria para diferentes programas que no sólo tienen que ver con la preservación del medio ambiente, sino también con la preservación del dominio público hidráulico. Muchos de esos programas, y las aportaciones que hacemos a este presupuesto con nuestras enmiendas, han sido dados de alta como programas y dados de baja a partir de la baja general que hemos dado a los 47.000 millones de pesetas que se destinan a la creación de las sociedades estatales y que desde nuestro grupo parlamentario no compartimos. Creemos que existe la necesidad de que esa inversión sea efectuada desde el propio Ministerio, desde el Gobierno del Estado. Entre otras cosas, señorías, porque la mayoría de estas inversiones se prevén en temas hidráulicos, en gestión del agua, y para nosotros ese es una forma encubierta de privatizar un servicio tan necesario como lo es el del agua. Por lo tanto, señorías, habría que analizar cuál ha sido el interés que ha demostrado el capital privado, las sociedades o las empresas a la hora de prever en sus propios presupuestos la inversión hacia estas sociedades estatales o hacia las obras que se puedan hacer a través de las mismas. Solamente voy a poner un ejemplo, señorías. Una de las obras que en mi tie-

rra, el País Valenciano, se iba a ejecutar a través de la sociedad que probablemente se constituirá dentro de pocos días, según anunció el señor Blanco no hace mucho en Valencia, era la modernización de la Acequia Real del Júcar, y los regantes de la citada acequia han dicho que ellos no van a aportar ninguna cantidad económica a este tipo de infraestructura, a pesar de la necesidad que existe de la modernización de esta Acequia, entre otras cosas, porque consideran que es el Estado el que tiene que hacer la aportación. Ellos no están dispuestos a hacer la inversión doblemente, es decir, a través de sus impuestos y a través de sus propios recursos económicos, que, por cierto, tampoco son excesivos. **(El señor secretario, Trujillo Oramas, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, sólo voy a hacer mención a unas cuantas enmiendas. Desde nuestro grupo parlamentario creemos que es necesario plantearse una redistribución totalmente diferente de la existente en estos momentos en el Ministerio de Medio Ambiente. Es necesario dotar con mayor incremento económico al proyecto de restauración hidrológico-ambiental de tramos de viales. Es totalmente necesaria la restauración, la mejora y la conservación de zonas de dominio público hidráulico que están actualmente degradadas o que se puedan ver en un futuro no muy lejano en un estado de conservación anómalo. Es totalmente imprescindible dotar con un buen recurso económico el programa Linde, la delimitación del deslinde de dominio público hidráulico.

Señorías, es necesario que conozcamos cuáles son las zonas de dominio público hidráulico para evitar desgracias como las que se produjeron en Badajoz, porque no sirve después dar el pésame a las familias de las víctimas, es necesario prevenir las inundaciones que se puedan producir en zonas que están invadidas y que son del dominio público hidráulico. Señorías, así, deduciendo el presupuesto de este proyecto año tras año, no lo vamos a conseguir, sino todo lo contrario, lo vamos a empeorar.

Creemos que es necesario, tal y como se decía en mi intervención general, que haya una mejora y ampliación de las redes de control de la contaminación atmosférica. Es necesario conservarlas, ya que no están, funcionando en condiciones de facilitar buenos datos para saber cuál es exactamente la contaminación que se está sufriendo en nuestro Estado. Es más, en estos momentos puede haber emisiones de gases a la atmósfera que no son detectados por las redes que están instaladas, puesto que en la mayoría de los casos son redes poco modernas, más bien obsoletas y con un mal funcionamiento.

Es necesario, señorías, que, para que pueda existir una verdadera implicación de la sociedad en la mejora y en la preservación del medio ambiente, ésta se vea directamente implicada. Nosotros creemos que hay que empezar por organismos e instituciones que pueden prestar una gran colaboración a la hora de evaluar planes y proyectos, que se pueden contratar con las universidades que disponen de equipos multidisciplinares y que desde luego, facilitarían que cada día avanzáramos con mayor rapidez a la hora de plantear este tipo de actuaciones.

Creemos que es necesario, señorías, que haya ayudas directas a las empresas para que puedan, precisamente en esta línea de implicación de la Sociedad en los programas y

proyectos de mejora del medio ambiente, reducir la contaminación; que haya políticas activas que estén dirigidas a ayudar a las empresas a que puedan mejorar y, además, a que puedan modernizar sus instalaciones para dejar de emitir contaminación al exterior.

Creemos que es necesario que haya un inventario actualizado de los gases de efecto invernadero y, por lo tanto, señorías, que a raíz de esto también haya programas de reducción. No compartimos el criterio del Ministerio de Medio Ambiente de que, dentro de la burbuja de la Unión Europea, nuestro país pueda seguir contaminando cada vez más, sino todo lo contrario, señorías, debemos de empezar a aplicar políticas de reducción. De hace unos años a esta parte nuestro país está aumentando masivamente sus emisiones de gases de efecto invernadero y, desde luego, a este ritmo sobrepasaremos incluso el porcentaje permitido por la Unión Europea en aumento de contaminación.

Señorías, otra de las facetas que se deja totalmente de lado —intentaré concluir rápidamente, señor presidente— es que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado en cuanto al Ministerio de Medio Ambiente no tiene en cuenta de una manera racional las transferencias de capital a las comunidades autónomas para los diferentes planes de residuos que tanto la Ley de residuos de envases como la Ley de residuos les obligaría a llevar a la práctica. Nuestro grupo parlamentario dota con mayores cuantías presupuestarias tanto la Ley de envases y residuos de Envases como la Ley de residuos para que realmente las comunidades autónomas y los ayuntamientos, los grandes olvidados en estos presupuestos, puedan llevar a cabo los planes y los objetivos que, aunque no están fijados, se puedan señalar.

Y señorías, para terminar quisiera decirles que nuestro grupo parlamentario cree necesario que deben existir compensaciones en las áreas de influencia de los parques nacionales, precisamente porque el hecho de tener parques nacionales obliga a que las poblaciones que viven en sus entornos o dentro de los propios parques vean reducidas sus posibilidades de desarrollo, tal y como conocemos el desarrollo y tal y como se lleva a cabo el desarrollo económico en nuestro país. Por lo tanto, hay que compensarles para que no vean el parque como algo contrario a sus intereses, sino para que lo vean como un fruto de ingresos y de mejora de sus condiciones de vida, tanto medioambientales como económicas.

Finalmente, señorías, no puedo dejar de reivindicar desde este grupo parlamentario la necesidad de regeneración de la bahía de Portman. Es una bahía para la que, año tras año, diversos grupos parlamentarios vamos presentando la enmienda con una situación angustiosa ya en estos momentos y que, desde luego, no puede seguir relegándose al olvido. Hay una contaminación impresionante que parece ser no preocupa al Gobierno del Partido Popular y que, nosotros consideramos que es muy importante.

De nuestra intervención, que esperemos pueda ser ampliada en el debate en el Pleno, se desprende el motivo por el que vamos a votar en contra del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y por qué hemos presentado una enmienda de devolución.

El señor **SECRETARIO** (Trujillo Oramas): Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señorías, voy a defender con brevedad las diez enmiendas que quedan vivas en esta sección 23, relativa a Medio Ambiente.

La enmienda 1556, quizás la de mayor significación, es la que hace referencia al Plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Señorías, sé que a estas alturas de la sesión quizás estén ustedes muy cansados, pero es curiosa la enmienda que presentamos a debate de la Comisión. El 12 de febrero de 1996, el entonces ministro de Obras Públicas, señor Borrell, y el entonces consejero del Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña, señor Vilalta, actual secretario de Estado de Infraestructuras en el Gobierno del Partido Popular, firmaron un convenio para atender el Plan de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Ese plan contempla la grave problemática del tratamiento de los residuos de la ciudad de Barcelona, que requiere con toda urgencia una acción inmediata para crear la depuradora que se denomina del Prat de Llobregat; es una urgencia vital poner en marcha esa infraestructura a fin de recoger los residuos urbanos de este núcleo de población.

En este plan nacional, señorías, se estableció una programación para los años 1997, 1998 y 1999. Curiosamente, al acceder al Gobierno el Partido Popular, mi grupo parlamentario, así como las administraciones implicadas, solicitaron al Gobierno —ya no del Partido Socialista, sino del Partido Popular— una revisión de dicho convenio, puesto que el Gobierno popular, al asumir sus nuevas responsabilidades, no quería acatar la firma de aquel convenio, sino una revisión del mismo. Pues bien, señorías, resulta que el nuevo convenio todavía no se ha suscrito y el anterior está en fase de mala aplicación. Hemos hecho unas previsiones en los presupuestos de 1998 con unas cuantías. Entendemos que puede haber retrasos, pero lo que no entendemos es que al haber retrasos resulte que en las previsiones del año 1999 figuren partidas más pequeñas que las que ya figuraban en el presupuesto de 1998. Por esta razón, la enmienda que proponemos trata de que se doten 2.100 millones de pesetas adicionales, para poder ejecutar el 57 por ciento del convenio de residuos en este núcleo.

La enmienda tiene por objeto simplemente cumplir el convenio firmado con el entonces Gobierno socialista y con el revisado por el actual Gobierno del Partido Popular, que las previsiones que se hagan se lleven a cabo y no dejemos al albur de lo que pueda suceder si no afrontamos esa infraestructura, que es, repito, de absoluta urgencia, puesto que las infraestructuras hoy existentes para el tratamiento de residuos en esta ciudad están absolutamente colapsadas en estos momentos.

La enmienda 1557 va dirigida a aumentar la dotación del proyecto de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos hasta 1.500 millones de pesetas, a fin de garantizar la financiación de las obras de las rieras de Arenys y Alella, del Maresme, como consecuencia de las continuas circunstancias excepcionales que cada año se van produciendo en estas rieras. Se trata de que de una vez por todas se puedan canalizar adecuadamente las mismas y atender

las circunstancias que generan estos excesos que se producen por las lluvias torrenciales en estas zonas cada año.

Solicitamos, pues, una vez más, abordar definitivamente estas infraestructuras. Viene al caso comentar que este es, señorías, uno de aquellos clásicos ejemplos de mi anterior intervención, y con ello no quiero traer al debate nada de lo dicho con el Partido Socialista, pero tantos y tantos años hemos estado planteando la necesidad de abordar estas infraestructuras que el retraso y el no quererlo hacer o hacerlo mal durante años nos ha llevado ahora, con el Gobierno del Partido Popular, a hacerlo y, si puede ser, hacerlo bien.

Por eso, la enmienda que planteamos nos permite alimentar la dotación correspondiente para hacerlo de una vez por todas bien.

Las enmiendas que siguen, 1558 y 1559, solicitan que se atienda la necesidad de abordar la obra de la presa de Rialp, y en ese sentido planteamos una adecuada previsión presupuestaria para no demorar la realización de este compromiso.

La enmienda 1560 hace referencia al pantano de Cola del embalse de Rialp, y se plantea un ajuste de previsión, puesto que nos ha sorprendido que no se haya previsto el inicio de estas obras de construcción. Se dota de una partida de 25 millones para comenzar esta obra que ya estaba presupuestada y acordada en años anteriores en las previsiones plurianuales.

La número 1561 hace referencia a la clásica enmienda de cada año sobre el Canal Segarra-Garrigues, que dotamos con 500 millones para llevar a cabo esta infraestructura tan importante para esta zona. La enmienda 1562 trata del encabezamiento del río Llobregat, esa infraestructura se dota de la cantidad adecuada para poder cumplir con la programación plurianual acordada en los Presupuestos Generales del Estado de 1998. En dichos presupuestos ya se preveían unas cantidades y se establecían unas plurianualidades, no entendemos por qué en la plurianualidad de 1.999 tiene que haber una cantidad inferior a la que ya se preveía en el presupuesto de 1998.

Por último, señor presidente, existen las enmiendas sobre el embalse de la Llosa de Cavall. Estoy a la espera de las observaciones que se me puedan hacer al respecto en relación con esta enmienda puntual. La Varada de barcas de Caldes d'Estrac es una enmienda muy puntual para atender las consecuencias de un destrozo, ya que hubo un temporal en este punto de la geografía mediterránea. La enmienda 1.565 plantea abordar los daños causados por las riadas del año 1997. Estamos abiertos a otras posibles vías de solución que atiendan estas excepcionales obras para reparar los desperfectos que se generaron con estas riadas.

Señorías, no hay más novedades ni más aportaciones al debate de esta sección de medio ambiente.

El señor **SECRETARIO** (Trujillo Oramas): Para defender las enmiendas del Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado a la sección 23 una enmienda, la 196, con la que solicitamos dotación de recursos por parte

del Estado para el Aquarium de Donostia-San Sebastián. Es un proyecto finalizado, pero necesita dotaciones para las reformas e inversiones que se han realizado y que por el momento están soportadas por las instituciones autonómicas. Con lo cual, pretendemos que el Estado se sume a este importante proyecto, que va a ser uno de los que va a dar a Donostia la impronta de una ciudad moderna y europea. Desde luego, merece la pena verlo y les invito a que lo visiten cuando vayan por Donostia, porque es verdaderamente espectacular. Como SS. SS. saben, todo esto requiere fuertes inversiones y, al ser de utilidad para todos, entendemos que el Estado debe participar en la financiación de este proyecto. Esa es la propuesta que hacemos en nuestra enmienda 196.

El señor **SECRETARIO** (Trujillo Oramas): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: En primer lugar, doy por defendidas todas las enmiendas que a esta sección han presentado los miembros del Grupo Mixto, a excepción del señor Chiquillo, que defenderá sus propias enmiendas. En cualquier caso paso a defender las enmiendas que ha presentado Eusko Alkartasuna a la sección 23.

También he de señalar que hemos retirado siete enmiendas, cuyo número concreto he dado traslado a la Mesa y, también hemos presentado un escrito en el registro. Las enmiendas que nos quedan vivas, que son once, responden a necesidades de distinto orden, en concreto, a la regeneración de diversas playas, Sopelana y Somorrostro, a un proyecto que entendemos que es muy importante para esa zona, para la rehabilitación del frente costero, en concreto en las playas de Deba y Lapari. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)** Es un proyecto que está bien visto por parte de todos, que tiene todos los trámites técnicos realizados y lo único que le falta es la dotación presupuestaria. Creemos que en toda la costa quedan muy pocos puntos en los que haya que actuar, pero éste es un punto clave y ya es hora de actuar con una dotación presupuestaria a este respecto.

No voy a entrar en todas las enmiendas, pero sí lo haré en dos que nos parecen importantes. Una es sobre el acondicionamiento y limpieza de la denominada ría Molinao, que corresponde a municipios de Donosti y de Pasajes. Forma parte de la comarca de Pasaia, de Pasajes, y tiene graves problemas, como señalábamos esta mañana, de declive industrial; problemas no sólo por la necesidad de volver a industrializar con nuevos proyectos esas zonas, sino también en lo que se refiere al medio ambiente. Hay unas cuestiones pendientes, en concreto de expedientes de deslindes, terriblemente importantes, cuya agilización hemos solicitado al Ministerio de Medio Ambiente porque repercuten no sólo en la determinación de la zona marítimo-terrestre, sino también en la destrucción de diversas empresas con empleos directos de alrededor de 100 empleados e indirectos de alrededor de 200 ó 250, que tienen que tener una salida. Por eso creemos que los 1.400 millones que se piden al Ministerio de Medio Ambiente están muy justificados en esta comarca Pasajes, que es una de las comarcas con más alto nivel de desempleo como conse-

cuencia del declive industrial. Por eso presentarnos esa enmienda, solicitando esa dotación presupuestaria.

Pedimos otra dotación presupuestaria para el saneamiento de un barrio del municipio de Bermeo, que nos parece que es importante, y también, como señalaba el señor Zabala, pedimos una dotación presupuestaria para la Sociedad Oceanográfica, el denominado Aquarium en este momento, que se ha inaugurado hace pocos meses y que es un proyecto muy importante por lo que se refiere a la promoción turística de la zona de Donostia. Este aquarium creo que es uno de los mejores en este momento en Europa, con múltiples aspectos muy novedosos, y creo que todas las instituciones, así como los ciudadanos directamente, han hecho un gran esfuerzo para que salga adelante. Yo estoy encantada de, en mi modesta medida y desde el punto de vista profesional, haber colaborado con ellos en muchas cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): El señor Chiquillo tiene la palabra.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Intervengo en nombre de Unión Valenciana para defender un total de 35 enmiendas que hemos presentado a los diversos programas incluidos en esta sección 23, del Ministerio de Medio Ambiente.

Pensamos, y eso es lo que justifica este total de 35 enmiendas, incluida la de devolución, que las partidas presupuestarias que se recogen en esta sección, en diversas obras, proyectos e inversiones fundamentales para la Comunidad Valenciana sufren un importante recorte y, casi siempre, unos retrasos injustificados que postergan obras de vital importancia para que se ejecuten en los años 2000, 2001 ó 2002 e incluso algunas quedan aplazadas *sine die*. La falta de asignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 de inversiones en infraestructuras en materia medioambiental, fundamentales para la Comunidad Valenciana, motivan y justifican sobradamente nuestra enmienda con petición de devolución de la sección 23.

También hemos presentado varias enmiendas dirigidas especialmente a cinco grandes líneas de actuación que pensamos que deberían ser las políticas prioritarias en materia medioambiental en la Comunidad Valenciana y en el conjunto del Estado español. En primer lugar, la corrección del déficit hídrico y la consolidación de los sistemas hidráulicos actuales de abastecimiento, regadío y otros usos, ya que la Comunidad Valenciana adolece de un déficit hídrico cuantificado y necesita estas inversiones para esta política prioritaria que avala la presentación de las 35 enmiendas. En segundo lugar, la defensa y prevención de inundaciones. La Comunidad Valenciana tiene graves problemas en la comarca de La Ribera por las continuas inundaciones provocadas casi anualmente, cíclicamente, por el río Júcar y pensamos que deberían acometerse, al igual que en el río Segura, de una manera prioritaria, esos planes de defensa de las inundaciones. En tercer lugar, la mejora o modernización y conservación de infraestructuras para ahorro y racionalización del uso del agua, así como el saneamiento y depuración de aguas. En cuarto lugar, incremento de la oferta de recursos hidráulicos para el crecimiento futuro de

abastecimiento a regadíos y otros usos. En quinto y último lugar, la mejora y protección medioambientales.

Se produce un reiterado retraso en la aprobación del Plan hidrológico nacional, lo que provoca que unamos en esta línea argumental las distintas políticas prioritarias. En primer lugar, porque pensamos que esas obras que se contemplan en el convenio hidráulico firmado en enero de 1997 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat valenciana ha sido clara y flagrantemente incumplido por el Ministerio de Medio Ambiente en estos presupuestos para el año 1999, pues los 48.000 millones contemplados en ese convenio brillan por su ausencia en estos presupuestos en cuanto a partidas presupuestarias se refiere.

La segunda política prioritaria es la defensa contra inundaciones. Pensamos que debería contemplarse un impulso presupuestario muy importante en el año 1999 para el Plan de prevención de inundaciones del río Júcar y el Plan de prevención y defensas del río Segura, que no se produce, y ya son varios años de retraso los que llevan estos dos proyectos de vital importancia para la seguridad tanto de las comarcas de Júcar y de la Ribera como de la Vega Baja del Segura.

En tercer lugar, presentamos enmiendas para corregir el déficit hídrico, que podría resolverse, mientras no venga ese Plan hidrológico nacional, con el trasvase de aguas del río Ebro a través del canal Cherta-Calig.

En cuarto y último lugar, dentro de esta política fundamental de mejora y protección medioambiental y saneamiento y depuración de aguas, este plan de depuración y saneamiento del río Segura. A pesar de la promesa de la ministra de Medio Ambiente en Orihuela hace poco más de seis meses diciendo que iba a procederse a invertir 17.000 millones para saneamiento integral del río Segura, en estos Presupuestos Generales del Estado para el año 1999 estas partidas no aparecen y no se contemplan por ninguno de esos mecanismos inversores, ni por el Ministerio de Medio Ambiente en la sección 23, ni entre las obras a incluir en los fondos de compensación interterritorial, ni en ninguna otra actuación de los organismos autónomos que en política medioambiental podían acometer esas inversiones.

Por tanto, esa es la línea de nuestras enmiendas, ese es el fundamento de nuestra enmienda de totalidad y de esas 35 enmiendas, porque pensamos que el Ministerio de Medio Ambiente tiene una asignatura pendiente en la Comunidad Valenciana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el grupo aragonés regionalista, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Gracias, señor presidente, todavía no tenemos grupo pero, poco a poco, todo llegará.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Partido Aragonés Regionalista, dentro del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Me ha animado, señor presidente, y en esa línea seguiremos trabajando.

Voy a defender brevemente las dieciocho enmiendas que presenta el Partido Aragonés a esta sección 23; dieciocho enmiendas que lo único que pretenden con esos 31.000 millones de pesetas de inversión adicional es dar dieciocho razones para poder mejorar en dieciocho puntos concretos los presupuestos de este Ministerio, y para valorar sinceramente el esfuerzo no ya del grupo parlamentario sino del propio Gobierno y del Ministerio en concreto para llegar a un acuerdo con el PAR, que incluso puede ser ampliado al resto de grupos presentes en esta Comisión para llegar a algún acuerdo y que alguna de estas enmiendas salgan adelante.

Quiero remarcar el hecho de que el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro tiene un instrumento básico para el desarrollo de obras hidráulicas y del medio ambiente como es la empresa pública Aguas de la Cuenca del Ebro, y tenemos las garantías de que en este año 1999, la empresa Acesa, con el dinero disponible, va a poner en marcha aquellas obras y convenios que ya tienen mandato a través del propio Ministerio.

Voy a informar a esta Comisión de la retirada de la enmienda 1498. Pasaré documentación a la Mesa de la Comisión, de la misma forma que hemos hecho anteriormente en relación con Fomento. Retiramos la enmienda 1498, que hace referencia a la consecución y a la ejecución de la segunda fase de la obra de rehabilitación del barranco de Arás, célebre porque su desbordamiento y rotura fue la causa de la tragedia de Biescas. Esta segunda fase se va a articular vía convenio específico que próximamente se va a materializar entre el Ministerio de Medio Ambiente y la empresa pública Aguas de la Cuenca del Ebro. Retiramos también la enmienda 1492, relativa a aplicaciones forestales como defensa de la erosión, repoblaciones forestales, restauraciones hidrológico-forestales relacionadas con la construcción de obras hidráulicas, que se van a poder desarrollar también a través de la empresa pública Aguas de la Cuenca del Ebro.

De entre las enmiendas respecto de las cuales se ha llegado a un acuerdo (enmiendas que espero sean compartidas no sólo por el Grupo Parlamentario Popular, sino por otros grupos), si me permiten, voy a destacar una, por su importancia, por lo que significa, por lo sobresaliente de esta actuación, que es el desbloqueo definitivo de esa obra hidráulica que se llama Yesa, como pieza clave y fundamental de toda la planificación hidráulica de la cuenca del Ebro, de la que va a depender no ya el desarrollo de regadíos, tanto en el territorio aragonés como en Navarra, sino el agua de calidad de boca que vamos a haber los vecinos del área metropolitana de Zaragoza. Esta enmienda, además de relanzar definitivamente este proyecto que va a permitir licitar esta obra en el año 1999, va a impulsar algo que entendemos de alta sensibilidad y que hay que acometer por delante, que son los planes de restitución, encaminados a compensar en parte y a paliar el sacrificio que van a sufrir las zonas afectadas por la construcción de estas grandes infraestructuras hidráulicas. También se ha presentado una enmienda —tenemos la confianza de que será votada a favor— en el sentido de ir empezando a trabajar ya, vía compensación a los territorios afectados.

En líneas generales, damos por defendidas estas enmiendas, esperando que este clima de participación, en

estos temas tan complicados del agua y de la planificación hidráulica, vaya encaminado a la búsqueda del consenso y, sobre todo, a que estas piezas de regulación sirvan para lo que tienen que servir: como instrumentos de cohesión y de ordenación del territorio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Finalmente, Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Como se ha visto aquí esta tarde, a la sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, se han presentado cuatro enmiendas de devolución y se han defendido tres de ellas, a las que voy a referirme a continuación. He escuchado detenidamente a los portavoces que las han defendido y, dejando a un lado los juicios de valor sobre la política que ejerce el Ministerio de Medio Ambiente (juicios de valor muy respetables pero que, por supuesto no compartimos), he de decir que en realidad o existían razones de fondo para presentar estas enmiendas de devolución, lo cual nos indica que realmente el presupuesto que tenemos para 1999 es un buen presupuesto.

Al representante de Unión Valenciana quiero indicarle que basa su enmienda de devolución en que desea mayores asignaciones a la Comunidad Valenciana y creo, señor Chiquillo, que a todos los que estamos aquí nos gustaría que las asignaciones a la Comunidad Valenciana —y a todas las comunidades autónomas— fueran mayores, pero la escasez de recursos origina que siempre se pueda considerar insuficiente la asignación propuesta; sin embargo, en sus alegaciones no he observado ningún motivo de fondo en contra del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente.

Respecto a la enmienda de devolución que ha defendido el portavoz de Izquierda Unida, rechaza los presupuestos por tres razones, fundamentalmente. En primer lugar, nos indica que, en materia de saneamiento y calidad del agua, se desprecian las políticas activas, tanto de ahorro como de eficiencia; en segundo lugar, indica que el presupuesto es insuficiente en materia de medio ambiente, dado el salto cualitativo que supone la Ley de envases y la Ley de residuos; en tercer lugar, nos ha indicado que es insuficiente la protección y mejora del medio natural. En relación con estas tres razones convendría decir, en primer lugar, que, en materia de saneamiento y calidad de las aguas —competencia local—, el Estado apoya destinando a la financiación de estaciones depuradoras casi la práctica totalidad del fondo de cohesión, tramo medioambiental, que supone, al menos el 40 por ciento del importe total del fondo. Esta actuación viene obligada por la directiva comunitaria que exige la depuración de las aguas residuales urbanas antes de una determinada fecha.

En segundo lugar, respecto al salto cualitativo que supone la Ley de envases y la Ley de residuos, quiero indicar a la señora Urán que forma parte de la ideología comunitaria el principio de que quien contamina paga, que obliga a todos los Estados miembros. En virtud de ese principio, y probablemente en contra de la ideología del grupo que ha intervenido, deberán ser los usuarios de envases y los productores de residuos los contribuyentes finales a la financiación de las medidas de esta ley, y no los poderes públi-

cos los que, vía fiscal, obliguen a que la financien todos los ciudadanos.

Respecto al tercer punto que ha indicado, en cuanto a la insuficiencia en la protección y mejora del medio natural, como le decía al señor Chiquillo, realmente todos querríamos que las dotaciones fueran mayores, pero basta considerar en este apartado el enorme incremento que experimenta...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Homs y compañía, les ruego guarden silencio, por favor.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Sobre todo en lo que se refiere a la gestión de los parques nacionales, gestión que nos indica la importancia que da el Ministerio a las actuaciones en protección y mejora del medio natural.

La portavoz de Izquierda Unida ha utilizado parte del tiempo para indicarnos que no está de acuerdo con el objetivo que se ha marcado la Unión Europea de reducir los gases de efecto invernadero, objetivo conjunto y en el cual la reducción se hace en función del mayor grado de industrialización. En este contexto, a España se le ha autorizado incrementar sus emisiones, mientras que otros Estados de la Unión, como Alemania, deberán efectuar una fuerte reducción. Lamentamos que la portavoz de Izquierda Unida no esté de acuerdo con este objetivo que se ha propuesto la Unión Europea, nosotros sí estamos de acuerdo con ella en que hay que hacer un enorme esfuerzo para reducir los gases que produce el efecto invernadero, y creemos que la Comisión Nacional del Clima nos va a dar las medidas para poder cumplir este objetivo.

En lo que respecta a la enmienda de devolución del Grupo Socialista, el grupo parlamentario considera que la reducción experimentada en el presupuesto del departamento, en comparación con la cuantía de las inversiones públicas de los años anteriores no puede compensarse mediante inversiones derivadas de las aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras...

El **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora de Lara, un momento, por favor.

Señorías, ruego desconecten los aparatos telefónicos.

La señora **DE LARA CARBÓ**: A las cuales se opone la señora Narbona, indicando que los créditos establecidos para financiar tales aportaciones no han podido ser efectivamente ejecutados.

En primer lugar, señora Narbona, el hecho de que el Ministerio de Medio Ambiente fuera de nueva creación en 1996 y que la gestión anterior de las competencias por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente fuera cuanto menos insólita, por su capacidad de generar obligaciones del Estado sin amparo presupuestario mediante una utilización que pudiera calificarse de abusiva del sistema de obras de emergencia y otros instrumentos similares, está obligando desde 1996 a la tramitación de un sinnúmero de créditos extraordinarios para financiar las insuficiencias así generadas, así como la modificación de los procedimientos de gestión para que no sean repetibles situaciones de esa naturaleza. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Evidentemente, la necesidad del profundo

cambio que la situación anterior ineludiblemente exigía y la implantación de nuevos sistemas de gestión comportaban las correspondientes inercias. No obstante, durante el pasado ejercicio se crearon las primeras sociedades de aguas, ejecutándose presupuestariamente los créditos al ponerlos a su disposición para, mediante convenios con los beneficiarios y mecanismos similares, emplearlos efectivamente.

En segundo lugar, la habilitación de procedimientos distintos de los tradicionales para la financiación de infraestructuras deriva, señora Narbona, de una ideología presupuestaria que prevé la colaboración del sector privado en su financiación. Se pretende con ello, tal como se ha indicado en reiteradas ocasiones, que tales infraestructuras respondan a una demanda social que se traduce en el interés privado para su promoción.

Como usted bien conoce, las sociedades estatales tienen como objetivo promover con los usuarios la financiación de obras hidráulicas, adelantar en el tiempo la promoción de infraestructuras e involucrar a la iniciativa privada. Necesitan un cierto tiempo para ponerse en marcha, hay que hacer los proyectos, evaluación de impacto, gestionar la financiación, los convenios con los usuarios. Sin embargo, están teniendo una excelente acogida por parte de todos los usuarios y la primera que se creó, Acesa, ha iniciado su labor.

La señora Narbona en su intervención se ha referido a los años 1995 y 1996, pero poco ha dicho del presupuesto del año 1999. Exceptuando que no le gustan las sociedades estatales, poco nos hemos enterado de las pegas que pone a este presupuesto. Sin embargo ha hecho unas referencias a cosas pasadas, pero no se ha referido a lo que ayer indicaba en la rueda de prensa, porque la señora Narbona normalmente busca titulares y los consigue diciendo unas cosas en las ruedas de prensa, otras en las comisiones y otras en los plenos. En la rueda de prensa que dio ayer sobre los presupuestos, de la que sólo ha informado en parte, se refería a las ayudas del Parlamento andaluz a las inversiones forestales, de las que luego hablaré, aunque hoy no haya hecho mención de ellas. Ayer se manifestaba sobre una nueva disposición adicional a la que hoy no se ha referido, tal vez por olvido.

Las propuestas de la señora Narbona son irreales completamente, dado que dice que la forma de obtener estos más de 100.000 millones sería prescindiendo de las sociedades estatales, 47.000 millones de pesetas, y el resto se conseguiría de lo que el Estado dejaría de recaudar si no entrara en vigor la reforma del IRPF. Señora Narbona, sabe que ha hecho unas enmiendas al vacío porque la ley de reforma del IRPF está en el Senado, va a cumplir su último trámite y será aprobada próximamente en esta Cámara. Por consiguiente, se ha limitado a hacer un brindis al sol para hablarnos de una serie de obras, una serie de infraestructuras que cuando estaban en el Gobierno no propusieron y, sin embargo, hoy quieren evitar que los españoles vean los beneficios de la reforma del impuesto sobre la renta aludiendo a unas obras que no tienen cabida en este momento.

Ha indicado la señora Narbona, como siempre, que la ejecución del presupuesto es muy baja. Se le ha reiterado en múltiples ocasiones, la última vez el secretario de Estado de Aguas y de Costas, que la ejecución del presupuesto

no puede verse a fecha 15 de octubre, sino a 31 de enero. Si pide usted la ejecución del presupuesto en esa fecha, a lo mejor sí puede dar otra rueda de prensa y decir que la ejecución ha sido baja. Este no es el momento adecuado.

El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente es un buen presupuesto y tiene unas características que muy brevemente voy a citar: En primer lugar, es un presupuesto complicado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, sólo quiero recordarle que ya han transcurrido diez minutos desde que inició la intervención.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Voy ser breve, señor presidente.

Resumiendo, el presupuesto está cofinanciado por la Unión Europea y resalta sobre todo los ejes medioambientales, que aumentan el nivel de inversión de 1998 en 32.000 millones de pesetas, con lo cual se da cobertura a todos los proyectos que cuentan con financiación comunitaria aprobada. Tiene un crecimiento espectacular en las inversiones en el Plan nacional de saneamiento y depuración, el cual se impulsa con un bloque de obras para contratar y realizar en la modalidad de abono total de precio y con actuaciones con fondos procedentes de aportaciones patrimoniales. Esto es, señorías, un claro ejemplo de lo que la portavoz socialista calificaba de obras hidráulicas convencionales y de escaso contenido ambiental. Si algo puede decirse de ese presupuesto es precisamente que tiene un claro contenido ambiental. Se da un gran protagonismo en la ejecución presupuestaria a los organismos autónomos, especialmente a las confederaciones, descentralizando la ejecución del gasto y la inversión. Se prima la consolidación de regadíos y el ahorro de aguas, señora portavoz de Izquierda Unida; esto es lo que se prima en los presupuestos, lo que usted echa en falta. A lo mejor podría primarse más, pero está primado el ahorro de agua y la consolidación de regadíos. Se promueven actuaciones en materia de seguridad de presas, por primera vez, dado que no han existido inversiones de mantenimiento en muchísimos años. También se promueven actuaciones en control de aguas subterráneas y se incrementa en un 36 por ciento el presupuesto en parques nacionales. En el nuevo modelo de gestión, que se aprobó recientemente se refuerza la conservación de los ecosistemas, el uso público de calidad y se involucra en el desarrollo sostenible a los municipios del entorno. Quiero resaltar el esfuerzo inversor en política forestal y lucha contra incendios.

Refiriéndome ya a las enmiendas parciales que se han presentado, quiero indicar a la señora Lasagabaster que las enmiendas que propone no pueden ser aceptadas porque solicitan bajas en la sección 31 y otro grupo de enmiendas propone actuaciones propias de las comunidades autónomas o entidades locales.

Respecto a las enmiendas de Unión Valenciana, la aceptación de un grupo de ellas también implicaría la transferencia de dotaciones desde la sección 31 y la aceptación de otro grupo de enmiendas alteraría las previsiones de inversión de este Ministerio. Otras enmiendas solicitan subvención a las Pymes para conseguir objetivos de la Ley de

Envases y Residuos de Envases, pero esta es una actuación claramente competencia de las comunidades autónomas.

Quiero destacar dos enmiendas de Convergència i Unió, la número 1563, en la que se solicita una actuación en el Embalse de la Llosa del Cavall, actuación que ya está finalizada y por consiguiente no es necesario dotarla de la anualidad de 1999; y la número 1565, en la que solicitan obras en las cuencas del Segre y del Noguera Pallaresa para reparar los daños ocasionados por las riadas de 1997, actuaciones que se acometen a través de obras de emergencia. Respecto al resto de las enmiendas quiero decir que todavía se están estudiando y que creo que se podrá llegar a un acuerdo porque en este momento se están viendo posibilidades de enmiendas transaccionales a las que ha planteado Convergència i Unió.

De las enmiendas parciales que ha presentado Izquierda Unida, un grupo de las mismas incrementa los gastos del capítulo 6 con cargo al capítulo 8, lo que influiría negativamente en el objetivo de contención del déficit; otro grupo propone bajas en la sección 31, programa 633.A; otro grupo propone suprimir varios proyectos y otro grupo plantea aspectos de competencia de las comunidades autónomas o incluso del Ministerio de Industria.

De las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, un grupo incrementa también los gastos del capítulo 6 con cargo al capítulo 8, lo cual, como he indicado anteriormente, influiría negativamente en el objetivo de contener el déficit, y otro grupo propone asimismo bajas en la sección 31. La enmienda 375 propone incrementos en los planes nacionales de residuos peligrosos, descontaminación de suelos, residuos sólidos urbanos y proyectos de lucha contra el cambio climático. Las actuaciones correspondientes a dichos planes nacionales se definen de forma consensuada entre las comunidades autónomas y la Administración general del Estado, teniendo en cuenta, señora Narbona, la capacidad de gasto de las comunidades autónomas, que usted conoce.

Finalmente, dentro de las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, quiero indicar a don Antonio Serrano que estamos de acuerdo con la enmienda número 1513 sobre el convenio Camino Bárdenas, con la número 1514 sobre la Presa del Val, con la número 1515 sobre la presa Mora de Rubielos y que nos parecen bien las enmiendas que ha planteado *in voce*, las números 1489 y 1493. Las demás enmiendas no podrán ser aceptadas.

El señor **PRESIDENTE**: Con su intervención termina el debate de la última sección que nos quedaba por discutir, la sección 23. Nos queda sólo ahora, señorías, debatir las enmiendas al estado de ingresos que han presentado los grupos Socialista e Izquierda Unida. Quiero hacer llegar a los portavoces de estos grupos que no se trata de una sección, por lo que el tiempo que han de utilizar debiera ser menor que el que hemos otorgado para la defensa las enmiendas a las secciones.

Tiene la palabra para la defensa de la enmienda número 198, del Grupo Parlamentario Socialista, don Luis Miguel Pérez.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Estamos llegando al final del debate de los Presupuestos Generales del Estado para el

ejercicio 1999. Desde el punto de vista del Grupo Socialista, este debate no ha sido positivo porque no se han podido confrontar con la debida amplitud las posturas de los grupos parlamentarios; y no ha sido positivo en lo concreto porque la sensibilidad del Grupo Popular y de los grupos que dan apoyo al Gobierno no ha alcanzado a tener en cuenta aquellas enmiendas que creemos que son necesarias para los ciudadanos de este país. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Pérez. Ruego silencio, señorías. Falta poco tiempo para que terminen el debate de los presupuestos.

Adelante.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Hasta ahora —estamos pendientes de la votación de las últimas secciones aún— sólo se han aprobado dos de nuestras enmiendas, las que corresponden al anexo VI del presupuesto, que no tienen ninguna cantidad cifrada. Por tanto, no se ha asumido ni una peseta de las propuestas de enmienda que ha presentado nuestro grupo. Eso sí, ha servido para demostrar, y creo que desde un punto de vista suficiente, cuál es la alternativa socialista a los presupuestos del Partido Popular. Ahora bien, esta alternativa tiene que plasmarse en las enmiendas al articulado, a las secciones y tiene que financiarse, evidentemente, y en este turno de defensa de la enmienda al estado de ingresos corresponde explicar a la Cámara, explicar a los señores diputados y también a los ciudadanos de esta país cómo financiábamos la alternativa presupuestaria los socialistas. La financiamos pidiendo a los españoles que no se dejen convencer por la propaganda del Gobierno sobre la contrarreforma del impuesto más importante que tiene nuestro conjunto tributario, que es el IRPF, el impuesto sobre el rendimiento de las personas físicas, y haciendo contribuir más a los que más plusvalía obtienen por su capital. Ello supondría, caso de aprobarse, la adición de ingresos en orden a un punto del producto interior bruto previsto en el estado de ingresos del proyecto de presa puestos, en concreto 870.700 millones de pesetas. Abogamos —lo decimos de una forma explícita— por la retroacción de su modelo de tributación sobre la renta, dejando sin efecto su reforma cuando llegue a tener vigencia con la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

El secretario de Estado de Economía, en comparecencia ante esta Comisión en esta misma sala, evaluó el impacto para los contribuyentes en 550.000 millones de pesetas. Nuestra propuesta es más moderada. En este aspecto somos más conservadores. El monto imputado para nuestra enmienda asciende a 431.500 millones de pesetas. Esta medida la complementamos también con la aplicación de diversas retenciones sobre plusvalías obtenidas en los fondos de inversión, y otras correcciones tributarias. Asimismo sirvan estas palabras para corregir al portavoz del Partido Popular en materia de fomento, que antes ha tomado la palabra, en las secciones de fomento, medio ambiente y defensa financiamos parcialmente nuestras enmiendas mediante el afloramiento, el pase de consignaciones presupuestarias del capítulo 8 a los capítulos 6 y 7. En definitiva lo que hacemos es más transparente el presupuesto. Este conjunto de modificación del estado de ingresos da como resultado, da como balance la incorporación de un neto de

nuestras enmiendas de alrededor de 830.000 millones. Se produce un elemento positivo, y es que en caso de aprobarse nuestras enmiendas en relación a ingresos, en relación a gastos habría una aportación para la reducción del déficit en el ejercicio de 1999. ¿Todo ello para qué? Para dar soporte a las enmiendas que se han presentado a los diferentes elementos del presupuesto; dar soporte a la alternativa que los socialistas hemos articulado con apuestas concretas principalmente en el ámbito del capital humano y del capital físico.

El objetivo principal de la construcción de nuestra alternativa es la disminución de los diferenciales con nuestro entorno comunitario. El plan de empleo enfocado a colectivos específicos, el empeño por una enseñanza de calidad, la potenciación de las inversiones en infraestructuras y medio ambiente son los tres vectores de nuestra alternativa presupuestaria; cinco de cada seis peseta de nuestra alternativa se dedicará a esas prioridades. Todo ello en una apuesta por la reducción del déficit como antes hemos explicitado y el afloramiento de las inversiones realizadas por la vía extrapresupuestaria. Se trata, señor presidente, señores diputados de hacer compatible con nuestra alternativa presupuestaria y complementaria la cohesión social la cohesión social, al competitividad de nuestra economía y la sostenibilidad de nuestro desarrollo, aprovechando las ventajas y superando los riesgos de un mundo globalizado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Cuando discutíamos ayer la distribución del estado de ingresos y del estado de gastos, lo hacíamos sobre la base del texto del articulado de la ley, y argumentamos la enmienda número 460 a la que estoy haciendo referencia. ¿Cuál es el objetivo? Demostrar al Gobierno que se podía hacer una política diferente para conseguir una mayor justeza y una mayor progresividad en la política de ingresos y en la política de gastos y que no se trastocaban en nuestra propuesta los grandes parámetros del Gobierno, sino que se hacía dentro de los parámetros que el Gobierno establecía en cuanto a criterios de inflación y de déficit, aunque producíamos ingresos de otros sectores económicos y dirigíamos los gastos hacia otros sectores económicos. Fíjense que estábamos hablando de un movimiento de dos billones de pesetas y que lo que hacíamos era intentar demostrar que nuestras 850 enmiendas podían dirigirse a orientaciones distintas de las del Gobierno, que suponen una reducción de dos billones de pesetas de los 35,4 billones de gastos consolidado. ¿Cómo producíamos esos ingresos? En primer lugar, nuestra propuesta de distribución de los ingresos se basa en una mayor aportación del IRPF, retrotrayendo la reforma que proponen e incrementando los efectos que tenía el anterior IRPF en cuanto al capital mobiliario y la plusvalía, para conseguir que todo el mundo tribute según su capacidad económica y que cada español tribute por lo que ha ganado como se haya ganado, y no solamente por el castigo divino de la renta y del esfuerzo de su trabajo. En segundo lugar, proponemos reducir los 4,9 billones de pesetas de gastos fiscales en 500.000, dejando 4,5 billones, un billón más de los que habla en los presupuestos prorrogados del año 1996. En

tercer lugar, proponemos la creación de nuevas figuras impositivas sobre el lujo, la ecotasa y las viviendas desocupadas, que no son innovaciones extravagantes sino figuras que están funcionando en países muy cercanos al nuestro y que se van a poner en marcha en otros como, por ejemplo, Alemania. También proponemos un esfuerzo mayor para controlar el fraude fiscal: sobre los 500.000 que dice el Gobierno haber detectado, 300.000 millones. Proponemos también dirigir los dos billones de pesetas ingresados de una manera distinta hacia otros cuatro objetivos. El primero es que el Gobierno, como mayor empresario del país, se comprometa, en una época de crecimiento económico del 3,8, a hacer una oferta pública de empleo mayor de la que propone, que es del 25 por ciento de las vacantes, es decir, el porcentaje de sustitución, orientada selectivamente a lo que podríamos llamar puestos de trabajo básicos de los servicios. No estamos hablando de todos los servicios. Proponemos también que se plantee la recuperación de la capacidad adquisitiva de los dos millones de funcionarios públicos.

El segundo gran esfuerzo se centra en la política social. Proponemos detraer dinero de la bonanza de cotización en el Inem y en la Seguridad Social para dirigirlo hacia políticas activas que el Gobierno establece y decide y que, además, se distribuyen a sectores diferentes de los cotizantes y los contribuyentes. Proponemos utilizar dinero de la Seguridad Social para las competencias universalizadas del Gobierno y utilizar los 400.000 millones de pesetas de superávit de las cuotas del Inem para distribuir 300.000 millones de pesetas a las empresas, que no son precisamente los cotizantes del seguro de desempleo. Por tanto, 600.000 millones de pesetas que se dedican a generar empleo estable. También tenemos que hablar de la puesta en marcha del apoyo decidido a la reducción de la jornada laboral y a la cobertura del desempleo y de sistemas contractuales que hoy están generalizados y que no son nada positivos, como el contrato a tiempo parcial, sobre el que además han llegado al final a un acuerdo con los sindicatos, por lo que tendrán que poner este dinero aunque no aparezca aquí.

Respecto a las dos grandes líneas de transferencias a entes territoriales, a los municipios, nosotros proponemos una cifra muy superior a la que propone el Gobierno, 250.000 millones de pesetas, para las comunidades autónomas, con el fin de fortalecer los instrumentos correctores de un modelo que está fracasado después de tres años de funcionamiento, por mucho que lo maquillen y lo mantengan; no ha funcionado. Hace tres años dijeron que se transfería el 30 por ciento del IRPF a las comunidades autónomas; han pasado tres años y no está en el 30 por ciento, sino en el 15 por ciento, y un 15 por ciento que es menos dinero del que anunciaron hace dos años, porque hoy la reducción del IRPF significa menos ingresos y menos autonomía financiera. Y por último, incrementamos la inversión en 900.000 millones dirigidos fundamentalmente al ferrocarril (150.000 millones), a la educación, para el desarrollo de la Logse (180.000 millones), al medio ambiente (120.000 millones) y a la sanidad.

Termino, señor presidente. Es una propuesta de cómo hemos podido cuadrar nuestros incrementos de gastos con los incrementos de ingresos. En todo caso el Gobierno, en

el trámite parlamentario de esta Comisión, ha tenido 850 oportunidades de recibir una modificación de este grupo. Eso sí, hay que ver las que han estudiado, de las que ya habían metido casi 80.000 millones de pesetas en sus presupuestos, pero han seguido estudiando las de esos mismos grupos. Ese no es el trámite que fortalece el debate en esta Cámara. Espero que algún día eso pueda cambiar para el bien de todos nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ**: Intervengo en nombre de mi grupo no para fijar la posición sobre los créditos de ingresos y créditos de gastos, sino para hacer una valoración final, como ha hecho el Grupo Socialista. Quizá sea este el momento de hacer una valoración final del resultado del debate.

Para comenzar, quiero decir que no compartimos la percepción que ha manifestado el Grupo Socialista en el curso de su intervención. No la compartimos porque nuestro grupo cree que lo que se ha puesto de manifiesto a lo largo del debate es la fortaleza del Grupo Parlamentario Popular y de los grupos que sustentan la acción del Gobierno del Partido Popular y, por tanto, la propia fortaleza de la propuesta política más importante en materia económica que hace un Gobierno a lo largo de un ejercicio económico, que en definitiva es en lo que consiste un presupuesto público. Esta fortaleza del Gobierno se pone de manifiesto y pone en nuestras manos, en manos de todos los españoles, un gran presupuesto que permite que se fortalezca la presencia española en el euro. Estos son los primeros presupuestos del euro y se han diseñado con el objetivo de garantizar una presencia competitiva de la economía española entre los países que conformarán la Europa de la moneda única. El euro no es una meta —nuestro grupo no lo considera así— sino que es el punto de partida. Supone un reto que si se aborda adecuadamente nos permitirá seguir entre los países que crecen, entre los países que crean empleo y disponen de un buen nivel de prestaciones públicas, sin grandes desequilibrios sociales.

El presupuesto de 1999 que nos aprestamos a votar en sus últimas secciones se ha elaborado con un altísimo grado de homogeneización con el resto de los países europeos. Es un presupuesto moderno que nos abre aún más las puertas de Europa. Es el presupuesto que le hubiera gustado elaborar y gestionar, sin duda alguna, a la oposición. Además, es el tercer presupuesto elaborado por un gobierno del Partido Popular y recoge los frutos de las acertadas políticas presupuestarias llevadas a cabo en los años anteriores. De modo que, efectivamente, como dijo el señor Pérez Segura en la primera intervención de ayer, llevan la impronta, llevan el estilo del Partido Popular, llevan el estilo del Gobierno de José María Aznar. Es el presupuesto que ha permitido que se recupere la credibilidad que se perdió en la época socialista. Es el presupuesto que ha permitido que los españoles recuperen la confianza en las cifras macroeconómicas que ofrecen los secretarios de Estado de Economía, que venían siendo un rosario de desaciertos y que han sido convertidas, de dos años a esta parte, en todo lo contrario, en un rosario de aciertos. Son unos presupe-

tos que miran hacia el crecimiento y hacia el empleo. Y son unos presupuestos que permiten mejorar ostensiblemente el gasto social.

El presupuesto de 1999 prioriza los gastos de protección social, los de sanidad, educación, vivienda y políticas activas de empleo y políticas referidas a justicia e inversiones. Además, son los presupuestos en los que por primera vez, desde hace mucho tiempo, se bajan los impuestos a los españoles. En este presupuesto de 1999 se incluye la bajada de los impuestos como consecuencia de la reforma acometida del impuesto sobre la renta de las personas físicas. En breves fechas veremos cómo se produce la modificación de la tabla de retenciones de modo que los españoles, además de tener una bajada de impuestos, mantengan su firme aspiración de pagar menos impuestos, al menos mensualmente, de cara a las retenciones. En estos impuestos se materializa la modernización de las infraestructuras, con un presupuesto que crece en inversiones por encima de lo que crece el PIB nominal. Son los presupuestos donde las pensiones obtienen el crecimiento referido a los pactos de Toledo y con el cumplimiento riguroso de dichos pactos. Es un presupuesto riguroso, vertebrador y solidario, el presupuesto que necesita la sociedad española para 1999. Se enmarca dentro de un proyecto que es ambicioso, que transcurre el marco de esta legislatura, según nuestra opinión, y ahora más que nunca se puede afirmar que nos encontramos con la posibilidad —termino ya, señor presidente— de solucionar el problema del desempleo con capacidad para situar a España entre los países líderes, en el inicio del siglo XXI, en el camino de mejorar el nivel de bienestar de los ciudadanos españoles. Para ello hace falta seguir en el camino comenzado y contar con el apoyo de la sociedad y de los agentes económicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, hemos terminado el debate de las secciones del proyecto de ley de presupuestos y vamos a iniciar inmediatamente las votaciones. Cinco minutos para que el Grupo Popular entregue —es imprescindible— las transaccionales a la Mesa antes de las votaciones. Así pues, en cinco minutos empezaremos las votaciones de las secciones que quedan por votar. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a votar las secciones que se debatieron esta mañana después de las votaciones y de las que se han debatido esta tarde. No vamos a seguir el orden del debate sino el orden numérico de las secciones. Por tanto, vamos a empezar con la sección 17, correspondiente a Fomento.

Enmiendas del señor Chiquillo. Vamos a votarlas en tres bloques. Primer bloque, enmienda número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Segundo bloque, enmiendas números 17, 22 y 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas de la señora Rahola, también en tres grupos.
Primera votación, para las enmiendas 110 y 125.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Segundo bloque, enmiendas números 111, 112, 114, 116, 119, 124, 126 y 133.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Rahola.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster. Las votamos en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Vázquez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura, en tres bloques. Primer bloque, enmiendas números 1684, 1696 y 1797.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1722, 1723, 1727 y 1808.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar ahora las enmiendas del señor Serrano Vinué en tres bloques. En el primero, las enmiendas números 1460 y 1508.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
En un segundo bloque, votamos las enmiendas números 1465, 1475, 1504, 1505, 1507, 1509, 1510, 1511 y 1512, en los términos de la autocorrección presentada por el propio señor Serrano Vinué.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Resto de enmiendas del señor Serrano. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela pide la palabra.)**
Un momento, señorías. Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor presidente, nuestro grupo solicita la votación, separada de la enmienda 1508. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cámara, la hemos votado en el primer bloque. Hemos votado las enmiendas 1460 y 1508, y han sido rechazadas.

Por lo tanto, votamos el resto, que no incluye la 1508, de las enmiendas presentadas por el señor Serrano.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Votamos separadamente las dos enmiendas. Primero, la número 1196.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobada por unanimidad.
Enmienda número 1197.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 21; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Rumores.)**

Señorías, colaboren con la Presidencia.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. Vamos a votar las tres separadamente. En primer lugar, la enmienda número 159.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
En segundo lugar, la enmienda número 160.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 161, y última del Grupo del Partido Nacionalista Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mauricio, ¿vota usted en contra? (**Asentimiento.**) Entonces queda rechazada. (**El señor Zabalía Lezamiz pronuncia palabras que no se perciben.**)

Señor Zabalía, si tiene que dirigirse a la Mesa, hágalo a través del micrófono.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Era una observación, para decirle que no hace falta que pregunte, con contar, ya vale. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en tres bloques. Voy a enumerar lentamente las enmiendas. En el primer bloque, las números 1539, 1540, 1548 y 1555.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Segundo bloque, enmiendas 1536, 1537, 1538, 1541, 1545, 1546 y 1553.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas que he citado.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (**El señor Pérez Segura pide la palabra.**) Señor Pérez Segura.

El señor **PÉREZ SEGURA**: ¿A qué resto de enmiendas nos referimos? ¿Las puede citar?

El señor **PRESIDENTE**: Son los números 1542, 1543, 1544, 1547, 1549, 1550, 1551, 1552 y 1554.

Después de esta aclaración, pasamos a votar el paquete, conocido ya con más precisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, también en tres bloques.
En primer lugar, la enmienda 652.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 25; abstenciones, 14.

El señor **GIMENO MARÍN**: Perdón, señor presidente, nuestra intención era haber votado afirmativamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay inconveniente en repetir la votación? (**Pausa.**) Votamos de nuevo la enmienda número 652, de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Segundo bloque, enmiendas 664, 672 a 675, 677, 678, 733, 735 y 753.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Tercer bloque, resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Señor presidente, deseáramos que se votase separadamente la enmienda 266, que es coincidente en su tenor literal con la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que ha creado tanto revuelo en el momento de su votación.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Pero ya está votada y aprobada. ¿Para qué la votamos otra vez?

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si tienen que hacer un debate, diríjense a la Mesa y no directamente entre los parlamentarios.

Señor Mauricio, ¿quiere hacer algún comentario?

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Es que es exactamente igual a la que había presentado Coalición Canaria, pero ya se votó y está ganada.

El señor **PRESIDENTE**: A no ser que la retire, la Mesa no puede dejar de someterla a votación.

Vamos a votar en primer lugar la enmienda número 266, y luego el resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 266.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Voto de totalidad de la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 23. Votamos las enmiendas del señor Chiquillo. En primer lugar, las enmiendas números 68, 75, 79, 80, 81, 82 y 87.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Segundo bloque de enmiendas compuesto por los números 63, 65, 66, 73 y 96.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21, abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del sector Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Rahola. Las vamos a votar en tres bloques.

En primer lugar la enmienda 123.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 113.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de la señora Rahola.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster. Vamos a votarlas en dos bloques. El primer bloque está formado por las enmiendas números 1225, 1238, 1239, 1440 y 1445.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Vázquez; las votamos en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura. Las votamos en tres bloques. En primer lugar las enmiendas números 1761, 1762, 1765, 1779, 1773, 1774, 1775, 1776, 1780, 1781 y 1829.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar vamos a votar la enmienda 1890.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a pasar a votar las enmiendas del señor Serrano Vinué en cuatro bloques. Primer bloque, números 1484, 1485, 1488, 1491 y 1494.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El segundo bloque está compuesto por dos enmiendas, los números 1495 y 1496.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En tercer lugar vamos a votar las enmiendas números 1489 y 1493 en los términos de la última redacción propuesta por el propio señor Serrano Vinué.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 41.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

En cuarto y último lugar, el resto de enmiendas del señor Serrano.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: ¿Se está usted refiriendo a las enmiendas números 1513, 1514 y 1515?

El señor **PRESIDENTE**: Un momento que vemos si hay alguna más. Son también las enmiendas números 1486, 1487, 1490 y 1497.

E] señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: En ese caso, señor presidente, mi grupo solicita votación separada de las que acaba de mencionar y las otras tres enmiendas, las números 1513, 1514 y 1515 en otro bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Si le interpreto bien, señor Aguirre, quiere que votemos ahora las enmiendas números 1486, 1487, 1490 y 1497. (**Asentimiento.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a votar finalmente el resto de las enmiendas que son las números 1513, 1514 y 1515.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco. (**El señor Ríos Martínez pide la palabra.**)
Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Solamente quiero hacer una consulta, señor presidente. ¿Las enmiendas números 1492 y 1498 han sido retiradas?

El señor **PRESIDENTE**: Precisamente las dos únicas retiradas son las enmiendas números 1492 y 1498, señor Ríos.

Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, en tres bloques. En primer lugar las enmiendas números 1556 y 1565.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. En segundo lugar enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) números 1557, 1561 y 1564.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Vamos a votar seis enmiendas en dos bloques. En primer lugar enmiendas números 1029, 1030 a 1061 y 1091.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que las votamos en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Voto de totalidad de la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 23.

Pasamos a la sección 26. Enmienda de señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar la 1116.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene una única enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación de totalidad de la sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 26.

Sección 60, Insalud e Imsero. Enmienda de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Saura; la votamos en un bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Saura.

Enmiendas del señor Serrano Vinué; se votan en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha retirado la 1533 y por lo tanto vamos a votar únicamente la enmienda número 1566.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aceptada. (El señor **Homs i Ferret pide la palabra.**)

Señor HomS.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor presidente, la enmienda 1566, que hace referencia al Insalud es una enmienda coincidente con otra del Partido Popular ya aprobada previamente, y la aprobación de la enmienda se tiene que hacer en los términos exactos de la enmienda del Partido Popular. Es coincidente y son las mismas cantidades. Lo digo a efectos de que la Voluntad no es que esta enmienda quede doblemente aprobada, sino simplemente una sola.

El señor **PRESIDENTE**: Los letrados toman nota de la otra enmienda. (El señor **Río Martínez pide la palabra.**)

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Una cosa es que haya una transacción sobre cómo se financia. Si son idénticas las altas y las bajas no hay problema; pero, si no son idénticas las altas y las bajas, tenemos dos aprobaciones contradictorias. Por tanto, que se haga una transacción o se retire la enmienda y se dé por aprobada la otra.

Lo que hemos aprobado es lo que hemos aprobado. Por tanto, digo que si son idénticas las altas y las bajas, no hay problema, todo idéntico. Ahora, si la baja es diferente, sí hay problema y por tanto alguien puede votar de manera diferente. (El señor **Cámara Rodríguez-Valenzuela pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Nuestro grupo le asegura al señor Ríos que la alta y la baja son las mismas, en la misma sección y en el mismo concepto.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, tomamos nota para que no se aprueben dos enmiendas distintas.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (El señor **Homs i Ferret pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor HomS.

El señor **HOMS I FERRET**: ¿Con esta votación terminamos las enmiendas de todos los entes o no?

El señor **PRESIDENTE**: No. Estamos votando la sección 60 que no habla de los entes, es la del Insalud. En los entes no hemos entrado.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en dos bloques. En el primer bloque vamos a votar solamente la enmienda 1121.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Voto de totalidad de la sección 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Vamos a votar ahora precisamente, señor Homs, el bloque de entes, organismos y sociedades estatales. Enmienda del señor Saura número 1617.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), número 1567.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor presidente, ¿no hay ninguna transaccional presentada?

El señor **PRESIDENTE**: No; no hay transaccional. Es la 1567.

Vamos a votar la enmienda número 1567, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Desde la Mesa observamos que faltan dos parlamentarios socialistas, sólo hay 12. Vamos a contar 12 y no 14 a partir de este momento.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en un solo bloque pues no se ha pedido votación separada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Conjunto de enmiendas del Grupo Socialista. **(El señor Ríos Martínez pide la palabra.)**
¿Señor Ríos?

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, hay una enmienda al estado de ingresos que se votará separadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Evidentemente votamos a continuación el conjunto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de conjunto del Ente Público Radiotelevisión Española y resto de entes, organismos y sociedades estatales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Enmienda número 198 del Grupo Socialista al estado de ingresos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la exposición de motivos. **(El señor Ríos Martínez pide la palabra.)**
Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Antes de votar la exposición de motivos se ha afirmado que la enmienda número 1566 tenía las mismas altas y bajas que una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. No he podido comprobar si es coincidente. Habría que comprobar con el Grupo Parlamentario Popular para verificar si las dos bajas son idénticas. Es un hospital comarcal de Inca. **(El señor Homs i Ferret pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: He dicho que la cuantía era exactamente la misma y mi grupo advirtió a la Mesa que la aprobación de esta enmienda se hacía en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, señor presidente, es voluntad de mi grupo proponer esta enmienda para su aprobación toda vez que la cuantía es exacta y la diferencia que pudiera haber en los términos de la baja, que se acepte la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Ésta es la voluntad de nuestro grupo. A partir de ahí, la Cámara tiene inteligencia y expertos suficientes para resolver este conflicto. **(El señor Ríos Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, esa precisión que está haciendo ahora don Francesc Homs en nombre de Convergència i Unió la ha hecho después de votar, no cuando la íbamos a votar. Como ha sido después de votar, a mí me parece muy bien. ¿Sabe cómo se realiza eso? Retirando su enmienda. Así se soluciona. Como ha hecho la precisión después de votar la Cámara ha votado dos cosas, y yo no estoy de acuerdo con que los técnicos arreglen lo que yo he votado. No estoy de acuerdo. Además se ha afirmado por parte del Grupo Parlamentario Popular que tenía idéntica baja. No lady claridad.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor presidente, para facilitarle al señor Ríos la confusión le diré que mi grupo no retira nunca nada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs y señor Ríos, señorías, si las dos enmiendas no resultan coincidentes, en el Pleno se corregirá la diferencia en caso de que exista. Lo

que van a hacer los letrados es contrastar la enmienda número 1440 con la 1566, y si no son idénticas, tendrán que ir al Pleno para que se corrija la diferencia.

Señorías, vamos a votar la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la exposición de motivos.

Vamos a votar finalmente el informe de la ponencia con las enmiendas que incorporó el Grupo Popular en la propia ponencia y la aprobadas en el debate evidentemente.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Señor presidente, ¿están todos los organismos públicos y entes?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, claro, los hemos votado en bloque.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Era para comprobarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, última votación, la del informe de la ponencia con las incorporaciones de las enmiendas resultantes del debate.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la ponencia con las enmiendas resultantes del debate.

De esta forma, terminamos las votaciones y el dictamen del proyecto de ley de presupuestos.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961